

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

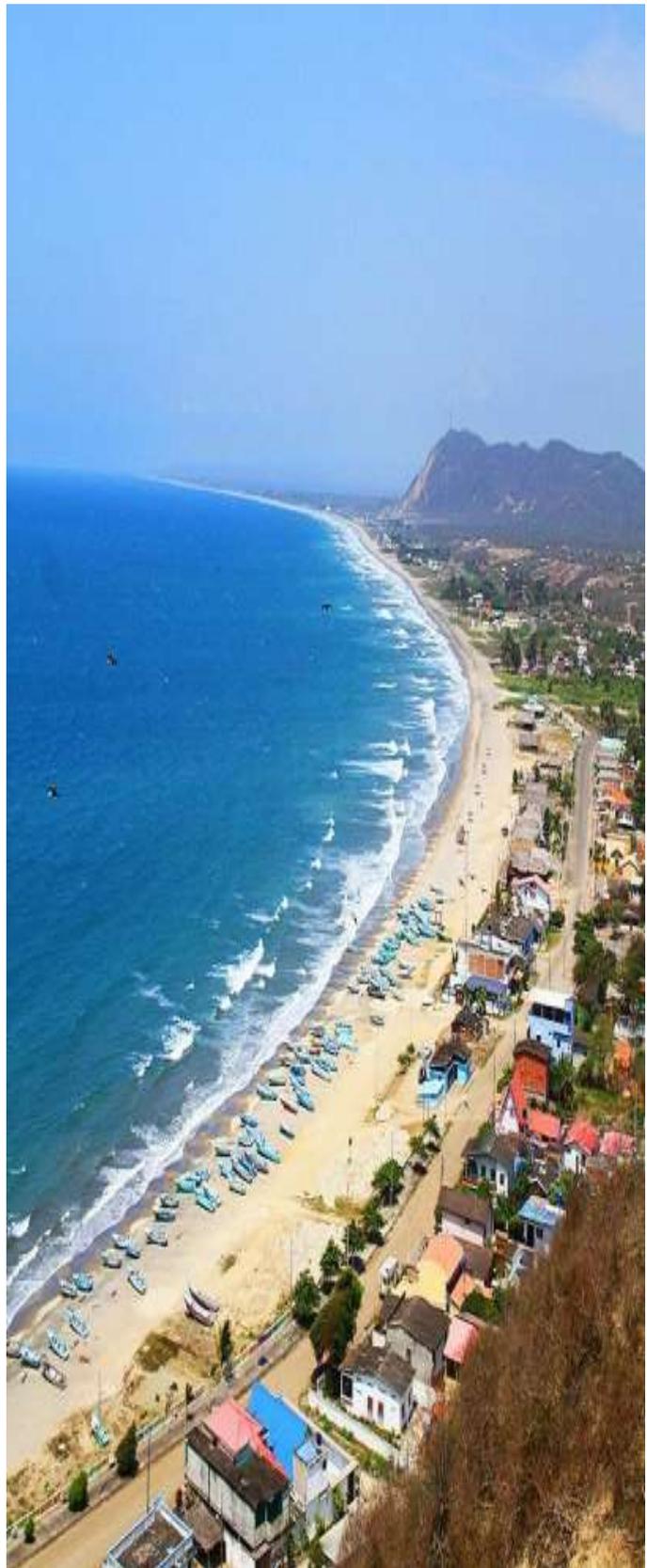


**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PUERTO CAYO**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
2019 - 2023**

Sr. Yoffre Sánchez Lino
Presidente del Gad Parroquial

**Actualización del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento
Territorial del Gobierno Autónomo
Descentralizado de la Parroquia
Rural de Puerto Cayo
2019-2023**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL DE PUERTO CAYO
2019-2023**



Sr. Yoffre Sánchez Lino
Presidente

Sr. Gandy Triviño Soledispa
Vicepresidente

Eco. Carlos Orlando González
Vocal Principal

Sr. Luis Tapia Cabrera
Vocal Principal

Sr. Carlos Baque Baque
Vocal Principal

**SECRETARIA TECNICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL-GAD PUERTO CAYO**

PRESENTACION

Continuando con la doctrina de la Participación Ciudadana, incluyendo a la comunidad en este proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Cayo ha planificado el futuro con miras al año 2030, logrando incluir los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

En esta Actualización se incluyen necesidades propias de los sectores, para mejorar un mejor estilo de vida, proyectos que incluyan sustentabilidad del habitante.

El Equipo Consultor liderado por la Ing. Jahaira Pérez logró la integración armónica de Autoridades en general y con los Líderes Barriales y Gremiales y los habitantes en general, para articular al futuro prominente que se ha planificado en el presente instrumento.

La visión de nuestro Plan no incluye propuestas utópicas, nuestra meta es llegar al 2030 con un desarrollo planificado, sustentable y sostenible.



Firmado digitalmente por:
**YOFFRE GALO
SANCHEZ LINO**

Sr. Yoffre Sánchez Lino
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

INDICE

PRESENTACION -----
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES-----
ÍNDICE DE TABLAS -----
ÍNDICE DE MAPAS-----
ÍNDICE DE GRAFICOS -----
INTRODUCCIÓN-----
OBJETIVO:-----
1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO -----
 1.1 Datos Generales del Cantón -----
Historia -----
MAPA DEL CANTON JIPIJAPA -----
 1.2 Datos Generales de la Parroquia Puerto Cayo -----
 1.2.1 Introducción -----
 1.2.2 Creación-----
 1.2.3 Superficie -----
 1.2.4 Ubicación Geográfica -----
 1.2.5 Límites-----
 1.2.6 Clima-----
 1.2.7 Temperatura -----
 1.2.8 Precipitación Anual -----
 1.2.9 Orografía -----
 1.2.10 Perspectiva Histórica de Puerto Cayo-----
MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO -----
MARCO LEGAL DE CONSTITUCIÓN -----
1.- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PDOT -----
 1.1 Lineamientos de la Inclusión de Gestión de Riesgo -----
 1.2 Lineamientos de Inclusión de la Pandemia Covid-19-----
DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA-----
2.- FASE DEL DIAGNOSTICO -----
3.- FASE DEL DIAGNOSTICO -----
 3.1 Componente Biofísico -----
 3.1.1 Relieve-----
 3.1.2 Geología-----
 4.1.3 Clima-----

4.1.4 Agua	-----
3.1.5 Recursos No Renovables	-----
3.1.5.1 Producción Minera	-----
3.1.6 Recursos No Degradados	-----
3.1.6.1 Ecosistema	-----
3.1.6.2 Áreas Protegidas	-----
4.1.6.3 Flora y Fauna	-----
3.1.7 Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos	-----
3.1.7.1 Evaluación de Riesgos y Planificación del Territorio	-----
3.2 Componente Económico Productivo	-----
3.2.1 Empleo y Equipo Humano	-----
3.2.2 Productos del territorio	-----
3.2.2.1 Producción Agrícola	-----
3.2.2.2 Actividad Forestal	-----
3.2.2.3 Actividad Pecuaria	-----
3.2.2.4 Actividad pesquera	-----
3.2.2.5 Comercialización	-----
3.2.2.6 COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	-----
3.2.2.7 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUERO	-----
3.2.2.8 FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO PESQUERO	-----
3.2.2.9 ARTE DE PESCA	-----
3.2.3 Seguridad y Soberanía Alimentaria	-----
3.2.4 Financiamiento	-----
3.2.4.1 Entidades Financieras	-----
3.2.4.2 Líneas de Créditos	-----
4.2.5 Infraestructura para el fomento productivo	-----
4.2.6 Amenazas a la infraestructura	-----
4.2.7 Turismo	-----
4.2.7.1 Atractivos Turísticos	-----
4.3 Componente Socio Cultural	-----
4.3.1 Población	-----

4.3.1.2	Tasa de Crecimiento de la Población-----	
4.3.1.3	Promedio de Edad-----	
4.3.1.4	Pirámide Poblacional por Edad-----	
4.3.1.5	MIGRACIÓN-----	
4.3.2	Educación -----	¡Error! Marcador no definido.
4.3.2.1	Infraestructuras Educativas-----	
4.3.2.1	Tasa de Analfabetismo-----	
4.3.2.2	Educación durante la pandemia-Covid-19 -----	
4.3.3	Salud -----	
4.3.3.1	Tasa de Mortalidad Neonatal -----	
4.2.3.2	Atención primaria y Secundaria-----	
4.2.3.3	Discapacidad -----	
4.3.3.4	Atención durante la pandemia COVID-19 -----	
4.3.4	Acceso y uso de públicos. -----	
4.3.5	Necesidades Básica -----	
4.3.6	Organización Social-----	
4.3.7	Grupos Étnicos-----	
4.2.8	Seguridad y Convivencia Ciudadana -----	
4.3.9	Patrimonio Cultural -----	
4.3.9.1	Eventos Culturales -----	
4.3.10	Igualdad-----	
4.3.11	Movilidad Humana -----	
4.4	Componente Asentamientos Humanos-----	
4.4.1	Servicios Básicos -----	
4.4.1.1	Eliminación de la basura-----	
4.4.1.2	Servicio Higiénico -----	
4.4.1.3	Procedencia principal del agua recibida -----	
4.4.2	Red de Asentamientos Humanos -----	
4.4.3	Acceso de la población de vivienda-----	
4.4.3.1	Déficit cualitativo y cuantitativo -----	
4.4.4	Amenazas y capacidad de respuesta-----	

4.4.1.1 Amenazas de inundación -----	
4.4.1.2 Amenazas naturales-----	
4.4.1.3 Amenazas antrópicas -----	
4.5 Componente Movilidad, Energía y Conectividad -----	
4.5.1 Telecomunicaciones-----	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1.1 Telefonía Fija -----	
4.5.1.2 Internet -----	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1.3 Computadoras-----	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1.4 Potencia Instalada y Generada -----	
4.5.2 Red Vial y Transporte -----	
4.5.2.1 Movilidad -----	¡Error! Marcador no definido.
4.5.2.2 Vías de acceso a Jipijapa-----	
4.5.2.3 Vías Arteriales -----	
4.5.3 Red de Riego -----	
4.6 Componente de Participación Institucional y Ciudadana -----	
4.6.1 Evaluación PDyOT 2015 – 2019-----	
4.6.2 Participación y marco legal del Componente -----	
4.6.2.1 Capacidad de incidencia Pública -----	
4.6.2.2 Toma de Decisiones -----	
4.6.2.3 Diagnostico Participativo-----	
4.6.2.4 Rendición de Cuentas -----	
5. PROPUESTA -----	
5.1 Antecedentes:-----	
5.2 Visión Parroquial -----	
5.3 Planificación -----	
5.3.1 Herramientas de Planificación -----	
5.4 Propuesta Estratégica Según Componentes-----	
5.4.1 Componente Biofisico-----	
5.4.2 Propuesta Componente Socio Cultural -----	
5.4.3 Propuesta Componente Económico-Productivo-----	
5.4.4 Propuesta Componente Asentamientos Humanos -----	

5.4.5 Propuesta Componente Movilidad, Energía y Conectividad-----

5.4.6 Propuesta Componente Político, Institucional y Participación Ciudadana -----

5.4 Modelo Territorial Deseado -----

MODELO DE GESTIÓN -----

6. MODELO DE GESTIÓN -----

6.1 Antecedentes:-----

La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial -----

6.2 Fases Del Modelo De Gestión -----

6.2.1 Estrategias De Articulación -----

6.2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS -----

6.2.3 Agenda Regulatoria -----

6.2.4 Participación Ciudadana -----

6.2.4.1 SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

6.2.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN -----

6.2.5.1 Seguimiento al cumplimiento de metas-----

6.2.5.3 Estrategias de Comunicación -----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Puerto Cayo – Cabecera Parroquial.....	
Ilustración 2. Reunión con Habitantes.....	
<i>Ilustración 3. Contenidos Mínimo del PDOT.....</i>	
Ilustración 4. Inclusión de la Gestión de Riesgo en el PDOT	
Ilustración 5. Reunión con autoridades	
Ilustración 6. Relieve de la Parroquia.....	
Ilustración 7. Rio Canta Gallo	
Ilustración 8. Mina de la Parroquia	
Ilustración 9. Bosque Protector	
Ilustración 10. Flora de la Parroquia	
Ilustración 11. Piqueros	
Ilustración 12. Ballena Jorobada	
Ilustración 13. Amenazas de Deslizamiento.....	
Ilustración 14. El Barro Plantación Teca.....	
Ilustración 15. Actividad Pecuaria.....	
Ilustración 16. Actividad Pesquera	
Ilustración 17. Comercialización Agropecuaria	
Ilustración 18. El Islote Pedernales	

Ilustración 19. Buceo Superficial

Ilustración 20 Colegio en la Parroquia

Ilustración 21. Centro de Salud Tipo A Parroquia Puerto Cayo

Ilustración 22. Unidad Médica del Seguro Social Campesino Canta Gallo

Ilustración 23. UPC Puerto Cayo

Ilustración 24. UNIDAD DE CONTROL DE TRÁNSITO

Ilustración 25. Benemérito Cuerpo de Bomberos

Ilustración 26 Festival de la Sandía

Ilustración 27. Cementerio de Puerto Cayo

Ilustración 28. Festival de las Ballenas

Ilustración 29. Ceviche de Langostino

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pendientes de la Parroquia.....	
Tabla 2. Textura del suelo	
Tabla 3. Áreas Geológicas.....	
Tabla 4. Geomorfológico.....	
Tabla 5. Taxonomía de la Parroquia.....	
Tabla 6. Uso de Suelo.....	
Tabla 7. Conflicto de uso de suelo	
Tabla 8. Ríos y Esteros de la Parroquia.....	
Tabla 9. Déficit Hidráulico	
Tabla 10. Microcuencas de la Parroquia	
Tabla 11. Ecosistemas	
Tabla 12. Vegetación.....	
Tabla 13. Especies de árboles de la zona.....	
Tabla 14. Animales Silvestres	
Tabla 15 Reptiles de la zona.....	
Tabla 16. Aves Silvestres	
Tabla 17. Sistema Nacional de Áreas Protegidas	
Tabla 18. Erosión de la Parroquia	

Tabla 19. Porcentaje de PEA Y PAI-INEC 2010.....

Tabla 20. Producción Agrícola.....

Tabla 21. Comercialización.....

Tabla 22. Venta de Productos Agrícolas.....

Tabla 23. Población de Agricultores de acuerdo al mapa demográfico.....

Tabla 24. Aptitud Agrícola.....

Tabla 25. Inventario de Potencialidades y Atractivos Turísticos de la Parroquia Puerto Cayo
.....

Tabla 26. Manifestaciones Culturales.....

Tabla 27. Fortalezas y Debilidades del Componente Económico.....

Tabla 28. Población.....

Tabla 29. Población de acuerdo al Mapa Demográfico.....

Tabla 30. Tasa de Crecimiento.....

Tabla 31 Promedio de Edad.....

Tabla 32. Grupos de Edad.....

Tabla 33. Migración por sexo.....

Tabla 34. Grupos Vulnerables.....

Tabla 35. Fortalezas y Debilidades en el componente socio cultural.....

Tabla 36. Eliminación de la Basura.....

Tabla 37. Servicio Higiénico
Tabla 38. Procedencia Principal del Agua Recibida
Tabla 39. Tenencia o Propiedad de la Vivienda.....
Tabla 40 Construcciones del Sector
Tabla 41 Tipo de Vivienda
Tabla 42. Estado del Techo
Tabla 43. Material de paredes exteriores.....
Tabla 44. Estado de las paredes exteriores.....
Tabla 45 Material de Piso
Tabla 46. Estado del Piso
Tabla 47. Fortalezas y Debilidades del Componente Asentamientos Humanos
Tabla 48. Telefonía Fija.....
Tabla 49. Servicio de Internet.....
Tabla 50. Disponibilidad de la Parroquia
Tabla 51. Fortalezas y Debilidades del Componente Movilidad, Energía y Conectividad
Tabla 52. Fortalezas y Debilidades del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana
Tabla 53 de Componentes: Objetivos Estratégicos, Políticas
Tabla 54. Matriz de las Estrategias de Articulación y Coordinación con otros

Tabla 55. Matriz de la Agenda Regulatoria.....

Tabla 56. Matriz de Participación Ciudadana

Tabla 57. SemafORIZACIÓN de nivel de desempeño programático

Tabla 58. SemafORIZACIÓN de nivel de desempeño presupuestario

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Mapa Topográfico	
Mapa 2. Mapa Geológico de Puerto Cayo.....	
Mapa 3. Taxonomía de la Parroquia.....	
Mapa 4. Geomorfológico.....	
Mapa 5. Uso de Suelo.....	
Mapa 6. Hidrográficas de la Parroquia.....	
Mapa 7. Déficit Hídrico.....	
Mapa 8. Microcuencas de la Parroquia	
Mapa 9. Recurso No Renovable de la Parroquia.....	
Mapa 10. Ecosistema de la Parroquia.....	
Mapa 11. Vegetación de la Parroquia.....	
Mapa 12. Sistema Nacional de Áreas Protegidas.....	
Mapa 13. Erosión de la Parroquia	
Ecuación 14. Inundaciones de la Parroquia.....	
Mapa 15. Mapa de Riesgo	
Mapa 16. Aptitud Agrícola.....	
Mapa 17. Infraestructura en 3D.....	
Mapa 18. Vía en la Parroquia	

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Pendiente de las Parroquias
Gráfico 2. Textura del suelo
Gráfico 3. Áreas Geológicas.....
Gráfico 4. Geomorfológico.....
Gráfico 5. Porcentaje de Taxonomía de la Parroquia
Gráfico 6. Uso de Suelo.....
Gráfico 7. Déficit Hidráulico.....
Gráfico 8. Microcuencas de la Parroquia
Gráfico 9. Ecosistema.....
Gráfico 10. Vegetación.....
Gráfico 11. Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Gráfico 12. Erosión de la Parroquia
Gráfico 13. Población de Agricultores de acuerdo al Mapa Demográfico.....
Gráfico 14. Tasa de Crecimiento.....
Gráfico 15. Material de paredes exteriores.....
Gráfico 16. Material de Piso.....
Gráfico 17. Estado del Piso

ÍNDICE DE BARRAS

Barra 1. Porcentaje de PEA Y PEI
Barra 2. Población de Agricultores de acuerdo al Mapa Demográfico
Barra 3. Población 2001.2010
Barra 4. Pirámide Poblacional por edad
Barra 5. Migración por sexo
Barra 6. Eliminación de la Basura
Barra 7. Servicio Higiénico
Barra 8. Procedencia Principal del Agua Recibida.....
Barra 9. Construcciones del sector
Barra 10. Tipo de Vivienda
Barra 11. Estado del Techo.....
Barra 12. Estado de las paredes exteriores
Barra 13. Telefonía Fija.....
Barra 14. Servicio de Internet.....
Barra 15. Disponibilidad de computadoras

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO CAYO** recoge las necesidades, intereses, problemas de los diferentes actores como Comunidades, Barrios y Autoridades de Instituciones Públicas y Privadas, para brindar a través de una buena planificación respuestas oportunas.

El propósito del Plan es identificar la problemática: ambiental, crecimiento económico, fomento productivo, generación legislativa, recursos y desarrollo social, para alcanzar sostenibilidad de los bienes naturales y sustentabilidad humana suficiente; para esto se plantea articular los principios y valores y la práctica de las estrategias de gestión institucional.

El Sr. Joffre Sánchez Lino, Presidente del GAD Parroquial, ha asumido un rol importante para cumplir con cada una de las responsabilidades que debe cumplir con el Gobierno Parroquial y ante los Actores que habitan en la Parroquia y que en conjunto buscan tomar las mejores decisiones para mejorar la calidad de vida de los habitantes, el objetivo principal es el cumplimiento de visión territorial a corto, mediano y largo plazo con las directrices e intervenciones concretas respecto al desarrollo de la localidad.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, liderado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Cayo, como una herramienta que sirve para el desarrollo e impulso de la Parroquia, cumpliéndose así los con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, contando con el apoyo de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, Concejo de Planificación Ciudadana, Equipo Técnico Consultor, y la Sociedad Civil de la Parroquia, por ser parte fundamental de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

OBJETIVO:

EL PDyOT tiene como objetivo crear espacios para garantizar la participación ciudadana y de la comunidad para que sea participativa la Democracia; al mismo tiempo define planes y propuestas para un desarrollo estratégico y con equidad.

1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

1.1 Datos Generales del Cantón

El Cantón Jipijapa se localiza en el extremo sur occidental de la Provincia de Manabí, a 403 Km. De Quito capital del Ecuador.

Límites: El cantón Jipijapa, está limitado al norte por los cantones Montecristi, Portoviejo y Santa Ana, al Sur por la provincia de Santa Elena y Puerto López, al este por los cantones Paján y 24 de Mayo; y, al oeste por el Océano Pacífico.

Situación Geográfica: Este cantón está ubicado al sur de la provincia de Manabí, entre los 01 grados 10 minutos y 01 grados 47 minutos de latitud sur y entre los 80 grados 25 minutos y 80 grados 52 minutos de longitud oeste.

Tradicionalmente se conoce a Jipijapa como la Sultana del Café, por haber sido el primer cantón productor de café en el Ecuador.

Topografía del cantón: Existe un macizo montañoso aislado e irregular, que se desarrolla entre Jipijapa y Manta, rodeado al norte y oeste por el Océano Pacífico, al sur por el valle de Jipijapa y al este por el río Portoviejo.

En este valle termina la cordillera de Colonche y las montañas costaneras que siguen hacia Bahía de Caráquez. No se presentan cadenas largas, más bien son grupos macizos irregulares.

Clima: El clima de Jipijapa es tropical seco. La temperatura media es de 24 grados centígrados con un promedio de lluvia anual de 1.280 milímetros cúbicos.

Hidrografía: En la ensenada de Cayo desemboca el Río Seco de Jipijapa, además existen los ríos Cantagallo, Salitre, Naranjal, Salado y Piñas. Sus caudales pequeños.

Historia

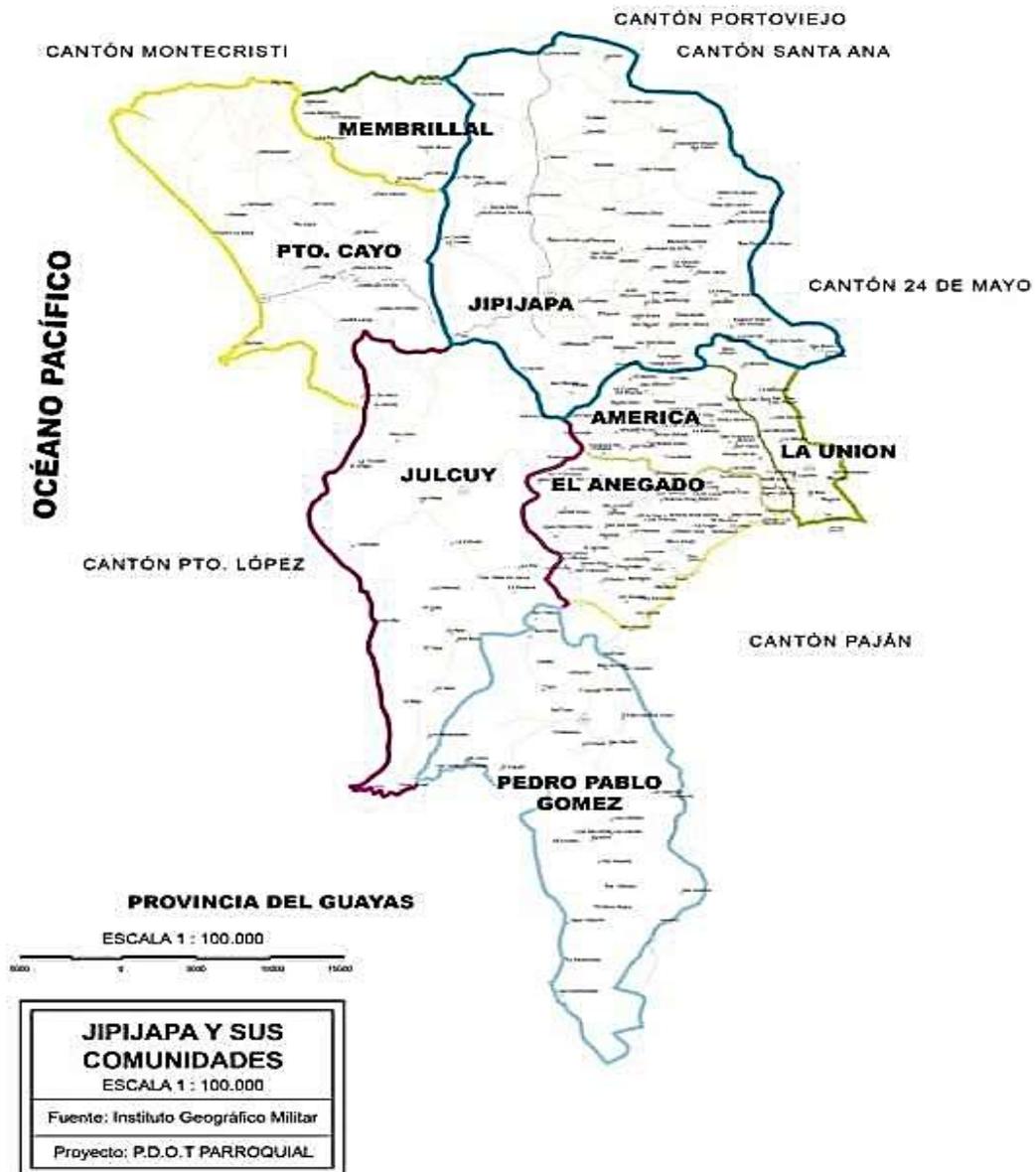
Su nombre se debe a que en el siglo XV estuvo habitada por la tribu indígena Xipixapa, aunque se cree que también los Mayas se extendieron por esta región.

También se dice que Jipijapa tuvo influencia de las culturas Valdivia, Machalilla, Chorrera, Manteño, Huancavilca, y restos de esta cultura se conservan en el parque nacional Machalilla. El 25 de Junio de 1824, el Congreso Colombiano expidió la Ley de División Territorial, mediante la cual se constituyeron los departamentos de Ecuador (Quito) de Guayaquil y del Azuay.

El Departamento de Guayaquil se integró con las provincias de Guayas y Manabí y esta última se formó con los cantones Portoviejo, Jipijapa y Montecristi, que antes fueron parroquias del Corregimiento de Guayaquil, y así permaneció la provincia durante el periodo gran colombiano, que fue relativamente corto. Según Prospero Pérez, historiador, el cantón Jipijapa surgió a la vida política con sus tres parroquias Jipijapa, Julcuy y Paján, dentro de la jurisdicción comunal adquirida y posesionada en el año de 1806, constituyendo así el sur de la provincia de Manabí.

En el año de 1945, las parroquias de Jipijapa suben a trece, pero en ese año la Asamblea Constituyente crea el cantón 24 de Mayo, y esto le resta 3 parroquias Sucre, Bellavista y Noboa. En 1950 pierde otras cuatro parroquias Paján, Guale, Lascano y Campuzano, porque el Congreso de ese año crea al nuevo Cantón Paján. Jipijapa en la actualidad está constituido por diez parroquias: 3 urbanas que son: Dr. Miguel Moran Lucio, Parroquia San Lorenzo y Manuel Inocencio y Parrales I Guale. 7 rurales; La América, El Anegado, Pedro Pablo Gómez, Julcuy, La Unión, Membrillal y Puerto Cayo.

La fecha de cantonización de Jipijapa es el 25 de Junio de 1824, y la de Independencia el 15 de Octubre de 1820.



MAPA DEL CANTON JIPIJAPA

La Parroquia de Puerto Cayo es parte de 3 áreas protegidas importantes, el Parque Nacional Machalilla, la Reserva Marina Cantagallo Machalilla, y el Bosque Protector de Cantagallo, lo cual ha permitido conservar los recursos naturales en el territorio, vitales para el desarrollo de la comunidad.

1.2 Datos Generales de la Parroquia Puerto Cayo

1.2.1 Introducción

Ilustración 1. Puerto Cayo – Cabecera Parroquial



En el Cantón Jipijapa se encuentra situada la Parroquia Puerto Cayo considerada como un atractivo turístico potencial que brinda las mejores bondades a propios extraños y sobre todo una comunidad llena de gente trabajadora cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo de su Parroquia. El Gobierno Parroquial de Puerto Cayo encaminado a cumplir con cada uno de los con lo establecido en la ley convencidos que la planificación está

orientada al desarrollo sostenible e incluyente del país, que mejore la calidad de vida de la población, elabora y actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en coordinación con el Equipo de Consultores y demás autoridades, que trabajaron día a día aplicando la mejores estrategias y técnicas recogiendo las ideas necesarias, permitieron guiar el desarrollo del presente plan.

La Parroquia de Puerto Cayo se encuentra en constante crecimiento, con miras hacia al futuro para lograr obtener una mejor calidad de habitantes, es por esto que la realización del PDOT, es el eje central que servirá como guía para cumplir con cada uno de los proyectos propuestos. Es necesario indicar que el PDOT es un instrumento de planificación donde se encuentran los proyectos, programas, componentes, estrategias, directrices, políticas, normas, uso del suelo y la gestión de riesgo.

Tal como lo establece el marco jurídico vigente, los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PDOT) se basan en dos consideraciones:

- Los contenidos mínimos que establece la Ley: un diagnóstico; una propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, un modelo de gestión.

- Las competencias de cada nivel de gobierno, lo cual determina el alcance de sus instrumentos de planificación, especialmente en la fase de propuesta y modelo de gestión, tanto en el desarrollo como en el ordenamiento territorial de un territorio determinado.

1.2.2 Creación

La parroquia fue creada el 20 de Abril de 1911

1.2.3 Superficie

Su superficie es de 23.600 Has. Aproximadamente

1.2.4 Ubicación Geográfica

Puerto Cayo es una Parroquia Rural, se encuentra a 30 minutos (28.9 km) de la Ciudad de Jipijapa. Es una zona que posee bellas playas, la actividad pesquera y el paisaje constituye puntos de atracción turística. La infraestructura Hotelera se ha desarrollado medianamente y su producción agropecuaria es relevante para Manabí.

1.2.5 Límites

LIMITES:

Norte: Cantón Montecristi
Sur: Parroquia Machalilla hasta Salaite
Este: Cantón Jipijapa
Oeste: Océano Pacífico

1.2.6 Clima

Su clima está influenciado por la corriente fría de Humboldt, y la cálida del Niño. Las mismas que determinan 2 épocas claramente establecidas.

Época de verano, comprendida desde los meses de Junio hasta Diciembre.

Época lluviosa, comprendida desde los meses de Enero hasta Mayo.

1.2.7 Temperatura

La temperatura tiene importantes variaciones de Febrero a Abril su promedio es de 18°C y en agosto 24°C.

Mínima	24°C
Máxima	26°C
Promedio	25°C

1.2.8 Precipitación Anual

Media anual 250 – 500 mm / año

1.2.9 Orografía

El relieve es accidentado, la cordillera Chongón y Colonche domina su territorio y se presentan altitudes de 250 hasta 800.

1.2.10 Perspectiva Histórica de Puerto Cayo

Los primeros registros de la actual parroquia de Puerto Cayo datan del año 1763 –debido entre otras cosas a la poca información existente producto de la oscuridad en que se desarrolló la época colonial– época durante la cual se sintió la amenaza por de los españoles de apropiarse de propiedades comunales; tal y como ocurrió con las tierras de los indios de Santa Elena; la población indígena de Jipijapa solicita a las autoridades respectivas que se les reciba una información sumaria para probar que estos venían gozando desde hace muchos años atrás de estas tierras.

Dentro de este largo proceso se realizó un sinnúmero de mediciones en donde se describen situaciones de diversa índole, entre estas la visita al paraje de San José; el cual es lindero con Montecristi y limita con la playa cercana a la localidad de Cayo; donde una comitiva encabezada entre otras autoridades por el cacique Manuel Inocencio Parrales I Guale disponen que el río de este mismo nombre sea el lindero de Jipijapa. La comitiva continúa con su recorrido llegando a Cayo, Aquaque y San José donde observan lo que textualmente se detalla a continuación:

“En Cayo hay una pequeña vertiente, y a distancia de una legua existe una quebrada donde también existe agua por espacio de cuatro cuadras. Aquí sacian su sed las bestias, que día y noche acarrear verduras y plátanos para el servicio del pueblo de Jipijapa. Las tierras húmedas que proveen del alimento a Jipijapa y Montecristi están a dos, tres y más leguas de la población, lo que exige un continuo servicio de arreas (bestias de carga). En general son

terrenos prodigiosos para la agricultura, pero faltos en lo absoluto de agua corriente. La provincia debió ser muy húmeda en época no muy remota; quizá así se explica la fertilidad de la tierra”

Fuera de esta vertiente y quebrada, Cayo carece de agua en el contorno de cuatro leguas a la redonda, pero siguiendo hacia el norte, por la playa del mar e introduciéndose legua y media al interior se llega al paraje de Aquaque, muy abundante en platanares y donde también hay huertas de cacao. Aquí se experimenta invierno cuando en el resto de la provincia es verano.

Puerto Cayo es elevada a parroquia un 20 de Abril de 1911 consideración que se hace con relación a que la población conforma una agrupación importante por su comercio, riqueza y calidad de puerto habilitado, haciéndose indispensable la presencia de autoridades del orden político para mayor seguridad de los asociados con lo que se inicia el desarrollo de la parroquia.

ESPACIO EN
BLANCO

MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO

MARCO LEGAL DE CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

CAPÍTULO PRIMERO

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Art.3.- son deberes primordiales del Estado:

(...)

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Capítulo Séptimo

Administración Pública

Sección Primera

Sector Público

Art. 225.- El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

2. Las entidades que integran el RÉGIMEN AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.

3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

TÍTULO V

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Capítulo Primero

Principios Generales

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

TÍTULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo Segundo

Planificación participativa para el desarrollo

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la Inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA

DESCENTRALIZACIÓN

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

(...)

g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; (...)

Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana. La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley. La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.

Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad

para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

TITULO II ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO IV PARROQUIAS RURALES

Art. 24.- Parroquias Rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

TITULO III GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.

SECCION SEGUNDA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

(...)

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; (...)

SECCIÓN TERCERA

FORMAS DE MANCOMUNAMIENTO

CAPÍTULO II

LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;

- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos;
- y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296.- Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación

económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;

El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,

La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Art. 299.- Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

TITULO PRELIMINAR

DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A LA PLANIFICACION Y LAS FINANZAS PÚBLICAS

Art. 4.- Ámbito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público. Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:

1. La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;
2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;
3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,
4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Art. 5.- Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

2. Sostenibilidad fiscal. - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones. La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.

3. Coordinación. - Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.

4. Transparencia y acceso a la información.- La información que generen los sistemas de planificación y de finanzas públicas es de libre acceso, de conformidad con lo que establecen la Constitución de la República y este código. Las autoridades competentes de estos sistemas, en forma permanente y oportuna, rendirán cuentas y facilitarán los medios necesarios para el control social.

5. Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

6. Descentralización y Desconcentración.- En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.

LIBRO I

DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

TITULO I
DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y LA POLITICA PUBLICA
CAPITULO PRIMERO
DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 10.- Planificación nacional.- La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Art. 11.- Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional.- La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Art. 14.- Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

SECCION TERCERA

DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACION DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

CAPITULO TERCERO
DE LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA
SECCION TERCERA

DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. - Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. – La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y

de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. – Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. – Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el

cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. – Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

**REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
USO Y GESTIÓN DE SUELO**

TITULO II

DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO I

**LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructural que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

MARCO NORMATIVO PARA LA PLANIFICACION MARINO COSTERA

Constitución de la República del Ecuador

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. (...)
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Art. 4.- El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. (...)

Art. 406.- El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros.

LEY DE PESCA Y DESARROLLO PESQUERO

TITULO II

CAPITULO I

DEL SECTOR PESQUERO

Art. 9.- Conforman el sector pesquero, los organismos del sector estatal que administran o participan en la actividad pesquera y las personas naturales o jurídicas autorizadas para dicha actividad conforme a lo dispuesto en la presente Ley y sus reglamentos.

Art. 10.- Corresponde al Ministerio del ramo, al Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero y más organismos y dependencias del sector público pesquero, planificar, organizar, dirigir y controlar la actividad pesquera.

Art. 21.- La pesca puede ser:

- a) Artesanal, cuando la realizan pescadores independientes u organizados en cooperativas o asociaciones, que hacen de la pesca su medio habitual de vida o la destinan a su consumo doméstico, utilizando artes manuales menores y pequeñas embarcaciones;
- b) Industrial, cuando se efectúa con embarcaciones provistas de artes mayores y persigue fines comerciales o de procesamiento;
- c) De investigación, cuando se realiza para fines científicos, técnicos o didácticos; y,
- d) Deportiva, cuando se practica por distracción o ejercicio.

Art. 22.- La pesca artesanal está reservada exclusivamente a los pescadores nacionales.

Art. 23.- El ministerio del ramo a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, propiciará la organización de los pescadores en cooperativas u otras asociaciones que les permitan gozar de la asistencia técnica, crediticia y demás beneficios legales. (...)

DECRETO 486

EXPEDIR LAS NORMAS PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA INCIDENTAL DEL RECURSO TIBURÓN, SU COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACION EN EL ECUADOR CONTINENTAL

Art.1.- Para los fines pertinentes, se define como pesca incidental a la captura involuntaria de especies bio acuáticas con artes o sistemas de pesca dirigidos a la captura voluntaria y planificada de otras especies bio acuáticas.

Art. 2.- Prohíbese en todo el territorio nacional la pesca cuyo objetivo específico sea el tiburón. Consecuentemente queda prohibido el uso de artes y sistemas de pesca que se empleen específicamente para capturar tiburones

Art. 7.- Se permitirá únicamente el desembarco de tiburones enteros procedentes de la pesca incidental efectuada por embarcaciones registradas en la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y en las Capitanías de Puerto, ubicadas a lo largo de la costa continental, con la finalidad de proceder a su comercialización. La remoción de las aletas podrá efectuarse únicamente en tierra, en los puertos de desembarque ubicados a lo largo de la costa continental.

MARCO NORMATIVO PARA LA PLANIFICACIÓN MARINO COSTERA; Y, LEY DE PESCA Y DESARROLLO PESQUERO.

EL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (CODA)

Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017

Artículo 1.- Objeto. Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay.

Las disposiciones de este Código regularán los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes sobre la materia que garanticen los mismos fines.

Art. 13.- Coordinación interinstitucional. En los casos de concurrencia de atribuciones, facultades o competencias entre las instituciones del Estado relacionadas con la materia ambiental, deberá existir coordinación interinstitucional para evitar la duplicación de actividades y funciones, así como el incremento no justificado de exigencias administrativas a las personas.

Art. 20.- De los fondos para la gestión ambiental. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán crear fondos ambientales que contribuyan a la gestión ambiental de sus competencias, bajo los lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional y las disposiciones del presente Código.

Art. 48.- De la participación y coordinación. La administración de las áreas protegidas se realizará con la participación de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en todos los subsistemas

Art. 59.- De las zonas de amortiguamiento ambiental. Las zonas de amortiguamiento ambiental serán áreas colindantes a las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o a las zonas de expansión urbana, que sean de propiedad pública, privada o comunitaria, para contribuir a la conservación y la integración de las áreas protegidas, el equilibrio en el desarrollo urbano-rural y su conectividad ecosistémica.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados promoverán y fomentarán acciones y actividades complementarias para garantizar la conservación en estas áreas

Art. 80.- Del biocomercio. La Autoridad Ambiental Nacional regulará el biocomercio, para lo cual deberá considerar los objetivos de la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad social, económica y ambiental, así como la distribución justa de los beneficios, de conformidad con las disposiciones de este Código, la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Art. 81.- Fomento al biocomercio. La Autoridad Ambiental Nacional en coordinación con la autoridad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, fomentará el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad nativa y sus componentes en el marco de biocomercio, para lo cual deberá evitar la degradación genética o la afectación a los fines de la conservación. Se garantizará el acceso, aprovechamiento y participación de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en

los resultados y beneficios del biocomercio generados en sus territorios, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución y la ley.

Art. 105.- Categorías para el ordenamiento territorial. Con el fin de propender a la planificación territorial ordenada y la conservación del patrimonio natural, las siguientes categorías deberán ser tomadas en cuenta e incorporadas obligatoriamente en los planes de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

1. Categorías de representación directa. Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad;
2. Categoría de ecosistemas frágiles. Páramos, Humedales, Bosques Nublados, Bosques Secos, Bosques Húmedos, Manglares y Moretales; y,
3. Categorías de ordenación. Los bosques naturales destinados a la conservación, producción forestal sostenible y restauración.

La Autoridad Ambiental Nacional proveerá la información y guía metodológica para la determinación, identificación y mapeo de todas estas categorías, así como las respectivas limitaciones de uso de aprovechamiento o condiciones de manejo a las que quedan sujetas.

Art. 252.- Planificación territorial y sectorial para el cambio climático. Deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales o Metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 733 Instrumentos de planificación nacional del espacio marino costero.- serán instrumentos de planificación del espacio marino costero aquellos instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa contemplados en la normativa correspondiente, cuyo alcance incida en el espacio marino costero, principalmente.

f) Plan de Manejo Costero Integrado

g) Planes de Manejo de playa de mar y de la franja adyacente en los gobiernos autónomos descentralizados costeros.

Dichos instrumentos tendrán un carácter vinculante para la planificación sectorial y local con jurisdicción en áreas marino costeras y deben estar vinculados con el Plan de Desarrollo y la Estrategia Nacional, su visión de largo plazo y en el caso de los Gobiernos Autónomos descentralizados costeros, también con sus planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Uso y Gestión de Suelo, para el nivel Cantonal así como con los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Art 735. Concordancia y articulación de la planificación en los niveles territoriales. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán articular sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los instrumentos de planificación de los demás niveles de gobierno previstos en este capítulo, tomando en cuenta las categorías para el ordenamiento territorial establecidas en el Código Orgánico del Ambiente y los planes de manejo costero integrado y de manejo de la playa y franja adyacente.

REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (R-CODA)

Decreto Ejecutivo No. 752, de 21 de mayo de 2019

LIBRO V ZONA MARINO COSTERA

Art. 735.- Concordancia y articulación de la planificación en los niveles territoriales. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán articular sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los instrumentos de planificación de los demás niveles de gobierno previstos en este capítulo, tomando en cuenta las categorías para el ordenamiento territorial establecidas en el Código

Orgánico del Ambiente y los planes de manejo costero integrado y de manejo de la playa de mar y la franja adyacente.

DE LA PLAYA MAR Y FRANJA ADYACENTE DE TITULARIDAD DEL ESTADO Y PARTICULARES

Art. 739.- Playa de mar.- Entiéndase a la playa de mar como el área de la costa donde se acumula sedimento no consolidado, misma que está constituida por la zona intermareal que está alternativamente cubierta y descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar, desde el nivel medio de los bajamares de sicigia, hasta el nivel medio de las pleamares de sicigia, computados en un ciclo nodal de 18.61 años.

Art. 740.- Franja adyacente. - La franja costera de cada cantón con frente costero será delimitada en

los respectivos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando criterios físicos, ecológicos, sociales y económicos que serán emitidos por la Autoridad Ambiental Nacional mediante normativa específica. En todos los casos, la franja adyacente no podrá ser inferior a un (1) kilómetro de ancho a partir de la línea de la más alta marea, incluyendo una zona de protección de cien (100) metros posteriores al sistema dunar y las áreas de servidumbre determinadas en este Reglamento.

La franja adyacente a la playa de mar de titularidad del Estado será determinada en base del catastro Cantonal actualizado con fecha máxima de un año previo a la entrada en vigencia del presente Reglamento y constará de forma obligatoria en los Planes de Manejo Costero Integrado de cada cantón.

MANEJO COSTERO INTEGRADO

Art. 741. Alcance del Manejo Costero Integrado. -El Manejo Costero Integrado es un proceso adaptativo de gestión participativa de recursos naturales costeros y marinos destinado a conservar la biodiversidad marina y costera que incluye ecosistemas, especies y genes, mediante su uso sostenible y para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

CÓDIGO DE POLICÍA MARÍTIMA

Art. 81.- Las obras o los materiales flotantes que se intente establecer en las playas o zonas de bahía, en ningún caso deberán comprometer la libre y segura navegación

Art. 101.- Es prohibida la pesca con cualquier clase de explosivos o sustancias químicas o tóxicas, dentro de las aguas jurisdiccionales de la República.

Art. 102.- Se prohíbe la pesca de moluscos y crustáceos en las inmediaciones de desagües o zonas de dudosa condición higiénica.

Art. 105.- Es prohibida la pesca de las especies en su correspondiente época de veda; y, sin licencia especial, la pesca de la madre perla.

Art. 115-B.- Prohíbese descargar o arrojar a las aguas del mar, a las costas o zonas de playa, así como a los ríos y vías navegables, hidrocarburos o sus residuos, así como otras sustancias tóxicas provenientes de hidrocarburos, perjudiciales a la ecología marina.

Actualmente la población de Puerto Cayo tiene como visión de futuro proyectarse como una Parroquia eminentemente productiva en agricultura, turismo, pesca y artesanía con servicios básicos de calidad.

1.- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PDOT

En la actualización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se debe considerar las diferentes fuentes de financiamiento con las que se cuenta cada Gobierno Autónomo Descentralizado, tales como los ingresos propios, pre asignaciones, financiamiento de organismos internacionales, cooperación reembolsable, préstamos de instituciones financieras públicas, y el aporte económico brindado por la empresa privada.

Los componentes establecidos en el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberán ser revisados y ajustados de acuerdo a la situación actual que atraviesa el gobierno autónomo descentralizado, su relacionamiento con los diferentes gobiernos y la dinámica social de la población.

En función de las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, se deben priorizar los planes, programas y proyectos que permitan mitigar los efectos de la pandemia en las áreas de salud, educación y actividades productivas.

El código Orgánico del Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 42 señala que los componentes mínimos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son:

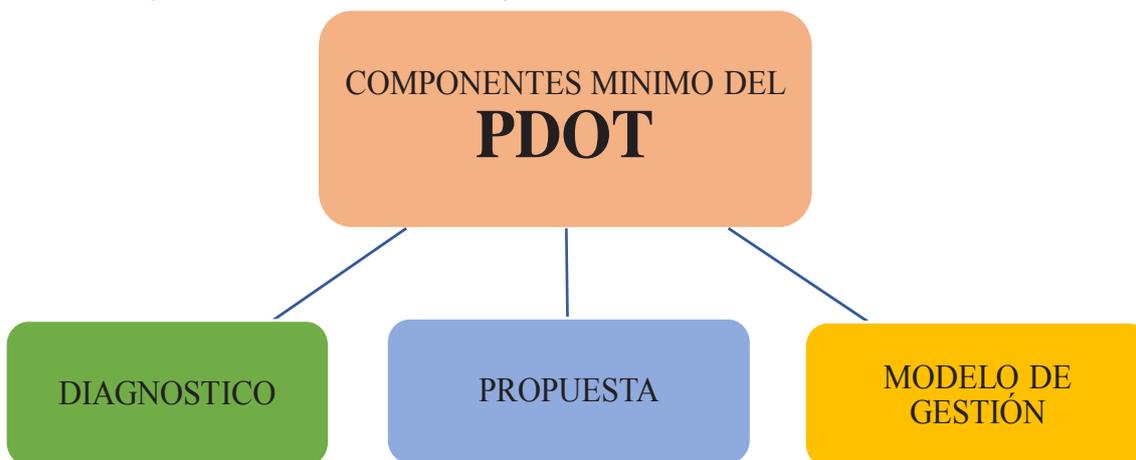
Diagnóstico: En esta etapa se identificarán las brechas sociales, económicas, ambientales y culturales del territorio, partiendo de las problemáticas y oportunidades que orientarán sus posibles soluciones, reflejadas en el diagnóstico estratégico del PDOT.

Propuesta: Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

Modelo de gestión: Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de

la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

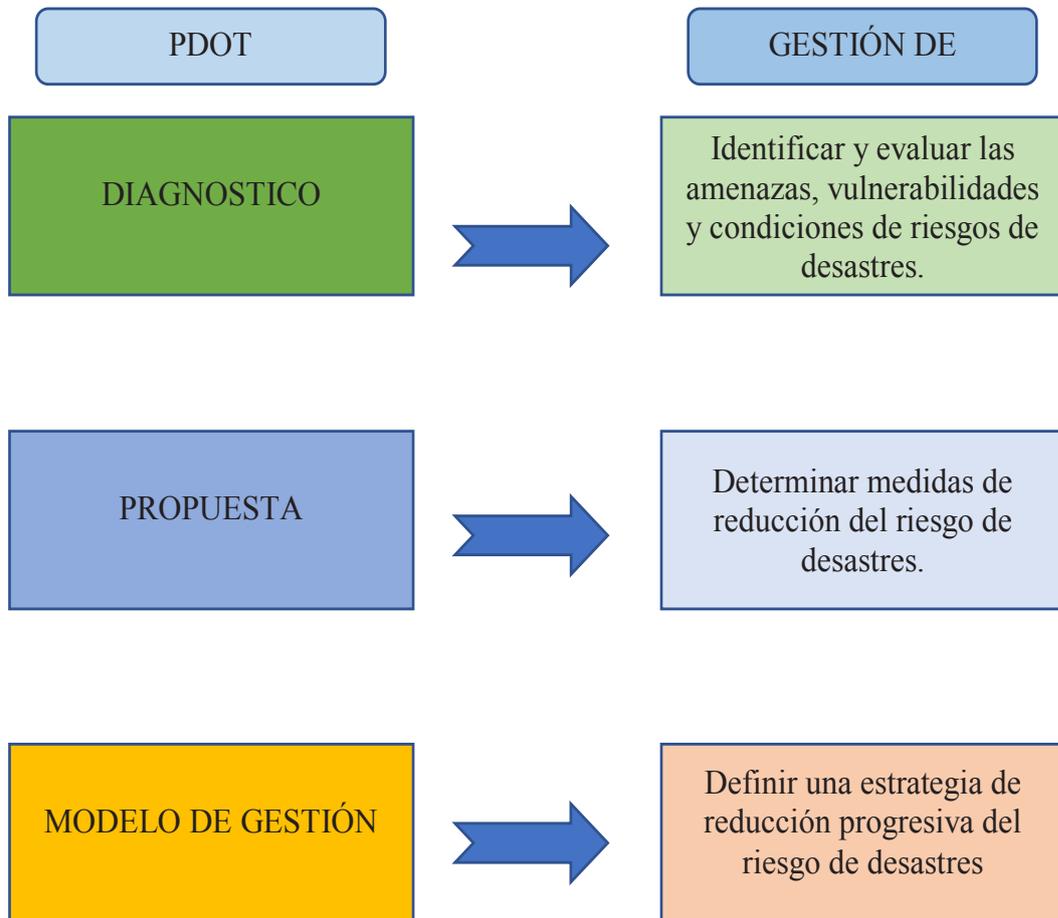
Ilustración 2. Contenidos Mínimo del PDOT



1.1 Lineamientos de la Inclusión de Gestión de Riesgo

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). Se plantea incluir la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, a través de la identificación y estimación del riesgo de desastres en la elaboración del diagnóstico, para determinar qué riesgos afectan o podrían afectar el desarrollo de un territorio determinado; la priorización de medidas que permitan evitar la generación de riesgos futuros y el control de los riesgos existentes.

Ilustración 3. Inclusión de la Gestión de Riesgo en el PDOT



1.2 Lineamientos de Inclusión de la Pandemia Covid-19

En la actualidad la economía ecuatoriana enfrenta emergencia, ligada con la propagación del COVID-19. Con la finalidad de contrarrestar la propagación se han tomado medidas de distanciamiento social y demás medidas que eviten la propagación del mismo.

Lineamientos de actualización de los planes de ordenamiento y ordenamiento territorial-post pandemia

El análisis tiene como propósito identificar las acciones realizadas antes de la pandemia, a través de los factores internos y externos que incidieron o no en el proceso de actualización,

considerando la responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de los diferentes niveles de gobierno.

Lineamientos, estrategias y actividades

En el marco de la emergencia sanitaria, Planifica Ecuador sugiere se consideren los siguientes lineamientos de actualización, cuyo alcance y/o nivel de aplicación por parte de los gobiernos autónomos descentralizados será conforme al ejercicio de sus competencias.

Lineamiento 1:

Salud: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.

Estrategia.- Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.

Acciones:

- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias.
- Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.
- Coordinar con los entes rectores de salud y ambiente la gestión de residuos biomédicos y sanitarios en los establecimientos prestadores de servicios de salud públicos y privados.

Lineamiento 2

Agua: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento

Estrategia.- Mejora en calidad de servicio y abastecimiento.

Acciones:

- Brindar cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación, inclusión económica y social, seguridad) en el territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas.
- Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento. Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de su jurisdicción.

Lineamiento 3

Producción: Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.

Estrategia. - Generación de estrategias de desarrollo económico Post COVID 19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico -productivo.

Acciones:

- Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad v civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias v económicas productivas.
- Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria.
- Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los gobiernos autónomos descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno.

Lineamiento 4

Agricultura: Brindar soporte con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje.

Estrategia.- Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje.

Acciones:

- Coordinación con el rector del sector, espacios de capacitación y asistencia técnica relacionada a la producción agropecuaria, riego y drenaje.
- Coordinación con la academia, generación de alianzas estratégicas afines a la investigación, vinculación y capacitación.

Lineamiento 5

Empleo y Economía. - Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.

Estrategia.- Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización con énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos a nivel local.

Acciones:

- Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales.
- Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas, y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en los espacios de producción y mercados.
- Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.

Lineamiento 6

Soberanía alimentaria y el autoconsumo.

Estrategia.- Incorporación del enfoque de resiliencia y sostenibilidad en la provisión de alimentos.

Acciones:

- Integración del enfoque de sistema agroalimentario sostenible con el objetivo de asegurar la alimentación de la población y fomentar la agricultura familiar campesina.
- Determinar la situación del territorio respecto a las cadenas de suministro de alimentos y otros artículos de primera necesidad.
- Promover redes de intercambio de alimentos y recursos.
- Articular con el Gobierno Central la disponibilidad y ubicación de existencias nacionales de alimentos y de las donaciones de organismos nacionales e internacionales de ayuda alimentaria para casos de emergencia.

Lineamiento 7

Educación: Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio.

Estrategia.- Fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos a través de las tecnologías de la información.

Acciones:

- Coordinación entre el ente rector de educación y el ente rector de telecomunicaciones a fin de mejorar la conectividad en la educación por medios tecnológicos en el territorio.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección en coordinación con el ente rector de Salud y el ente rector de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Coordinar la implementación de medios alternativos de educación en caso de requerirse en el sector rural por ejemplo: la radio.

ANÁLISIS DE COMPONENTES

Tomando en consideración a lo establecido a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador se analizan los siguientes componentes:

- a) Componente Biofísico:** Este componente constituye la base del PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población como sus

actividades. Establece la situación general del medio natural para conocer las potencialidades, estructura y funciones del territorio.

Identifica los conflictos y fragilidad del territorio, así como las presiones que se generen en los ecosistemas y sobre todo a las amenazas climáticas.

- b) **Componente Económico Productivo:** Comprende el análisis de las actividades productivas y económicas del territorio y las relaciones de los factores productivos en el desarrollo de la Economía. Se busca conocer una Población Económicamente Activa, además de opciones de emprendimiento que generen trabajo y empleo, potencialidades y recursos que generen riquezas para la Parroquia.
- c) **Componente Socio Cultural:** Este componente se refiere a las desigualdades de los diferentes de los diferentes grupos poblacionales asentados a los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, además de aclarar la movilidad social, la capacidad demográfica, tejido social, capacidad para organizarse en el trabajo, analizar la cultura, el comportamiento, la cohesión social, identidad cultural y rescatar los valores patrimoniales tangibles e intangibles.
- d) **Componente Económico Productivo:** Comprende el análisis de las actividades productivas y económicas del territorio y las relaciones de los factores productivos en el desarrollo de la Economía. Se busca conocer una Población Económicamente Activa, además de opciones de emprendimiento que generen trabajo y empleo, potencialidades y recursos que generen riquezas para la Parroquia.
- e) **Componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones:** Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción. Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad

universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

- f) **Componente Político Institucional:** El objetivo de este componente Fortalecer los mecanismos de participación y control social en el funcionamiento de la participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo, así como también cumplir con las competencias y roles que asigna la constitución y las leyes pertinentes.

DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA

2.- FASE DEL DIAGNOSTICO

Ilustración 4. Reunión con autoridades



Ilustración 5. Reunión con Habitantes



Para la elaboración del Diagnóstico, se ejecutó un Análisis integral territorial, identificación de nexos críticos y posibles conflictos, en conjunto con la población, autoridades, con la finalidad de conocer cuáles eran sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, así como también conocer la realidad actual y dar solución a los problemas existentes para que puedan generarse nuevos proyectos viables para el desarrollo de la Parroquia, articulados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al modelo de territorio actual.

El Diagnostico es la línea base que muestra la situación que atraviesa el territorio, en el cual se demuestran cada uno de los parámetros y técnicas aplicadas en cada uno de los talleres ejecutados.

Es fundamental indicar que en cada uno de los talleres se aplicaron los lineamientos que rige la Secretaria Técnica de Planificación para establecer las características cualitativas y cuantitativas de los parámetros establecidos.

La elaboración del diagnóstico se realizó de una manera dinámica con cada uno de los actores, porque era importante conocer las diferentes caracterizaciones en cuanto a pesca, agricultura, económico y desarrollo sostenible, cuyos componentes principales son el eje del progreso y desarrollo de la Parroquia.

Es necesario mencionar a las Parroquias y autoridades que intervinieron en la Participación del Diagnóstico.

COMUNIDADES

- El Barro
- El Jurón
- San Ramón
- Canta Gallo
- Motete
- Galán Arriba
- Galán Abajo
- Vuelta Larga
- Olina
- Las Pampas de Olina
- Omo
- La Esperanza
- La Boca
- Manantiales
- Rio Bravo

BARRIOS

- Ciudadela Antonio Vallejo
- Barrio Córdoba
- San Francisco
- Brisas del Mar
- Avda. Guayas
- Las Almendras
- Las Palmas
- Simón Bolívar
- Avda. 28 de Mayo
- San Martín
- 20 de Abril
- 11 de Enero
- Barrio las Perlas
- Sector Cementerio
- Ciudadela 1era Etapa
- Ciudadela 2da Etapa

AUTORIDADES

- Gad Parroquial
- Teniente Político
- Comisario Municipal
- Policia Nacional
- Cuerpo de Bomberos
- Marina
- Comisión de Tránsito del Ecuador

3.- FASE DEL DIAGNOSTICO

3.1 Componente Biofísico

3.1.1 Relieve

El relieve es accidentado, la cordillera Chongón y Colonche domina su territorio y presentan altitudes de 250 hasta 800.

Ilustración 2. Relieve de la Parroquia



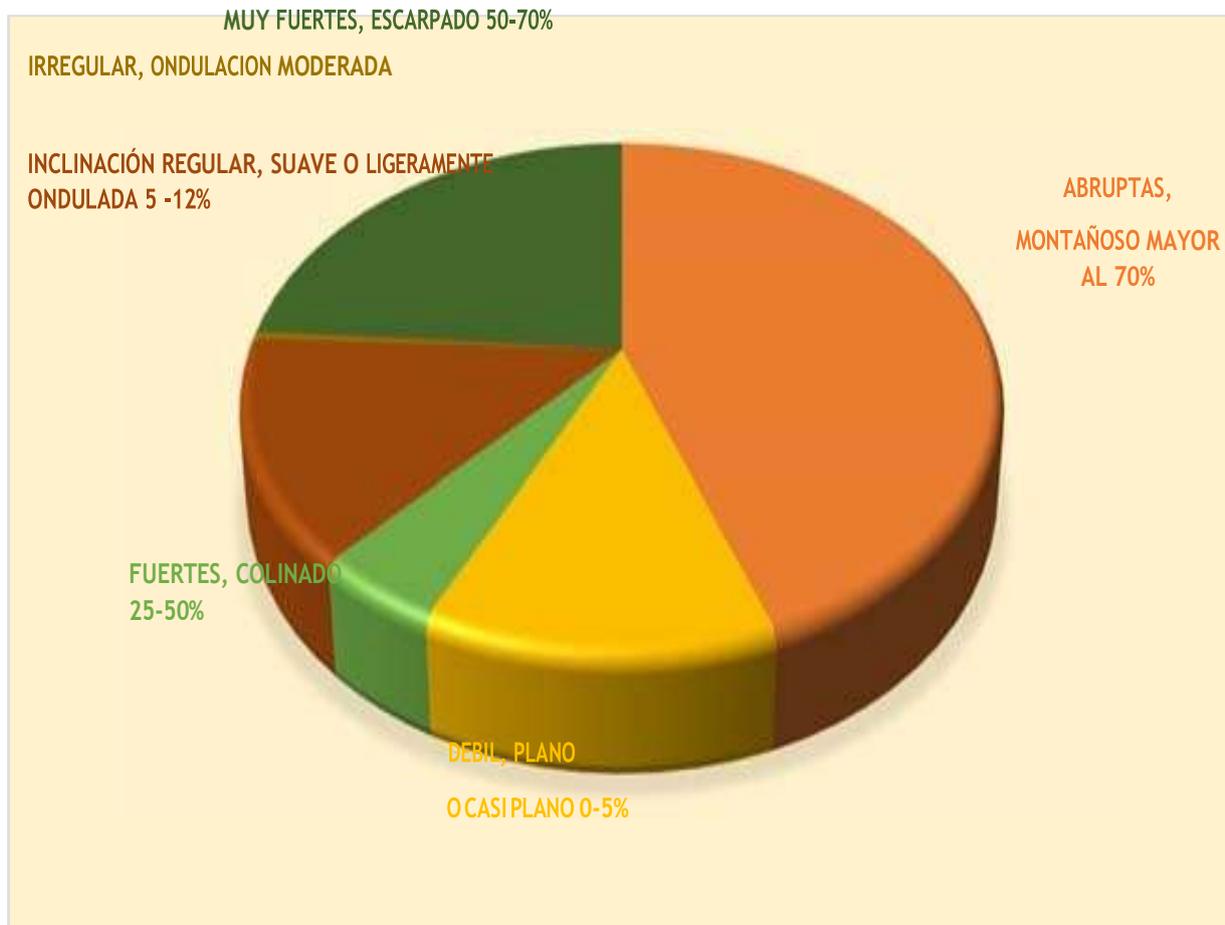
De acuerdo con el mapa de pendiente encontramos Abruptas montañoso mayor al 70% con una área de 7610.99 ha., un Débil plano o casi plano de 0-5% comuna área de 2174.7 ha., pendiente fuertes Colinado de 25-50% con una área de 787.92ha., Inclinación regular suave o ligeramente ondulada del 5-12% con una área de 2387.38 ha., Irregular Ondulación moderada de 12-25% con una área de 73.90 ha., la cual nos indica que es la área con menor hectáreas del mapa de pendiente y por ultimo tenemos muy fuertes escarpado de 50-70% con una área de 4082.63 ha.

Tabla 1. Pendientes de la Parroquia

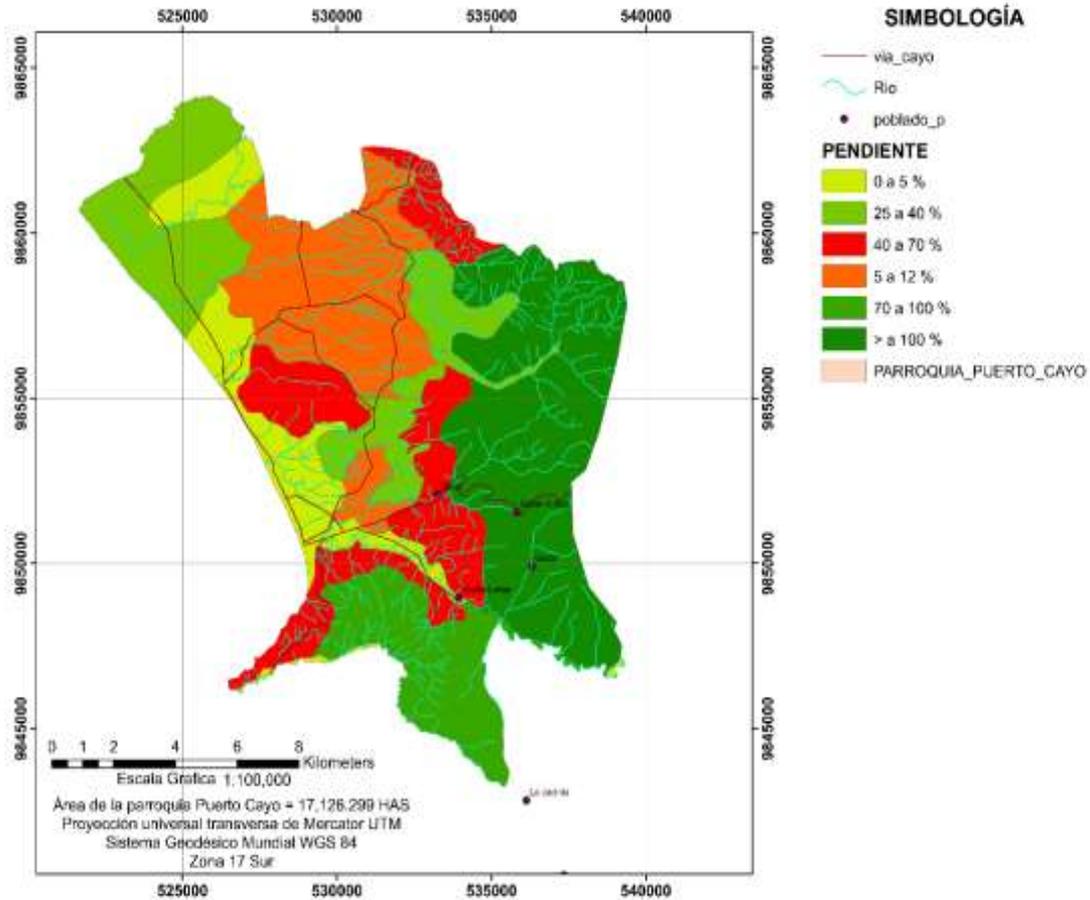
PENDIENTE	AREA_M2	AREA_HA
ABRUPTAS, MONTAÑOSO MAYOR AL 70%	76109934,75	7610,99
DEBIL, PLANO O CASI PLANO 0-5%	21747664,73	2174,77
FUERTES, COLINADO 25-50%	7879195,19	787,92

INCLINACION REGULAR, SUAVE O LIGERAMENTE ONDULADA 5-12%	23873787,23	2387,38
IRREGULAR, ONDULACION MODERADA 12-25%	739016,95	73,90
MUY FUERTES, ESCARPADO 50-70%	40826312,89	4082,63

Gráfico 1. Pendiente de las Parroquias



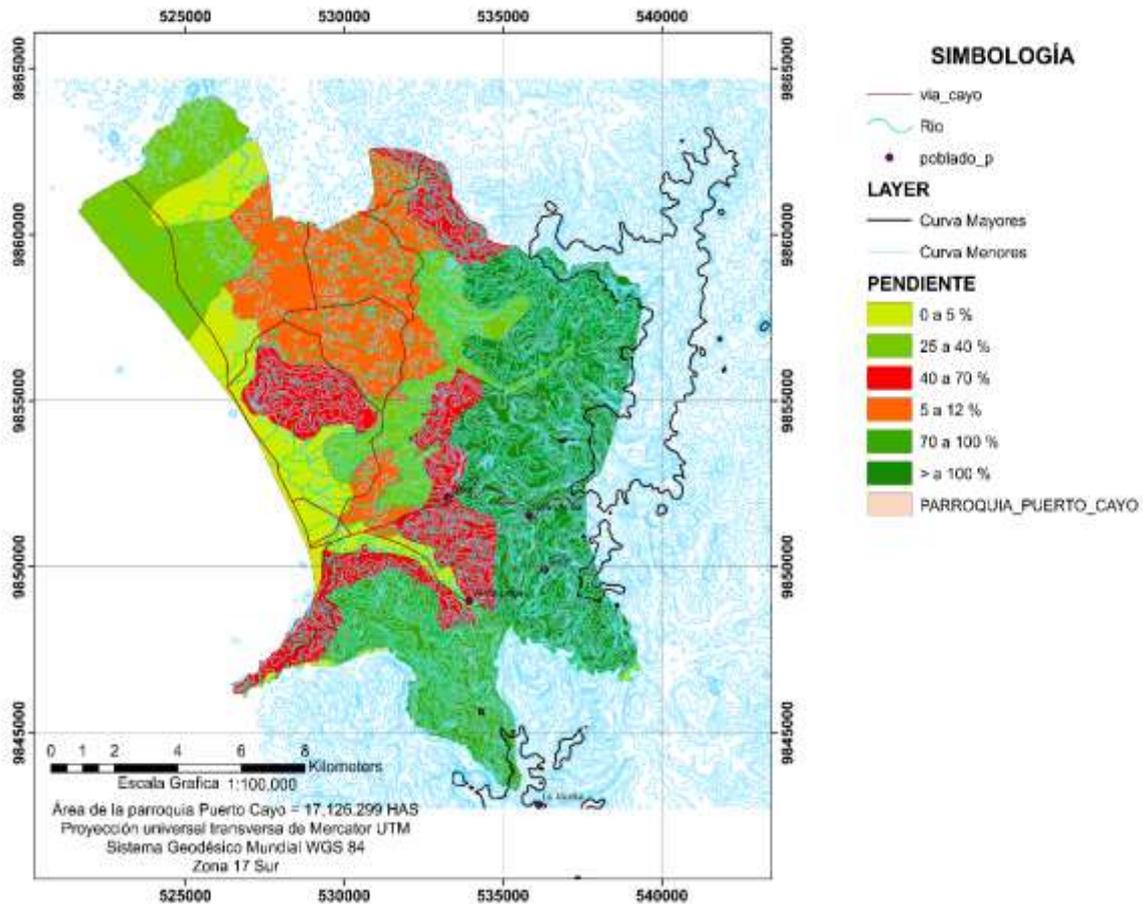
PARROQUIA PUERTO CAYO MAPA DE PENDIENTES SIMBOLOGÍA



Mapa 1. Mapa Pendientes de la Parroquia

Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Mapa 2 Mapa Topográfico



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

3.1.2 Geología

La Parroquia, por su estratégica situación geográfica es rica en recursos naturales ya que posee dos zona; una húmeda y otra sub. Húmeda influenciada por la presencia montañosa de la cordillera Chongón Colonche que crea un excelente microclima.

Entre los recursos más importantes que presenta esta parroquia, (en las comunidades ubicadas en las zona alta), se encuentran los bosques constituidos por las plantaciones de café bajo sombra, que se constituyen en uno de los recursos más importante, ya que cubren un alto porcentaje de su territorio, en este tipo de bosque se destacan especies maderables como, laurel, jigua, cedro, pepito, ovo montañero, guayacán, madero negro, pachaco, cedrela, guaduales, totumbo, lengua de vaca, guaba, tillo, beldaco, mangle montañero, mameycillo, moral, amarillo, bálsamo, entre otros; especies frutales como: mango, pechiche, naranjas, toronjas, mandarinas, aguacates, mamey, zapote, guaba, guanábano, papaya, caimito, fruta de pan, ovo, fruta china, tagua.

Cabe resaltar que los cultivos de esta zona se caracterizan por estar plantados a favor de la pendiente, provocando una acentuada erosión del suelo, factor determinante de la baja productividad que presenta la zona.

Se presenta también una zona seca (comunidades bajas), donde predominan especies tales como: algarrobo, moyuyo, barbasco, ceibos.

Esta zona es generalmente utilizada para cultivos de ciclo corto en época lluviosa, que por su exagerada sobreexplotación en el monocultivo de maíz, y el inadecuado uso de productos químicos sin control, los suelos han perdido su capacidad productiva volviéndose desérticos, otros de los impactos a considerar son las fuentes de agua contaminadas causados por el uso de agroquímicos.

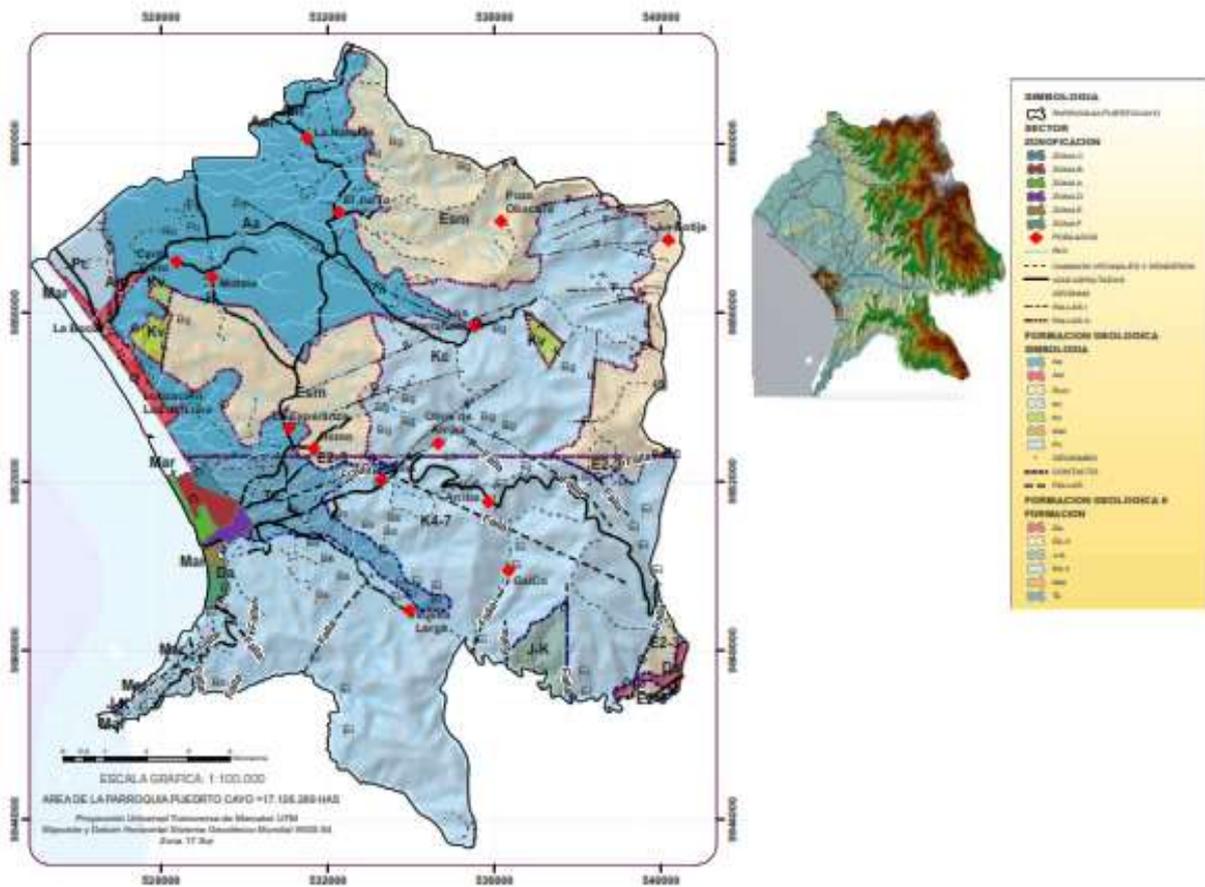
Tabla 2. Textura del suelo

TEXTURA DEL SUELO		
OBJECTO	Textura	Área
1	FINA	116732063
2	GRUESA	990591,8952
3	MEDIA	53453257,1
	TOTAL	171175912



Gráfico 2. Textura del suelo

Mapa 3. Mapa Geológico de Puerto Cayo



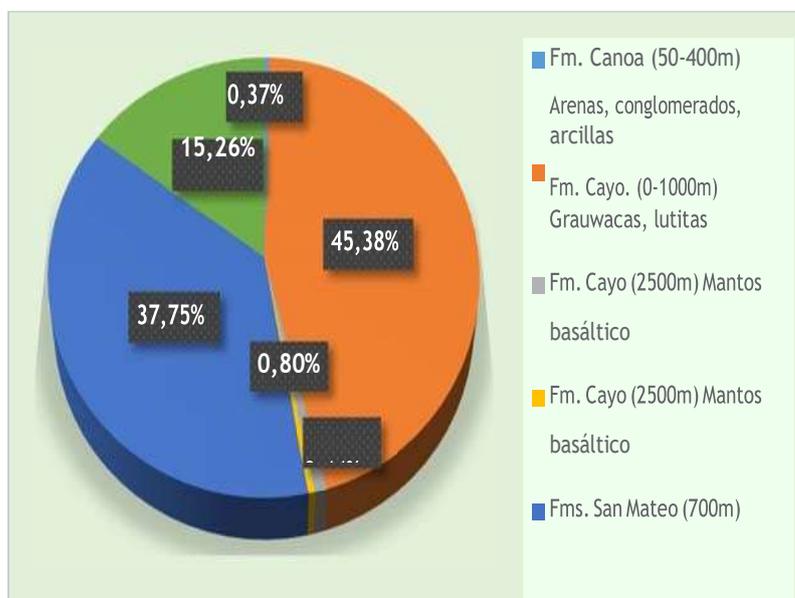
Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

De acuerdo con el mapa Geológico como se nota en la siguiente tabla encontramos que el 0.37 % perteneciente a la formación de arenas, conglomerados, arcillas con un periodo Cuaternario-Plioceno y un área de 62.7636 Ha., así mismo tenemos el 45.38 % de la formación Grauwacas, lutitas con un periodo Cretácico y un área de 7742.8574 Ha., de igual manera encontramos Mantos basáltico en un con un periodo Cretácico y un área de 137.0134 Ha.

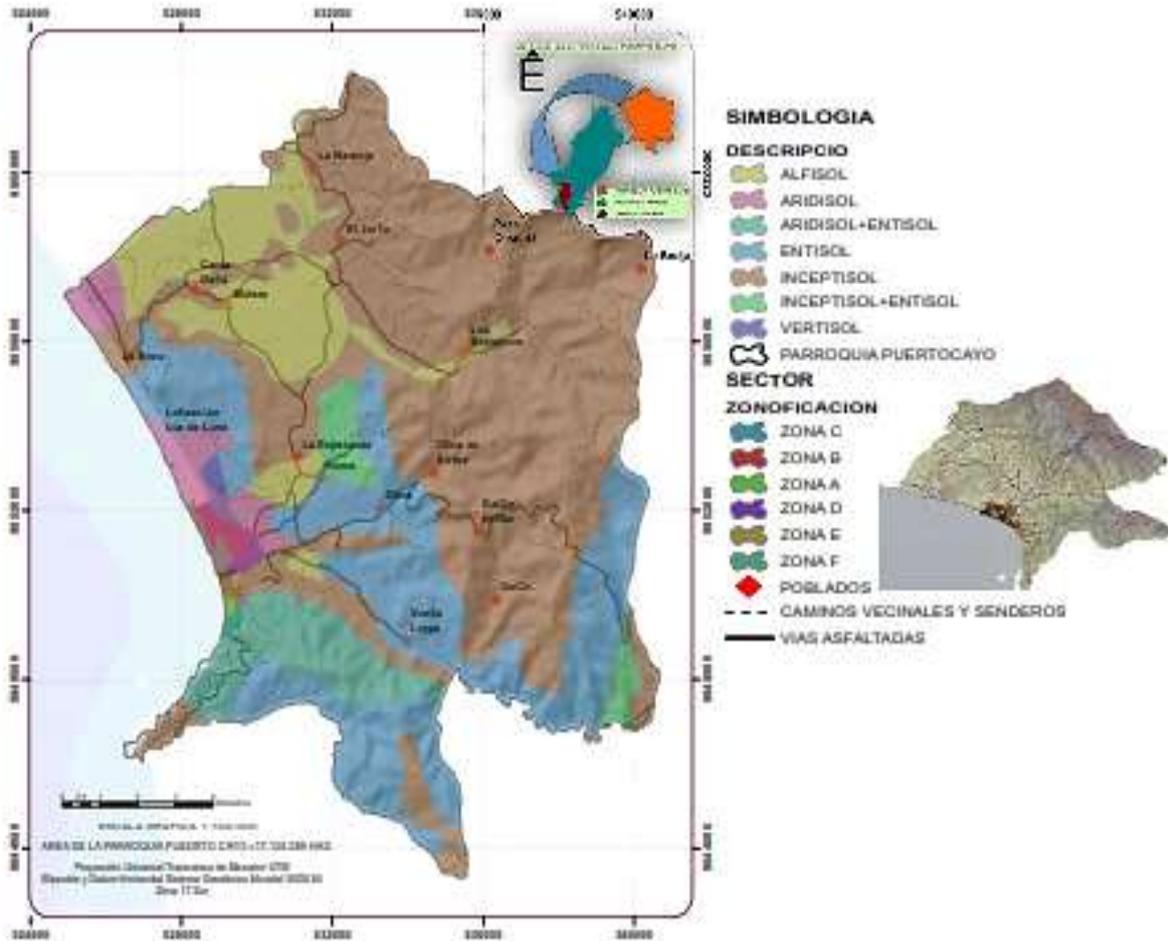
Tabla 3. Áreas Geológicas

N°	SUR_CENTRA	SIMBOLO GÍA	PERIODO EP	Área_M2	Área_Ha
1	Fm. Canoa (50-400m) Arenas, conglomerados, arcillas	PIQ C	Cuaternario-Plioceno	627636,0859	62,76360859
2	Fm. Cayo. (0-1000m) Grauwacas, lutitas	K K	Cretácico	77428574,79	7742,857479
3	Fm. Cayo (2500m) Mantos basáltico	K K1	Cretácico	1370134,336	137,0134336
4	Fm. Cayo (2500m) Mantos basáltico	K K1	Cretácico	756115,8126	75,61158126
5	Fms. San Mateo (700m)	E M	Eoceno	64424072,34	6442,407234
6	Fms. San Mateo (700m)	E M	Eoceno	26033564,55	2603,356455
				TOTAL	17064,00979

Gráfico 3. Áreas Geológicas

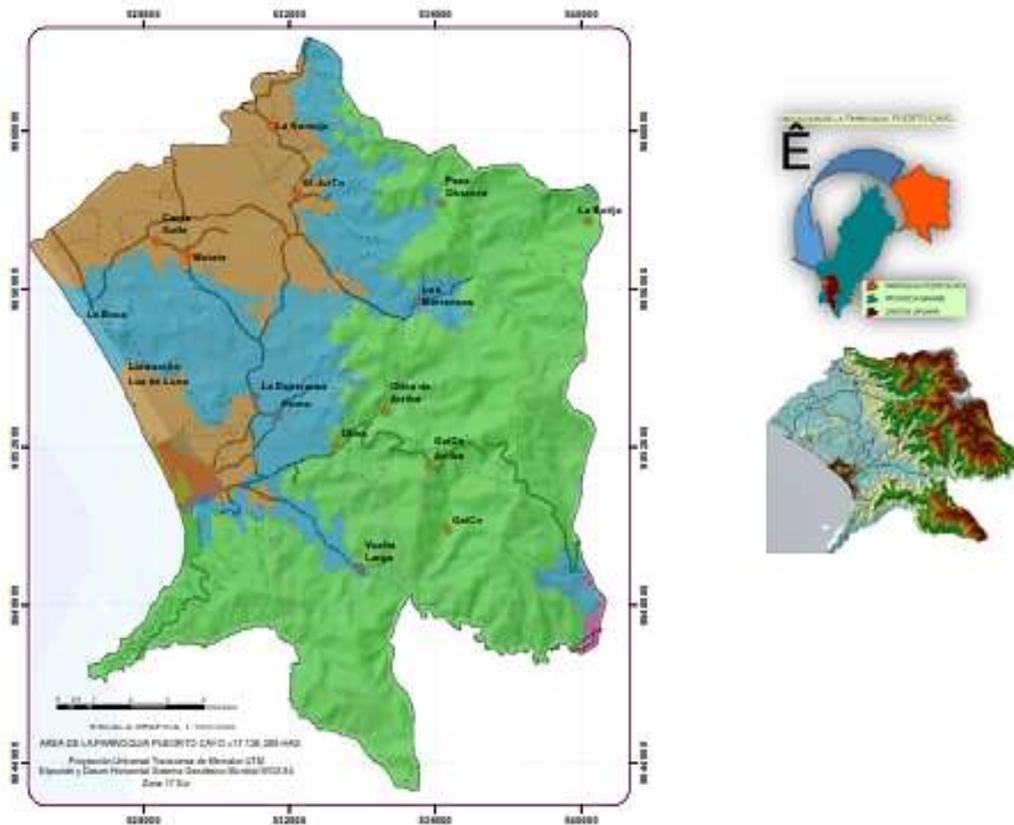


Mapa 4. Taxonomía de la Parroquia



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Mapa 5. Geomorfológico



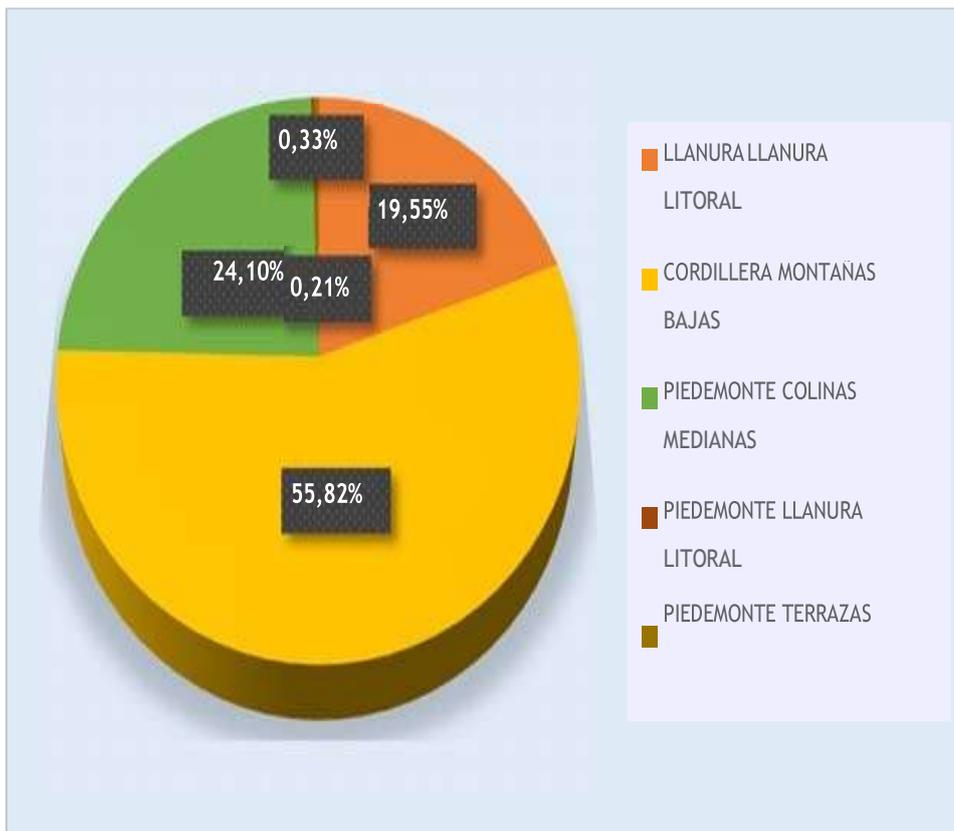
Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Dentro del Mapa Geomorfológico siendo Puerto Cayo una zona costera se encuentra un macro relieve Llanura con su meso relieve de Llanura Litoral teniendo un porcentaje de 19.55 % y un área de 3347.3529 Ha., al igual encontramos Cordillera con montañas bajas con el 55.82% y un área de 9559.9379 Ha., así mismo se encuentra Pie de Monte con Colinas Medianas, Llanura Litoral y Terrazas la cual se muestra en la siguiente tabla con sus áreas y porcentajes respectivas.

Tabla 4. Geomorfológico

N°	RELIEVE_ GE	MACRO RELIEVE	MESO RELIEVE	Área M2	Área Ha
1	COSTA	LLANURA	LLANURA LITORAL	33473529,87	3347,352987
2	COSTA	CORDILLERA	MONTAÑAS BAJAS	95599379,88	9559,937988
3	COSTA	PIE DE MONTE	COLINAS MEDIANAS	41276501,05	4127,650105
4	COSTA	PIE DE MONTE	LLANURA LITORAL	356400	35,64
5	COSTA	PIE DE MONTE	TERRAZAS	557079,7246	55,70797246

Gráfico 4. Geomorfológico



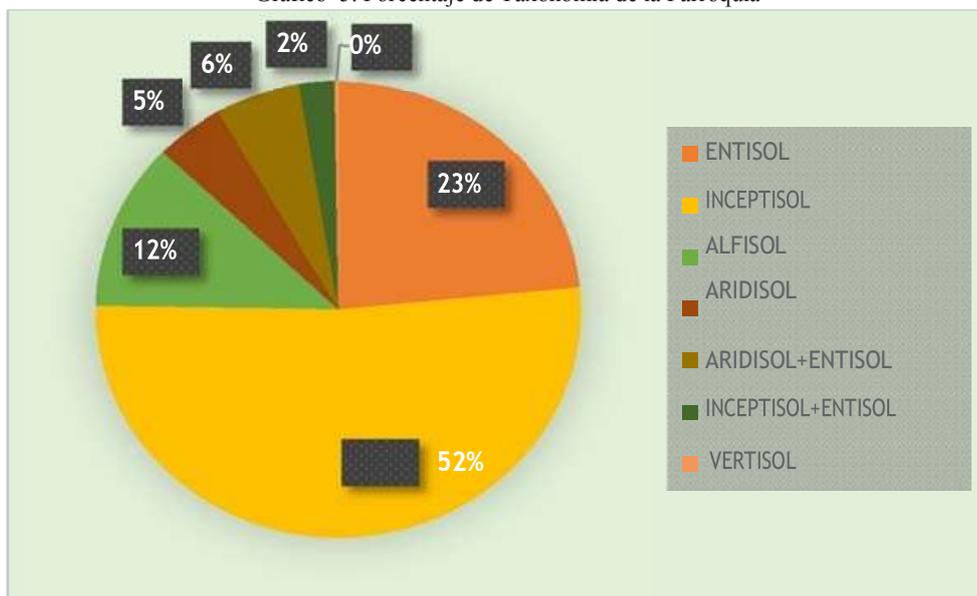
En la Parroquia de Puerto Cayo mediante el mapa de taxonomía se encuentra un Inceptisol de 8858.98 ha. la cual se encuentra con mayor porcentaje de acuerdo con las demás descripciones,

seguidamente se encuentra un Entisol con un área de 4009.94 ha. En la siguiente tabla se describe cada una de ellas con sus respectivas áreas y porcentajes.

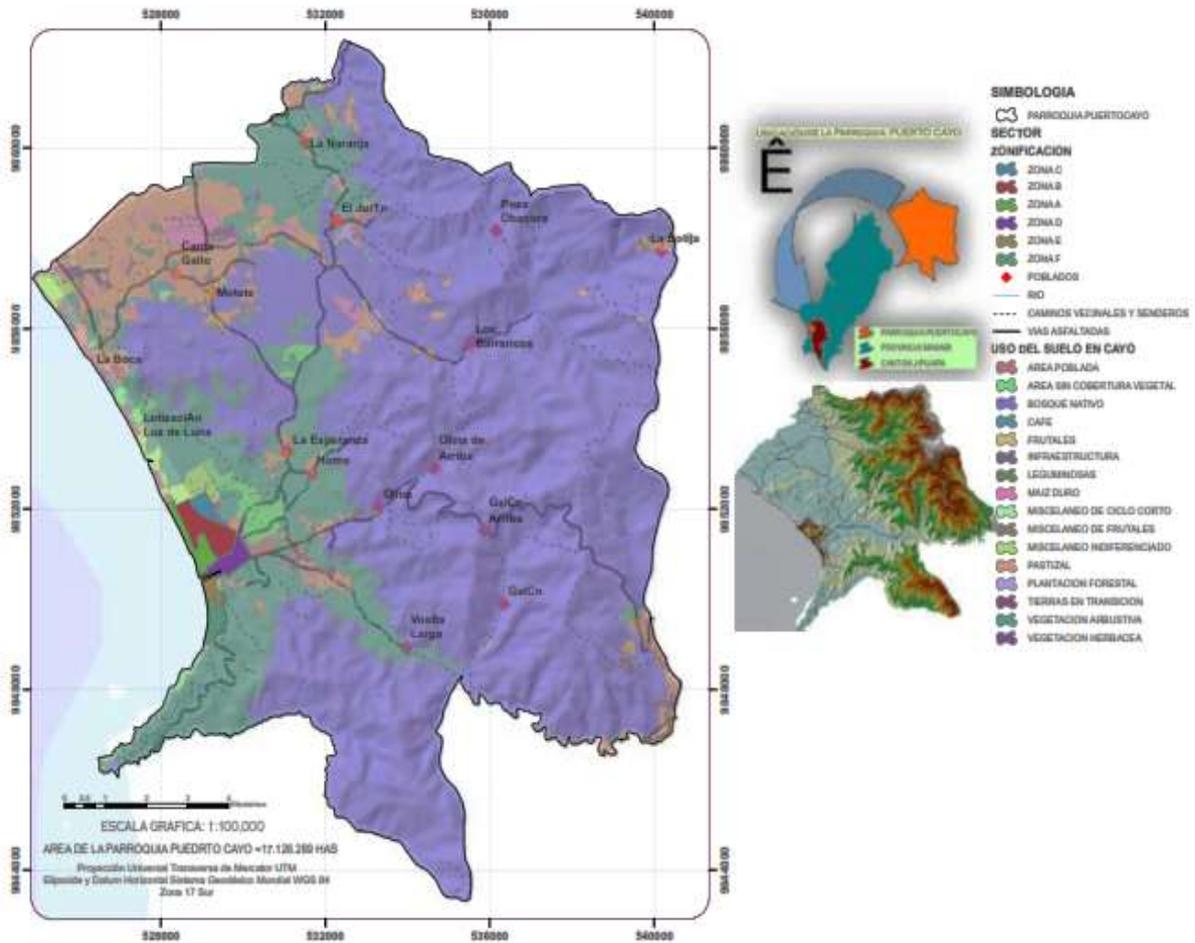
Tabla 5. Taxonomía de la Parroquia

TAXONOMIA		
DESCRIPCION	AREA EN M2	AREA HA
ENTISOL	40099406,36	4009,94
INCEPTISOL	88589820,48	8858,98
ALFISOL	20283506,74	2028,35
ARIDISOL	7868774,94	786,88
ARIDISOL+ENTISOL	9671467,34	967,15
INCEPTISOL+ENTISOL	4056406,72	405,64
VERTISOL	420194,69	42,02

Gráfico 5. Porcentaje de Taxonomía de la Parroquia



Mapa 6. Uso de Suelo



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Tabla 6. Uso de Suelo

N°	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL MAPE	Area M2	Area Ha
1	BOSQUE	BOSQUE NATIVO	BOSQUE NATIVO	117305263,4	11730,52634
2	BOSQUE	PLANTACION FORESTAL	PLANTACION FORESTAL	507405,4598	50,74054598
3	TIERRA AGROPECUARIA	PASTIZAL	PASTIZAL	13500980,92	1350,098092
4	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	VEGETACION ARBUSTIVA	VEGETACION ARBUSTIVA	28728253,13	2872,825313
5	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	VEGETACION HERBACEA	VEGETACION HERBACEA	201906,5736	20,19065736
6	ZONA ANTROPICA	AREA POBLADA	AREA POBLADA	3051785,969	305,1785969
7	ZONA ANTROPICA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	27000	2,7000000
8	OTRAS AREAS	AREA SIN COBERTURA VEGETAL	AREA SIN COBERTURA VEGETAL	2183520,62	218,352062
9	TIERRA AGROPECUARIA	CULTIVO ANUAL	LEGUMINOSAS	18106,49943	1,810649943
10	TIERRA AGROPECUARIA	CULTIVO SEMI-PERMANENTE	FRUTALES	305833,8825	30,58338825
11	TIERRA AGROPECUARIA	OTRAS TIERRAS AGRICOLAS	TIERRAS EN TRANSICION	1038595,062	103,8595062
12	TIERRA AGROPECUARIA	MOSAICO AGROPECUARIO	MISCELANEO DE CICLO CORTO	119271,4218	11,92714218
13	TIERRA AGROPECUARIA	MOSAICO AGROPECUARIO	MISCELANEO DE FRUTALES	268793,8541	26,87938541
14	TIERRA AGROPECUARIA	MOSAICO AGROPECUARIO	MISCELANEO INDIFERENCIADO	1954130,13	195,413013

15	TIERRA AGROPECUARIA	CULTIVO PERMANENTE	CAFE	27200,28162	2,720028162
16	TIERRA AGROPECUARIA	CULTIVO ANUAL	MAIZ DURO	1977796,402	197,7796402
				TOTAL	17121,58436

Dentro de la Parroquia de Puerto Cayo con relación al mapa encontramos Bosque Nativo con el 68,51% y su área de 11730,5263 Ha., Plantación Forestal con el 0,30% y su área de 50,74054 Ha., Pastizal con el 7,89% y su área de 1350,0980 Ha., Vegetación Arbustiva con el 16,78% y su área de 2872,8253 Ha., Vegetación

Herbácea con el 0,12% y su área de 20,1906 Ha., Área Poblada con el 1,78% y su área de 305,1785 Ha., Infraestructura con el 0,02% y su área de 2,700 Ha., Área sin cobertura vegetal con el 1,28% con su área de 218,3520 Ha., Leguminosas con el 0,01% y su área de 1,8106 Ha., Frutales con el 0,18% y su área de 30,5833 Ha., Tierras en Transición con el 0,61% y su área de 103,8595 Ha., Misceláneo de ciclo corte con el 0,07% y su área de 11,9271 Ha.,

Misceláneo de Frutales con el 0,16% y su área de 26,8793 Ha., Misceláneo Indiferenciado con el 1,14% y su área de 195,4130 Ha., Café con el 0,02% y su área de 2,7200 Ha., Maíz Duro con el 1,16% y su área de 197,7796 Ha.

Gráfico 6. Uso de Suelo

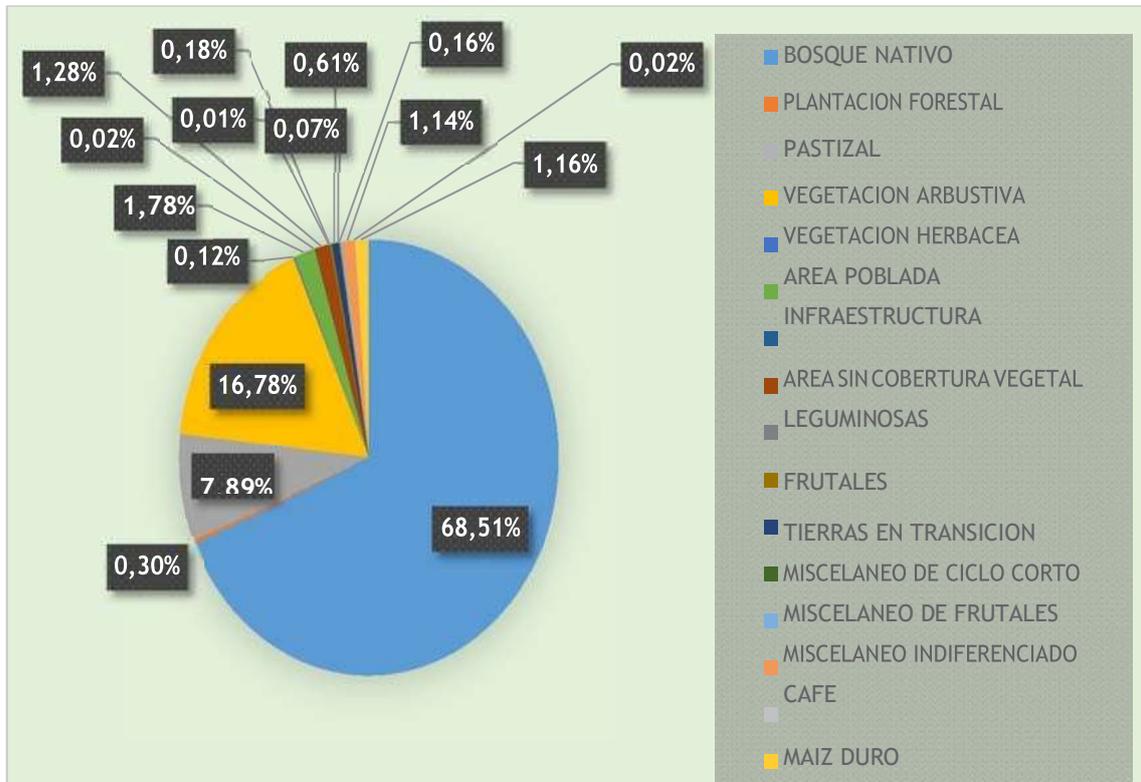


Tabla 7. Conflicto de uso de suelo

N.	CODIGO	CONFLICTO	DESCRIPCION	AREA HA
1	U	Área Burbana	Área Burbana	198,69878
2	BU	Bien Utilizada Uso de Suelo	Uso Actual y la aptitud de la tierra	20382,896
3	E	Erosión	Erosión	551,36051
4	So	Utilización	Uso inadecuado	30919,122
5	Su	Sub utilización	Deterioro del área	983147,2

4.1.3 Clima

La temperatura del aire en Manabí es relativamente uniforme a lo largo del año, con promedios de alrededor de 25-26° C. Las variaciones diarias no superan los 15° C, con máximas de 34° C y mínimos de 18°C.

En términos generales, las isoyetas (líneas de igual precipitación) se desplazan con incrementos de lluvias desde el suroeste de Manabí (Jipijapa, Puerto López, Montecristi), en sentido nororiental hacia los cantones Flavio Alfaro, Pichincha, El Carmen, Pedernales y norte de Chone.

4.1.4 Agua

En lo referente a recursos hídricos, en la parroquia existen las cuencas de los ríos Jipijapa, Canta Gallo y Canta Gallito, río Motete, río del Mate y estero Galán, que son intermitentes durante épocas lluviosas y desaparecen en la estación seca. En la zona montañosa del Barro, nace una fuerte corriente hídrica que alimenta las fuentes subterráneas de Canta Gallo, caudal que permite abastecer de agua para alimentación humana y riego de cultivos, mediante la perforación de pozos profundos y subterráneos.

El río Canta Gallo ubicado en la cuenca del mismo nombre, presenta un caudal con características de correntía durante la época invernal para luego convertirse en un pequeño hilo de agua en los meses de verano, cuyas aguas se pierden en el Océano Pacífico. Es importante resaltar la acción destructiva que ejercen ciertos ciudadanos irresponsables, que talan irracionalmente las diferentes especies maderables de la zona, de manera particular dentro del bosque húmedo tropical Los Rodaderos, por lo que se hace necesario que las autoridades locales y del Ministerio de Medio Ambiente realicen un control severo para la preservación de los recursos naturales y apliquen sanciones a quienes destruyen el ecosistema.

Ilustración 3. Rio Canta Gallo



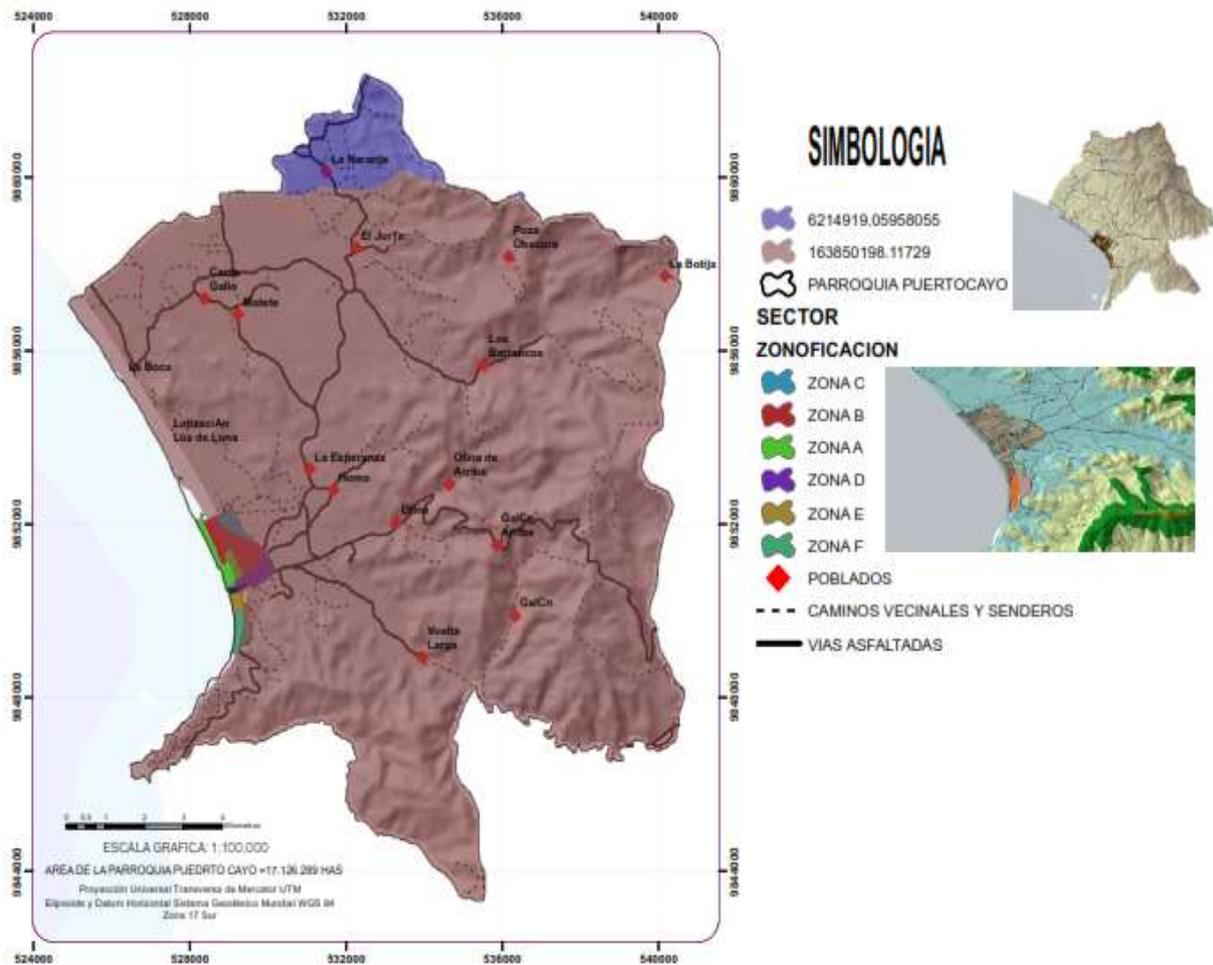
INVENTARIO DE RIOS YESTEROS DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO

Tabla 8. Ríos y Esteros de la Parroquia

Nº	GID	DESCRIPCION	NOMBRE	HYP_DE SC	LONG EN KM
1	8045 4	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Rio Olina	Intermite	11804,99997
2	8060 3	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Rio Jipijapa	Perenne	15265,66256
3	1091 21	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Rio La Naranja	Intermite	2488,394244
4	1561 19	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Rio El Estribo	Intermite	3131,687859
5	1560 04	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Rio Pasaje	Intermite	2756,468583
6	1560 14	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Rio Canta Gallo	Intermite	3945,274497
7	1056 56	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Rio Salaite	Intermite	4500,166602
8	1081 53	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero El Rodadero	Intermite	3128,710085
9	1561	CORRIENTE NATURAL DE	Estero Ojo de	Intermite	5907,240807

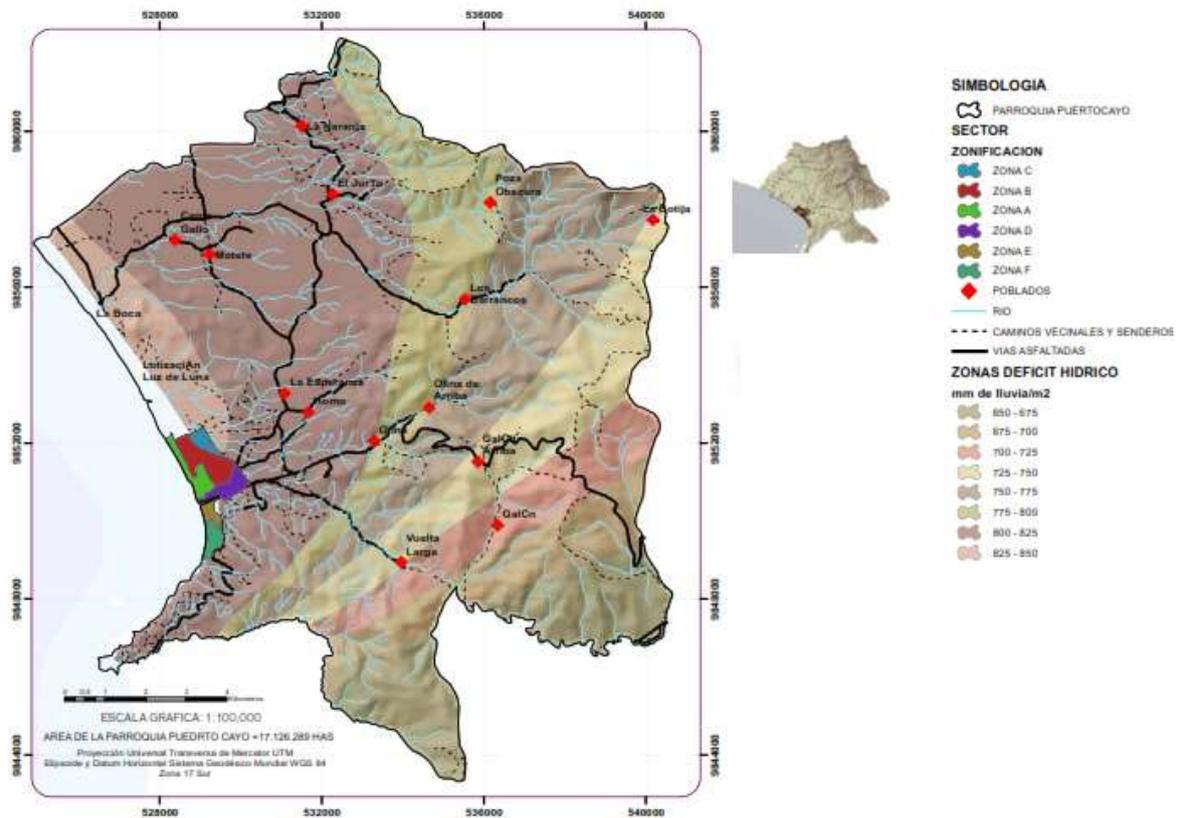
	22	AGUA	Aguila		
10	8087 4	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero Homo	Intermite	4687,751714
11	8080 7	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero GalAn	Intermite	4864,06444
12	8065 1	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero RiantUn	Intermite	2727,86974
13	8038 6	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero CaNalcito	Intermite	1738,355835
14	8041 5	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero Mula Muerta	Intermite	1789,841393
15	8091 4	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero Olina	Intermite	4539,950762
16	1086 26	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero Los Barros	Intermite	9364,41092
17	1085 96	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero Estribo	Intermite	5305,560575
18	1078 36	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero La Beata	Intermite	4125,334057
19	1079 03	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero El Argano	Intermite	1173,211161
20	1079 23	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero Ojo de Aguila	Intermite	300,786765
21	1076 10	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero El JurRn	Intermite	5837,766422
22	1085 19	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Estero El Chorrillo	Intermite	860,242347
23	8028 0	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Quebrada Chorillo	Intermite	2308,384739
24	8112 0	CORRIENTE NATURAL DE AGUA	Afluentes aportantes	Intermite	265939,2256

Mapa 7. Hidrográficas de la Parroquia



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Mapa 8. Déficit Hídrico



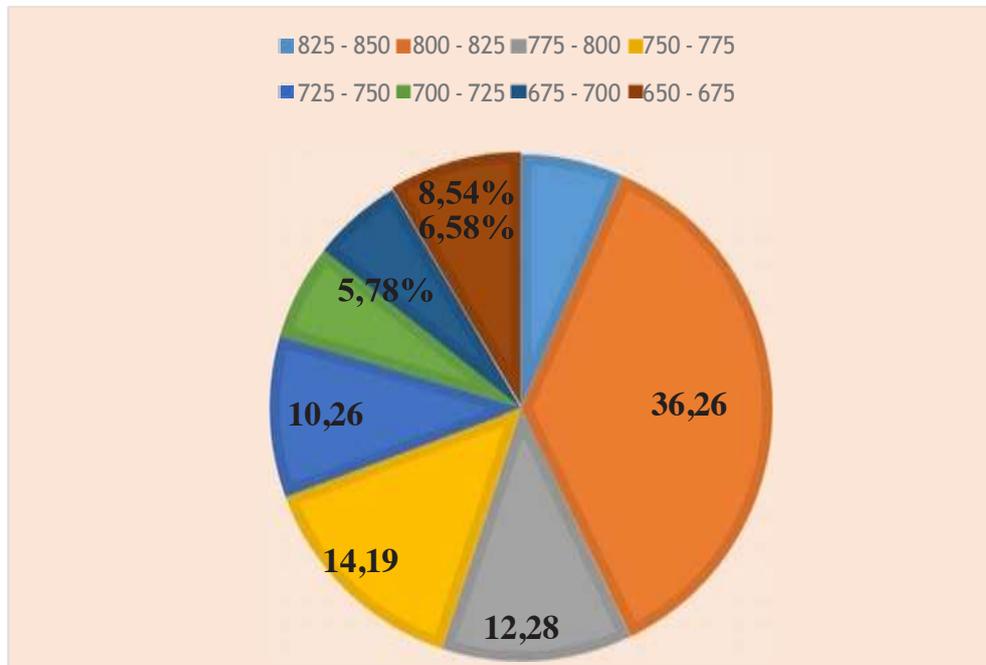
Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

EXTENSION DEL TERRITORIO CON UN DEFICIT HIDRICO PREDOMINANTE. HA DE TOMARSE EN CUENTA LA MEDIANA DE PRECIPITACION, LA EVAPOTRANSPIRACION POTENCIAL-ETP, Y LACAPACIDAD MAXIMA DE RETENCION DEL AGUA EN EL SUELO.

Tabla 9. Déficit Hidráulico

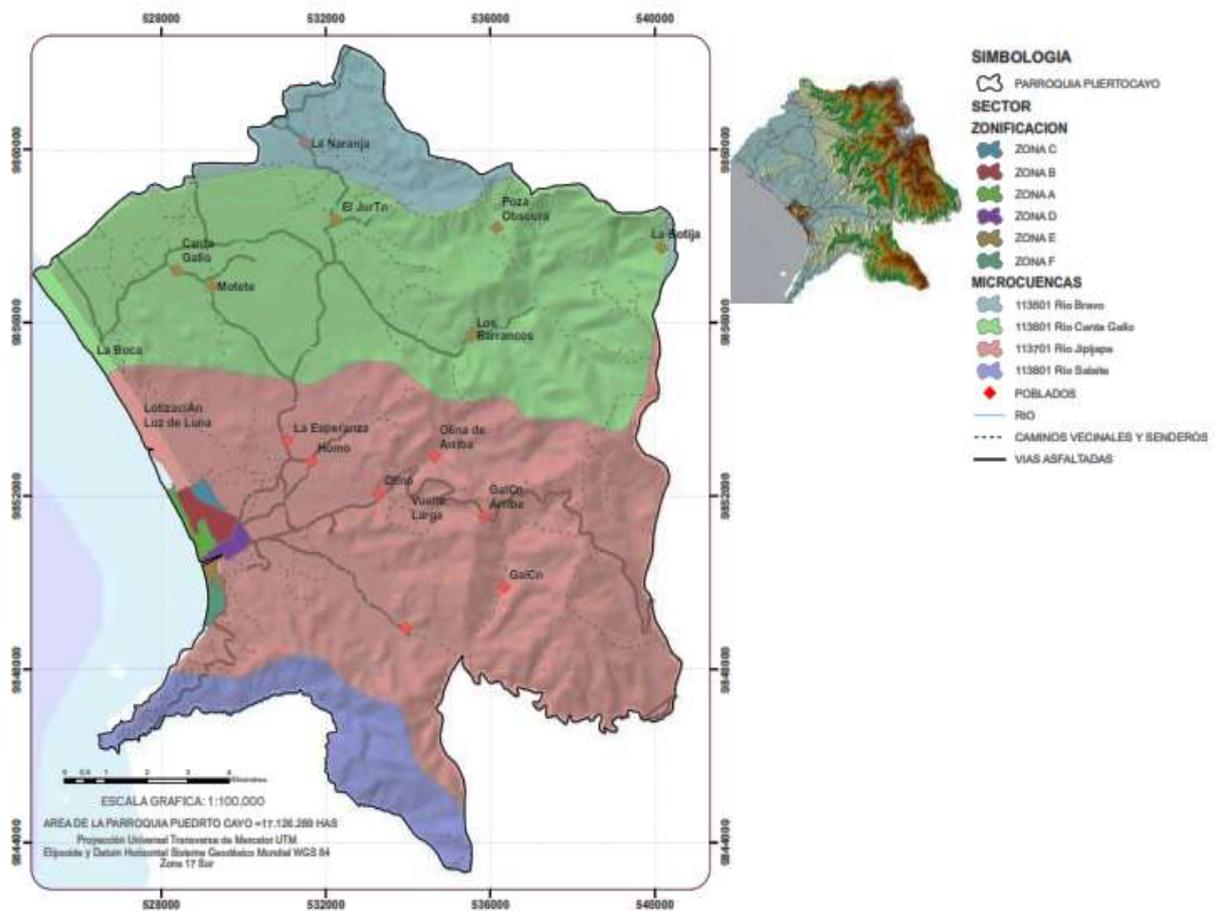
RANGO EN MM	AREA EN M2	AREA EN HA
825 - 850	11260571,95	1126,057195
800 - 825	62062732,42	6206,273242
775 - 800	21017306,26	2101,730626
750 - 775	24284302,21	2428,430221
725 - 750	17564979,11	1756,497911
700 - 725	10474949,52	1047,494952
675 - 700	9892782,26	989,278226
650 - 675	14620130,17	1462,013017
	TOTAL	17117,77539

Gráfico 7. Déficit Hidráulico



De acuerdo con el Mapa Déficit Hídrico de la Parroquia Puerto Cayo encontramos rango de 825 – 850 mm con un 6.58% y una área de 1126.0571 Ha., 800 – 825 mm con un 36.26% y una área de 6206.2732 Ha., 775 – 800 mm con un 12.28% y una área de 2101.7306 Ha., 750 – 775 mm con un 14.19% y una área de 2428.4302 Ha., 725 – 750 mm con un 10.26% y una área de 1756.4979 Ha., 700 – 725 mm con un 6.12% y una área de 1047.4949 Ha., 675– 700 mm con un 5.78% y una área de 989.2782 Ha., 650 – 675 mm con un 8.54% y una área de 1462.0130 Ha.

Mapa 9. Microcuencas de la Parroquia



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar

la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

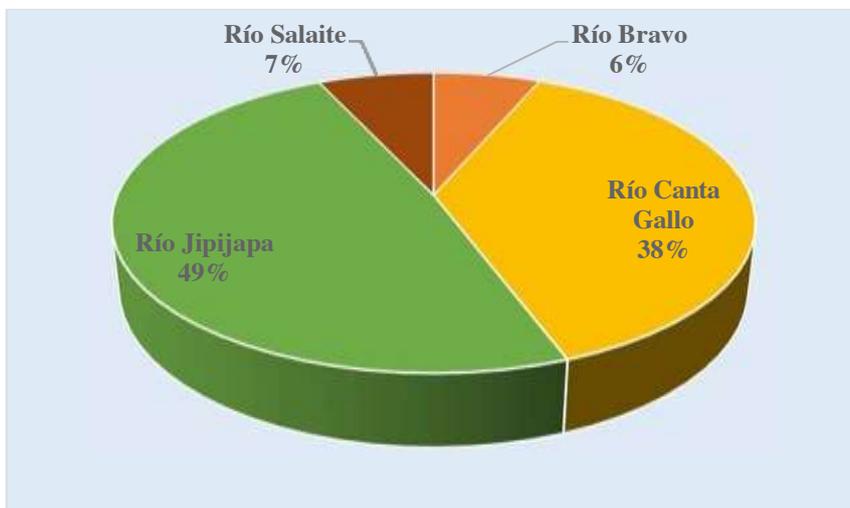
En la Parroquia de Puerto Cayo encontramos los siguientes Microcuencas de acuerdo con el Mapa del mismo.

- Río Bravo con el 6% y una área de 1092.83 Ha
- Río Canta Gallo con el 38% y una área de 6447.91 Ha.
- Río Jipijapa con el 49% y una área 8297.24 Ha.
- Río Salaite con el 7% y una área de 1179.91 Ha.

Tabla 10. Microcuencas de la Parroquia

MICROCUENCAS			
N°	NOMBRE	Área M2	Área Ha
1	Río Bravo	10928302	1092,83
2	Río Canta Gallo	64479116	6447,91
3	Río Jipijapa	82972402	8297,24
4	Río Salaite	11799110	1179,91

Gráfico 8. Microcuencas de la Parroquia



3.1.5 Recursos No Renovables

3.1.5.1 Producción Minera

Ilustración 4. Mina de la Parroquia



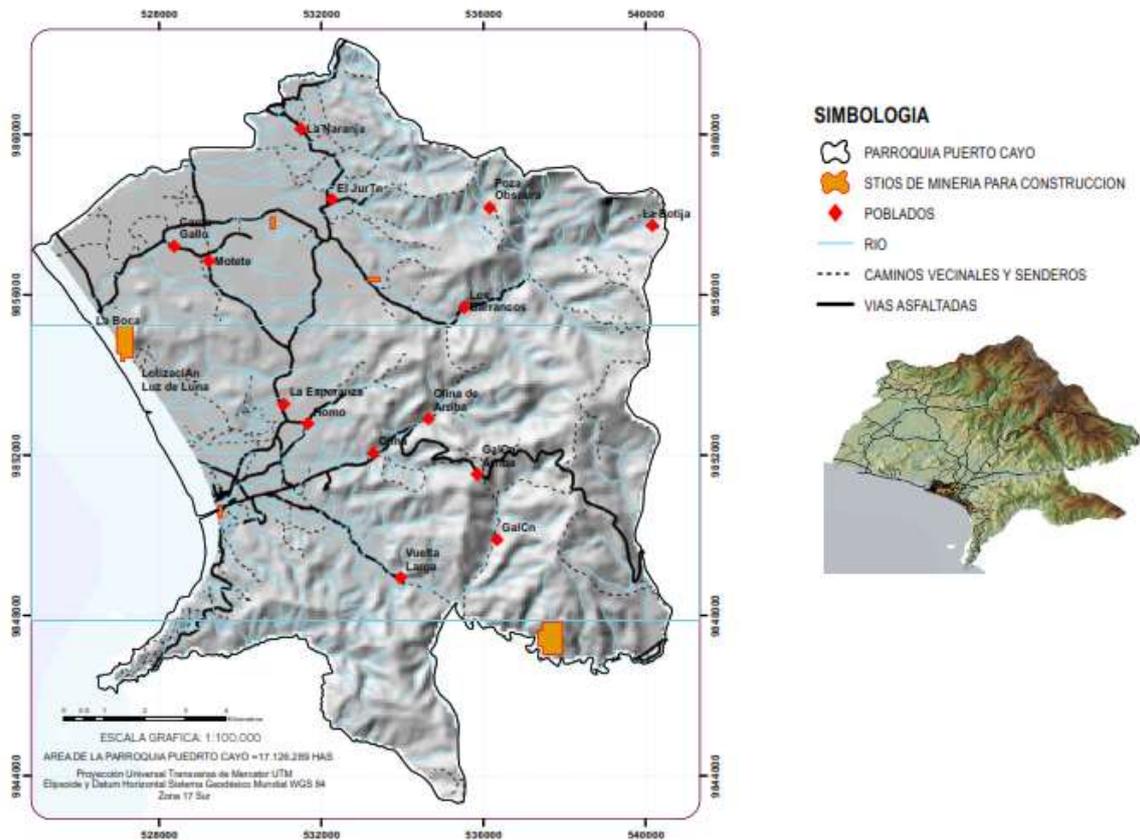
La producción minera en la parroquia, se centran en la explotación de arena de mar que se extraía de las playas de Puerto Cayo y Puerto La Boca, en la actualidad la arena se extrae

de la playa de San José, desembocadura del río del mismo nombre, al norte de Puerto Cayo, cabe recalcar que la extracción de arena es competencia del municipio, así lo dice la constitución del 2008, en el numeral 12 del Artículo 264.

También existe la explotación de material pétreo o rocoso provenientes de las canteras ubicadas en los sectores de Cayo hacia La Boca y de Cayo hacia Jipijapa, las mismas que se manejan sin ningún tipo de control que mitiguen el impacto sobre el deterioro ambiental que se está causando a la riqueza natural de la parroquia.

Es necesario que las autoridades locales y la comunidad regulen la explotación y uso irracional de estos recursos naturales, pues la sobre explotación provocaría consecuencias irreversibles en el deterioro de playas y montañas, que desencadenarían en un desequilibrio del ecosistema y alteraría el hábitat natural de la bioflora y fauna terrestre y marina de la región.

Mapa 10. Recurso No Renovable de la Parroquia



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

3.1.6 Recursos No Degradados

3.1.6.1 Ecosistema

En el diagnóstico participativo realizado en las comunidades dio como resultado que se requiere calidad de agua esto quiere decir que debe tener análisis microbiológico, físico-químico: dureza, conductividad, pH, salinidad, entre otros ya que es el líquido vital del ser humano, lo que ellos proponían es una red de distribución para poder llegar a estas comunidades que están necesitadas de este líquido.

En los sectores donde se ha destruido la vegetación original, se han formado muy buenos pastizales.

En el valle de Cantagallo, que es una región con buenos suelos y presencia de agua subterránea, se producen cultivos de hortalizas, frutales y cítricos como: tomate, pimiento, cebolla de bulbos, sandía, melones, maíz, mango, papaya y muchas otras frutas tropicales y citrus.

La parroquia cuenta con un área declarad Bosque Protector con una superficie de 6215 hectáreas creadas con Acuerdo Ministerial No. 028 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería del 19 de Enero de 1989.

Ilustración 5. Bosque Protector



N o	ECOSISTEMA	AREA EN M2	AREA_H A
1	Agua	11234,722 08	1,12
2	Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	23794245, 32	2379,42
3	Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	5774500,9 06	577,45
4	Bosque deciduo de tierras bajas del Jama- Zapotillo	416452,23 36	41,64
5	Bosque semidecúduos de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	23924815, 57	2392,48
6	Bosque semidecúduos de tierras bajas del Jama-Zapotillo	23473339, 4	2347,33
7	Bosque siempre verde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	63706687, 21	6370,66
8	Otras áreas	441128,11 02	44,11
		TOTAL	14154,24

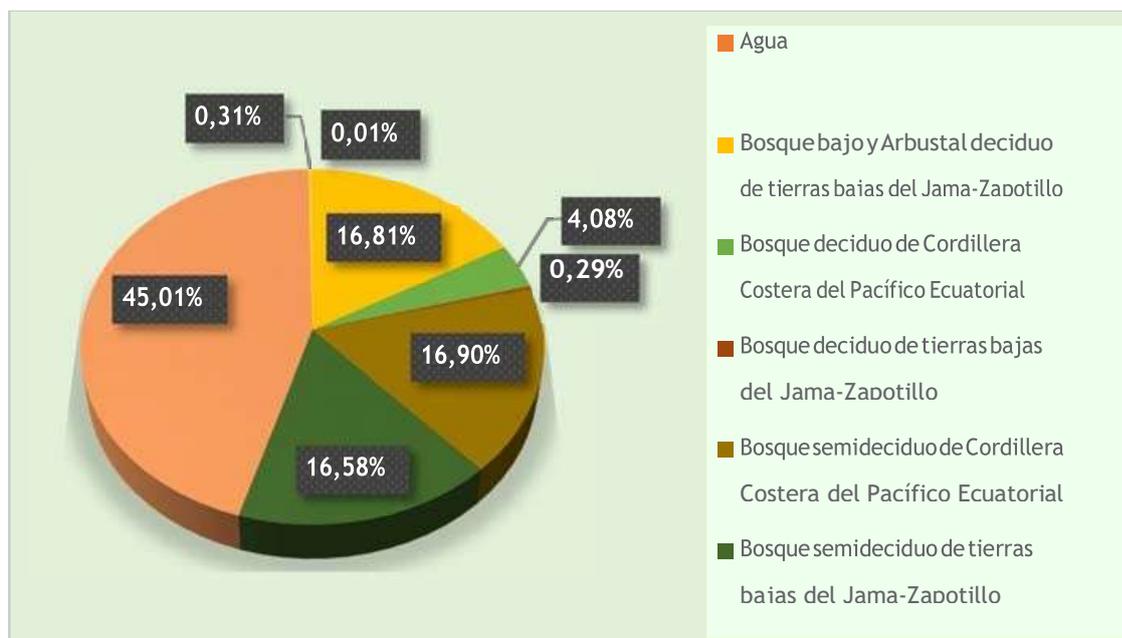
Tabla 11. Ecosistemas

De acuerdo con el Mapa de ecosistema en la Parroquia de Puerto Cayo encontramos los siguientes:

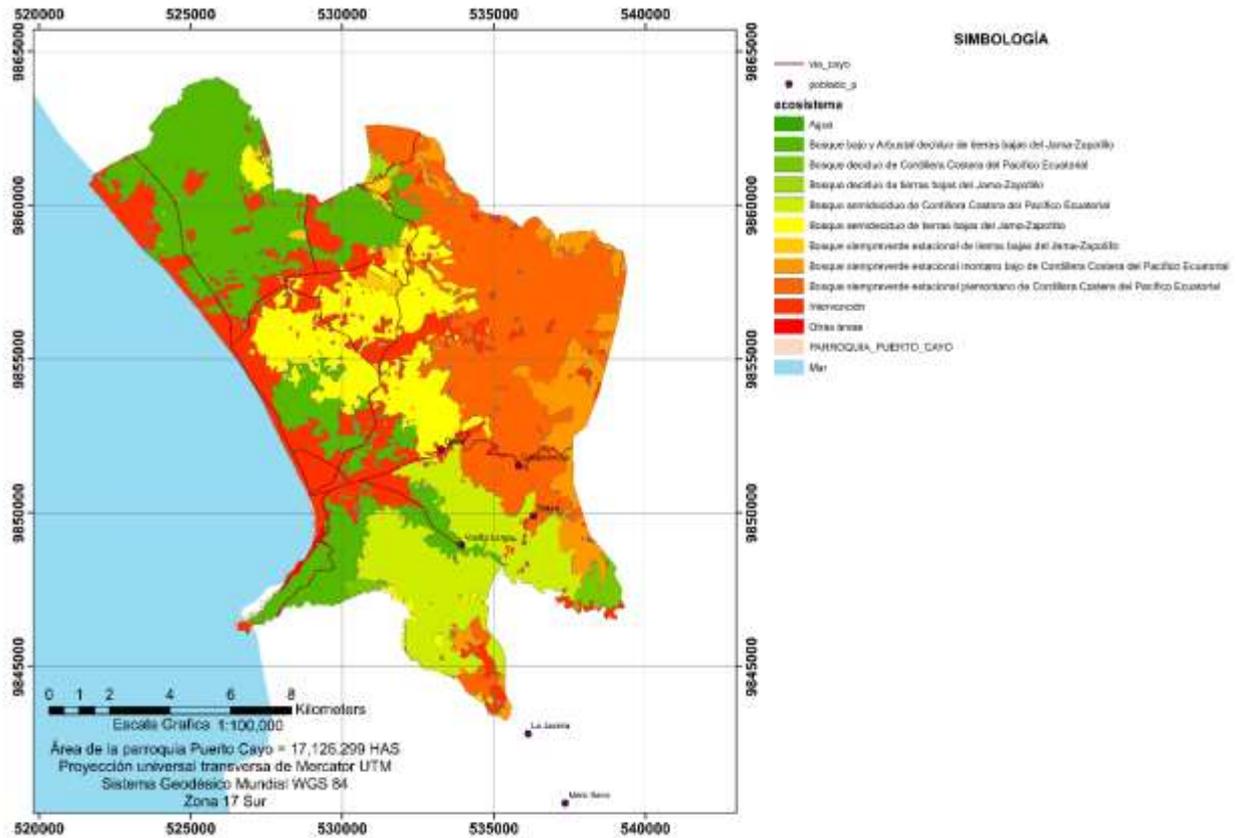
- Agua con el 0.01% y una área de 1.12 Ha.

- Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo con el 16.81% y una área de 2379.42 Ha.
- Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 4.08% y una área de 577.45 Ha.
- Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo con el 0.29% y una área de 41.64 Ha.
- Bosque semidecúduos de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 16.90% y una área de 2392.48 Ha.
- Bosque semidecúduos de tierras bajas del Jama-Zapotillo con el 16.58% con una área de 2347.33 Ha.
- Bosque siempre verde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 45.01% y una área de 6370.66 Ha.
- Otras áreas con el 0.31% y una área de 44.11 Ha.

Gráfico 9. Ecosistema

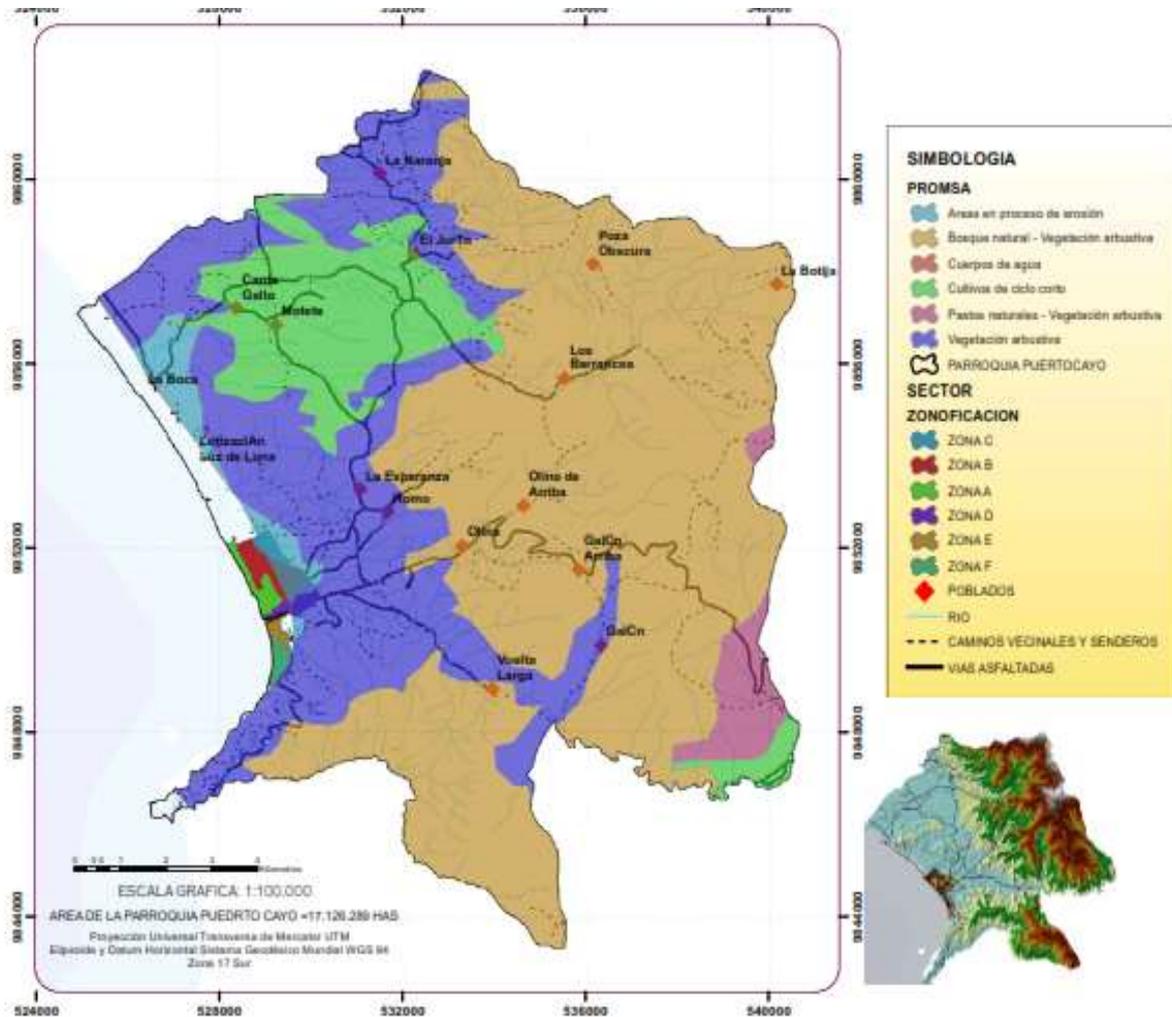


Mapa 11. Ecosistema de la Parroquia



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Mapa 12. Vegetación de la Parroquia



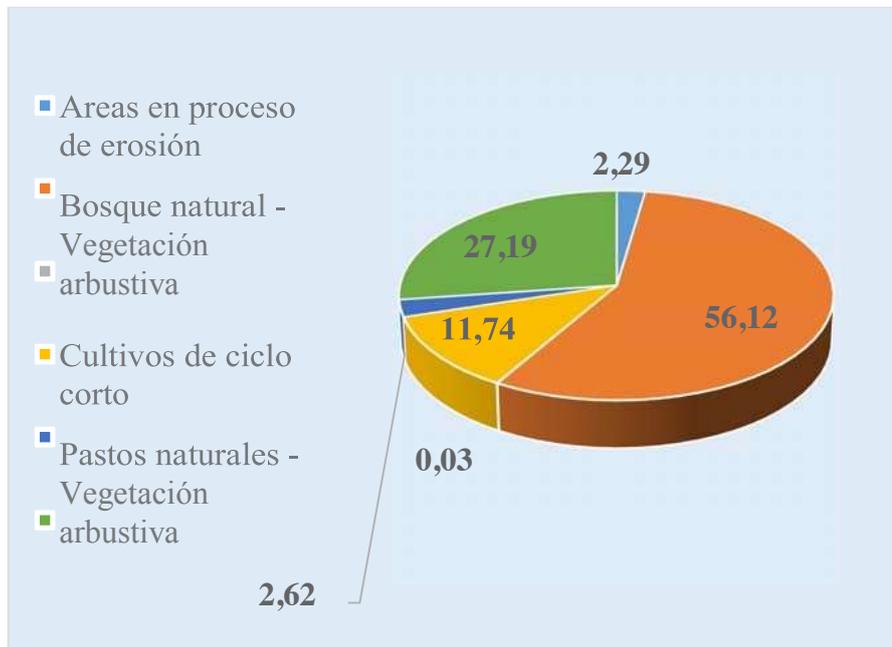
Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

En la Parroquia de Puerto Cayo de acuerdo con el Mapa de Vegetación se encontró áreas en proceso de erosión con el 2.29% y una área de 381.13 Ha., Bosque natural – Vegetación arbustiva con el 56.12% y una área de 925.78 Ha., Cuerpos de agua con un 0.03% y una área de 4.63 Ha., Cultivos de ciclo corto con un 11.74% y una área de 1951.43 Ha., Pastos naturales – Vegetación arbustiva con un 2.62% y una área de 436.10 Ha., y por ultimo tenemos Vegetación arbustiva con un 27.19% y una área de 4518.79 Ha. la cual en su totalidad encontramos una área de 16617.87 Ha.

Tabla 12. Vegetación

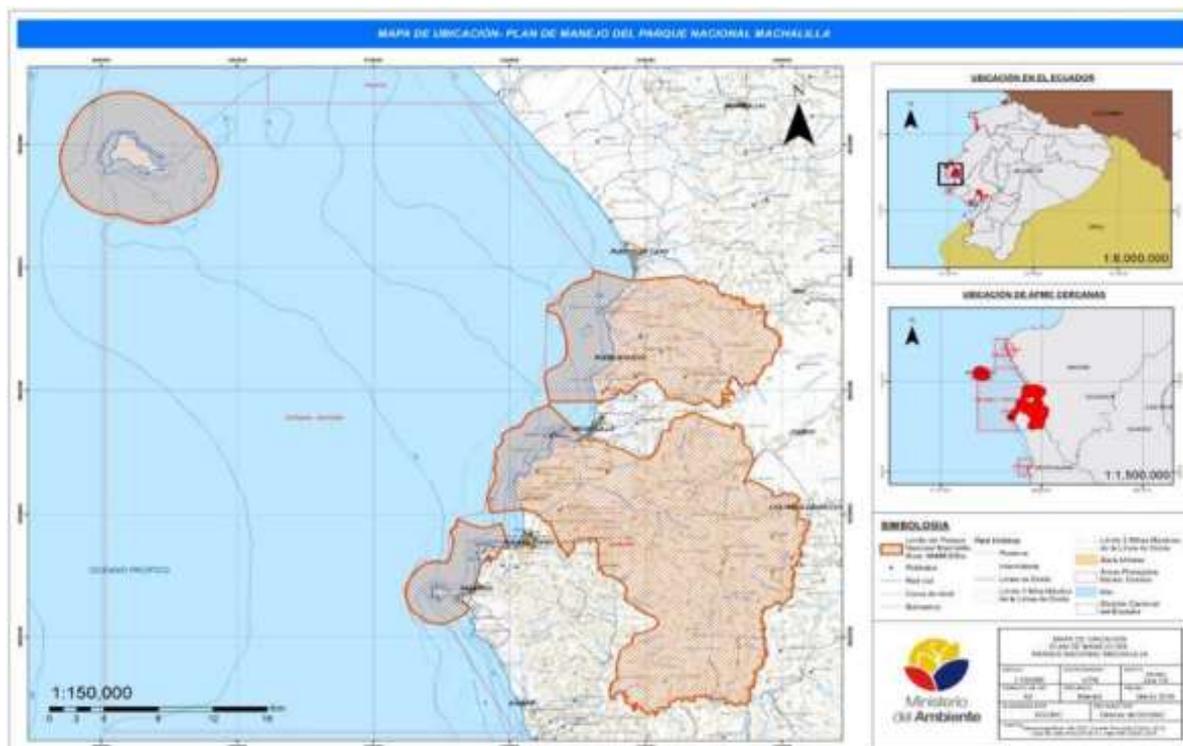
N o	DESCRIPCIÓN	AREA EN M2	AREA EN HA
1	Áreas en proceso de erosión	3811322,41	381,13
2	Bosque natural - Vegetación arbustiva	93257805,86	9325,78
3	Cuerpos de agua	46311,68	4,63
4	Cultivos de ciclo corto	19514295,76	1951,43
5	Pastos naturales - Vegetación arbustiva	4361049,79	436,10
6	Vegetación arbustiva	45187895,95	4518,79
		TOTAL	16617,87

Gráfico 10. Vegetación



3.1.6.2 Áreas Protegidas

Parque Nacional Machalilla



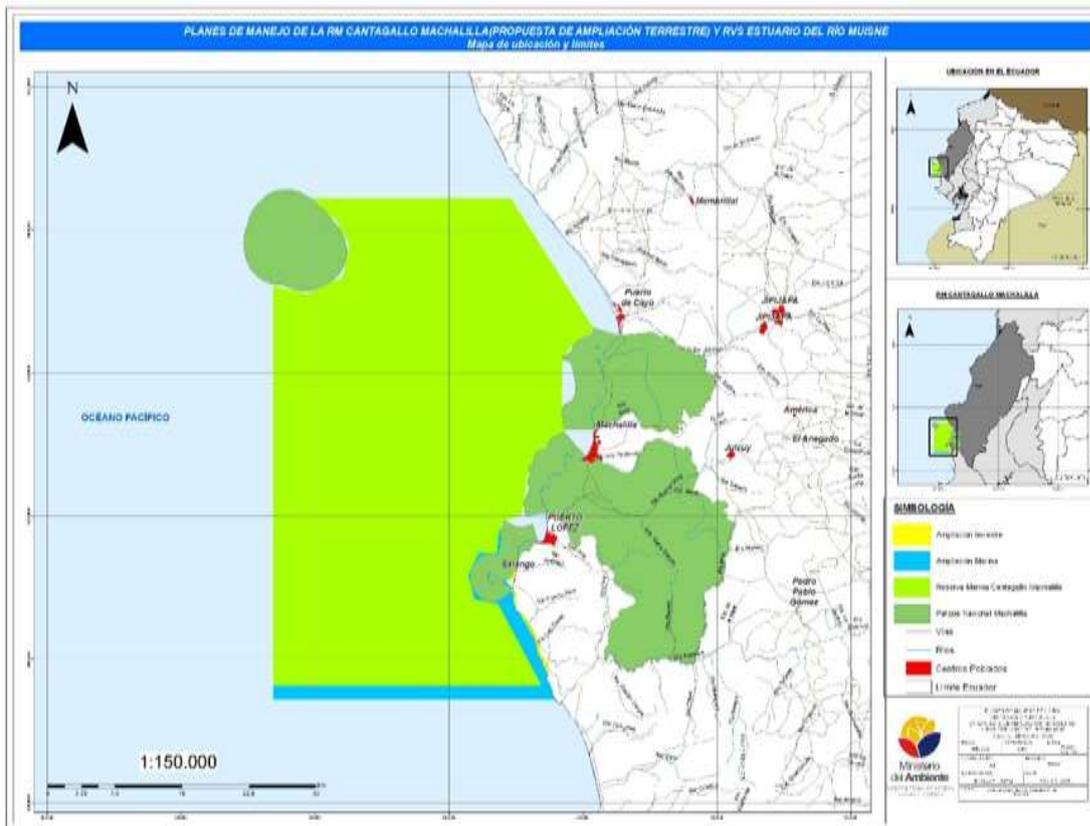
Nombre del área protegida:	Machalilla
Categoría de manejo:	Parque Nacional
Declaratoria:	Creación: Acuerdo Interministerial No. 0322 de 26 de julio 1979 Ampliación: Acuerdo Ministerial No. 018 de 31 de marzo 1994
Registro Oficial:	Creación: RO No. 069 de 20 de noviembre de 1979 Ampliación: R O No. 472 de 29 de mayo de 1994
Fecha de aprobación del Plan de Manejo:	Resolución No. 042 publicado en el Registro Oficial No. 76 del 27 de noviembre de 1998. Actualización, Acuerdo Ministerial No. 0079 del 29 de abril del 2010.

Periodo de vigencia del Plan de Manejo:	Diez años
Localización del área:	Suroeste de la provincia de Manabí, entre los cantones Jipijapa, Puerto López y Montecristi.
Institución administradora:	Ministerio del Ambiente del Ecuador
Instituciones que participaron en la actualización del Plan de Manejo	- Conservación Internacional Ecuador - USAID - Costas y Bosques Sostenible - Instituto de Investigaciones Marinas - NAZCA - ECOLAP - WildAid
Eco-región:	Litoral, Guayaquil Jama – Zapotillo, Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial.
Provincia biogeográfica:	Chocó, Pacífico Ecuatorial
Superficie según Registro Oficial del MAE:	56.184ha.
Rango altitudinal	0 - 840 msnm
Superficie según Cartografía Oficial del MAE:	Terrestre: 49.128,77 ha. Marina: 9.357,86 ha. Total: 58.486,63 ha.
Áreas de Importancia Internacional	Sitio Ramsar: No. 503 de 07 de septiembre de 1990.
Áreas Importantes para la Conservación de Aves	<u>Parque Nacional Machalilla y alrededores</u> .- Referencia: EC017. Criterio A1, especies globalmente amenazadas. Criterio A2 (045), especies de distribución restringida a la

	<p>Región Tumbesina. Criterio A3 (EPC), conjunto de especies restringidas al Bioma Costa del Pacífico Ecuatorial.</p> <p><u>Isla de la Plata</u>.- Referencia: EC016. Criterio A1, especies globalmente amenazadas. Criterio A4, congregaciones importantes de aves: A4i, (playero vagabundo (<i>Tringa incana</i>); A4ii, fragata (<i>Fregata magnificens</i>) y piquero patas azules (<i>Sula nebouxii</i>); Albatros de galápagos (<i>Phoebastria irrorata</i>); A4iii, más de 20.000 aves acuáticas están regularmente en el sitio.</p>
Ecosistemas marinos y costeros:	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas intermareales: playas de arena y de roca - Sistemas submareales: fondos blandos y de roca, islas, arrecifes rocosos, arrecifes coralinos - Ecosistemas costeros: costas rocosas, costas acantiladas, y bahía - Ecosistema nerítico-pelágico: Planctónica y Nectónica
Ecosistemas Terrestres:	<ul style="list-style-type: none"> - Arbustal deciduo y herbazal de playa del Litoral - Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama Zapotillo - Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo - Bosque deciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo - Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo - Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial - Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial - Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial

	- Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial
--	--

Reserva Marina Cantagallo-Machalilla



Nombre del área protegida:	Cantagallo Machalilla
Categoría de manejo:	Reserva Marina
Declaratoria:	Acuerdo Ministerial 08 del 15 de enero del 2015
Registro Oficial:	No. 503 de 19 de Mayo del 2015

Fecha de aprobación del Plan de Manejo:	No presenta Plan anterior	
Periodo de vigencia del Plan de Manejo:	10 años	
Localización del área:	Entre la parte continental e insular del Parque Nacional Machalilla, frente a los cantones de Puerto López, Jipijapa y Montecristi, provincia de Manabí.	
Institución administradora:	Ministerio del Ambiente del Ecuador	
Eco-región:	Bosques secos del Ecuador	
Provincia biogeografía:	Pacífico Tropical Oriental (área marina) Ecuador Árido (área terrestre)	
Superficie según Registro Oficial del MAE:	142.266,45 hectáreas marinas.	
Ecosistemas:	Terrestres y Marino Costeros	Bosque deciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo. Manglar del Jama Zapotillo Playas de arena Puntas rocosas Fondos blandos Bajo rocoso

4.1.6.3 Flora y Fauna

La zona que se encuentra cerca del mar, posee, una vegetación herbácea que verdece durante la época de lluvia (Enero – Abril), pero se vuelve a secar en el verano debido a las deficiencias hídricas en la parte alta de la parroquia.

Por sus características topográficas y condiciones ecológicas, se determina que su vegetación

original está formada por un sotobosque, que tiene árboles y arbustos pequeños y muchas herbáceas, especialmente gramíneas. Entre las especies maderables, más importantes se puede citar guayacán, amarillo, bálsamo, Fernán Sánchez, seca, entre otros.

En los sectores donde se ha destruido la vegetación original, se han formado muy buenos pastizales.

En el valle de Cantagallo, que es una región con buenos suelos y presencia de agua subterránea, se producen cultivos de hortalizas, frutales y cítricos como: tomate, pimiento, cebolla de bulbos, sandía, melones, maíz, mango, papaya y muchas otras frutas tropicales y citrus.

La parroquia cuenta con un área declarada Bosque Protector con una superficie de 6215 hectáreas creadas con Acuerdo Ministerial No. 028 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería del 19 de Enero de 1989.

La fauna marina y terrestre es muy diversa y rica en el sector costero, se encuentran iguanas terrestres, pelícanos, gaviotas, tortugas, piqueros; en el mar la riqueza ictiológica es muy variada; entre las especies pelágicas se pueden citar: jurel, caballito, corvina, carita, hoja, pámpano, sierra, jurelito, bagre pargo, sardina, lisa y dorado; también se encuentra langosta, langostino, concha blanca o churo, pulpo y pepino de mar; mientras que en las montañas aún se encuentran el tigrillo, venado, guanta, guatuso, armadillo, cochucho, zorro, ardilla, mono, perdiz, gavián y otras especies de aves como el perico, negro fino, tortolitas, pájaro carpintero.

Uno de los mayores atractivos con que cuenta la parroquia, es la presencia de ballena jorobadas que ritualmente todos los años hacen sus presencias procedentes desde La Antártica para aparecer y tener sus crías en el Bajo de Cantagallo, lo que atrae a miles de turistas de todas partes del mundo entre los meses de junio – octubre de cada año.

En lo referente a recursos hídricos, en la parroquia existen las cuencas de los ríos Jipijapa, Cantagallo y Cantagallito, río Motete, río del Mate y estero Galán, que son intermitentes

durante épocas lluviosas y desaparecen en la estación seca.

En la zona montañosa del Barro, nace una fuerte corriente hídrica que alimenta las fuentes subterráneas de Cantagallo, caudal que permite abastecer de agua para alimentación humana y riego de cultivos, mediante la perforación de pozos profundos y subterráneos.

Las secuencias gráficas, nos permiten observar la riqueza natural y la biodiversidad faunística existente en la parroquia Puerto Cayo.

El río Cantagallo ubicado en la cuenca del mismo nombre, presenta un caudal con características de correntía durante la época invernal para luego convertirse en un pequeño hilo de agua en los meses de verano, cuyas aguas se pierden en el Océano Pacífico. Es importante resaltar la acción destructiva que ejercen ciertos ciudadanos irresponsables, que talan irracionalmente las diferentes especies maderables de la zona, de manera particular dentro del bosque húmedo tropical Los Rodaderos (Foto N° 2.), por lo que se hace necesario que las autoridades locales y del Ministerio de Medio Ambiente realicen un control severo para la preservación de los recursos naturales y apliquen sanciones a quienes destruyen el ecosistema.

La biofauna marina y terrestre se encuentra representada por diferentes especies de animales como el caso de la ballena jorobada que anida en el bajo de (Cantagallo) y constituye un atractivo turístico que atrae cada año a cientos de turistas que desean observar de cerca de estos enormes cetáceos. El águila arpía es una especie en peligro de extinción, encontrándose algunos ejemplares en la zona montañosa del Barro y en el bosque húmedo tropical.

- Bio fauna marina y costeras

En la zona sur de Manabí, se ha reportado innumerables especies de peces, crustáceos, moluscos y aves marinas y costeras, pero en el presente análisis se enumera la más llamativa y de fácil observación. La diversidad de la flora y fauna en Puerto Cayo es abundante desde especies pequeñas hasta la gran variedad de vegetación que son atractivos turísticos por propios y extrañas, esta diversidad es un gran potencial que tiene la Parroquia además de

mencionar senderos, cascadas, animales como lagartijas y osos hormigueros, representan el ecosistema que les rodea.

Ilustración 11. Mono aullador en Cantagallo



Ilustración 7. Picaperos

Ilustración 6. Flora de la Parroquia



Ilustración 8. Ballena Jorobada



Tabla 13. Especies de árboles de la zona

N O .	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Achotillo	Cupaniasp
2	Guasmo	Guazumalmifolia

3	Jaboncillo	
4	Laurel	Cordiaalliodora
5	Guayacán	Tabebuiachrysantha
6	Moral	Chlorophoratinctori a
7	Madero negro	Tabebuiaecuadoren sis
8	Jigua	Nectandrapisi
9	Fernansánchez	Triplarisguayaquile nsis
1 0	Matapalo	Ficus sp.
1 1	Neem	Azadirachta indica
1 2	Algarrobo	Prosopisjuliflora
1 3	Moyuyo	Cordialutea
1 4	Barbasco	Jacquiapubescens
1 5	Porotillo	
1 6	Zapotillo	
1 7	Seca	Geoffrogeaspinosa
1 8	Frutillo	Mutingiacalabura
1 9	Sebastián	Capparismolli
2 0	Cascol	Caesalpinaceaeoria ria
2 1	Pechiche	Vitex gigantea
2 2	Guaba	Inga spectabilis
2 3	Poma rosa	Eugenia sp
2	Balsa	Ochromalagopus

4		
2 5	Pachaco	Schizolobiumparahibum
2 6	Teca	Tectonagrandis
2 7	Amarillo lagarto	Centrolobiumparae nse
2 8	Dormilón	Phytecellobiumarboreum
2 9	Pepito colorado	Erytrinavelutina
3 0	Ebano	Zizophusthysiflora
3 1	Chala montañera	Cortón fraseri
3 2	Guachapeli	Albiziaguachapeli
3 3	Tillo	Brossimunlatifoliu m
3 4	Mangle	Conocarpuserectus

ESPECIES FÁUNICAS

Tabla 14. Animales Silvestres

N o	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Armadillo	Priodontesmaximus
2	Ardilla	Sciurusgranatensis
3	Cabeza de mate	
4	Conejo	Silvilagusbrasiliensis
5	Comadreja	Grammogole africana
6	Cochucho	Nasuamarium

7	Gato de monte	
8	Guatuso	Dasyproctapunctata
9	Guanta	Agouti paca
1 0	Mico	
1 1	Mono aullador	Alouatapalliata
1 2	Perro de monte	Speothosvenaticus
1 3	Ratón de huerta	Phyllanderappasum
1 4	Tigrillo	
1 5	Venado	Odocoileusvirginianus
1 6	Zorro	Conepatus chinga
1 7	Zaino	Tojassutajacu

Tabla 15 Reptiles de la zona

N o.	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Matacaballo	Boa constricta
2	Equis	Bothopsatrox
3	Chonta	

4	Iguana verde	Dracaenaguianensis
5	Lagartija	Analissp

Tabla 16. Aves Silvestres

N o	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Azulejo	Thraupiscoclestis
2	Buho	
3	Carpintero	
4	Gallinazo negro	Coragypsataratus
5	Guacharaca	
6	Gavilán	Buteoplatypterus
7	Garrapatero	Crotophogasulcirostris
8	Lora cabeza roja	Aratingaerythrogastra
9	Negro fino	
10	Pava de monte	Penélope montagnii
11	Perdiz de huerta	Chupturellussoni
12	Pijaja	
13	Paloma santa cruz	Columba cayannensis

1	Paloma frijolera	Leptotilaverreauxi
4		

De acuerdo con el siguiente mapa de Sistema Nacional de áreas protegidas del Ecuador dentro de la Parroquia de Puerto Cayo encontramos lo siguiente:

- BP146 (B.P. SUBCUENCA DE LOS RIOS CANTAGALLO Y JI) como bosque protector con el 70% y una área de 5943.49 Ha.
- Parque Nacional Machalilla con el 26% y una área de 2149.17 Ha.
- BP135 (B.P. SANCAN Y CERRO MONTECRISTI) como bosque protector con el 4% y una área de 364.35 Ha.

Tabla 17. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

N°	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL ECUADOR	FIRST_SIT	AREA HA
1	BP146 (B.P. SUBCUENCA DE LOS RIOS CANTAGALLO Y JI	Bosque Protector	5943,49
2	Parque Nacional Machalilla	Parque Nacional	2149,17
3	BP135 (B.P. SANCAN Y CERRO MONTECRISTI	Bosque Protector	364,35
		Total	8457,01

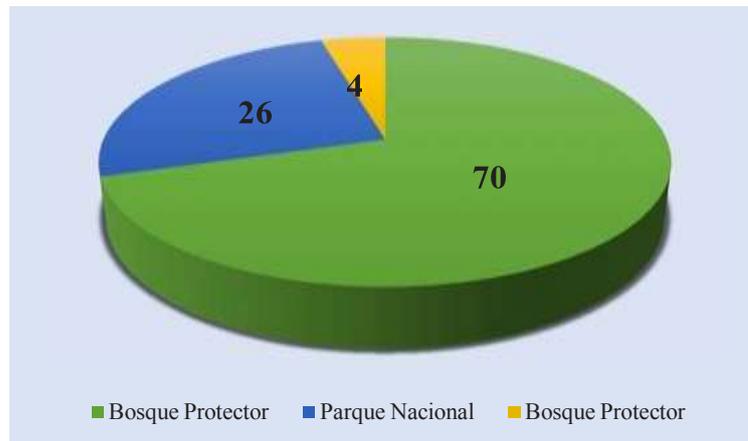
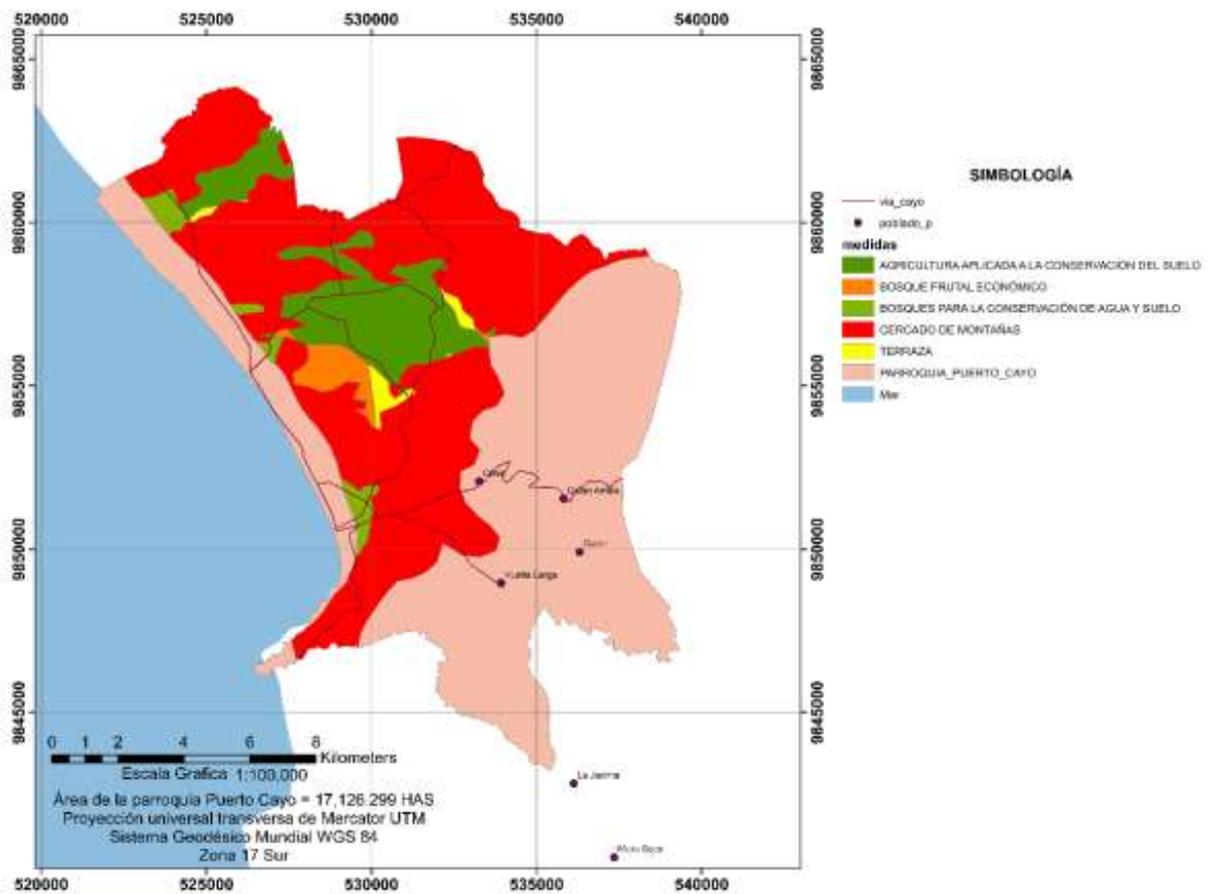


Gráfico 11. Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Mapa 13. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

3.1.7 Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos

3.1.7.1 Evaluación de Riesgos y Planificación del Territorio

Los esquemas de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la importancia del factor “amenazas”, deben incluir el componente de gestión del riesgo como una herramienta esencial que permite estimar el impacto probable de un fenómeno sobre un área determinada (escenario de riesgo), y calcular dentro del nivel probabilístico las pérdidas físicas y económicas.

Una vez conocidas las áreas con probabilidad de afectación por algún evento natural, deben adoptarse las medidas necesarias para garantizar el uso adecuado del suelo de acuerdo a su vocación y el control de los factores que inciden en la generación del fenómeno o en la amplificación de su impacto.

Al definirse en el contexto del ordenamiento del territorio, las zonas con aptitud urbanística, las áreas sometidas a riesgos de origen natural y ah trópico, las zonas de protección y las áreas de uso restrictivo; se pueden aplicar medidas de prevención y reducción de la vulnerabilidad en forma general o en los casos específicos identificados en el análisis situacional de casos en la provincia.

La provincia de Manabí es susceptible de afectación por diferentes eventos naturales, socio-naturales y antrópicos, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Sísmicos

La provincia está localizada en la zona de influencia del choque y subducción de las placas tectónicas de Nazca y Suramérica. En el caso de Ecuador, la Cordillera de Los Andes que

atraviesa el país de sur a norte es de origen volcánico al igual que las Islas Galápagos, en ambos casos producto de la interacción de las placas antes mencionadas.

Tsunamis o Maremotos

Históricamente se tiene conocimiento que un tsunami afectó a Tarqui del cantón Manta y a Jaramijó en 1953. Los mayores riesgos de un tsunami se encuentran en la península de Cojimíes. La segunda zona de riesgo de tsunami está localizada entre la punta de Charapotó y Crucita, y la tercera zona de riesgo está localizada en la costa sur de Salango.

En general todo el litoral manabita está en peligro de tsunami por la alta sismicidad de las costas del Pacífico.

Sequías

Es una amenaza de muy reciente caracterización en los mapas del país y en los que la provincia ha sido incluida en la categoría de mayor incidencia que es la

2. El balance hídrico de Manabí determina que durante todos los meses del año, incluyendo los de la etapa lluviosa, pueden presentar un déficit hídrico que en términos anuales sobrepasa los 1.000 mm en las zonas costeras, disminuyendo progresivamente a medida que se adentra en la provincia hasta desaparecer en la zona de bosque húmedo tropical, al oriente de Manabí.

SOCIO – NATURALES

Inundaciones

Las zonas inundables de Manabí, están ubicadas en las zonas bajas de los valles de los ríos: Chone, Carrizal, Portoviejo, Chico y, como caso excepcional, Manta.

La deforestación masiva del territorio provincial ha ocasionado que se eleven las afectaciones por inundaciones, no solo por la cantidad de material de arrastre sino por el azolvamiento de los cauces fluviales.

Deslizamientos

Para los deslizamientos influyen varios factores naturales: la inclinación de las laderas, las características del suelo o roca, el nivel de precipitaciones y la tectónica de la zona. Los factores antrópicos que influyen son: la deforestación, la ocupación indiscriminada del suelo, construcción de carreteras, excavaciones y sobrecargas generadas por construcción de estructuras en zonas de alta pendiente.



Ilustración 9. Amenazas de Deslizamiento

ANTRÓPICAS

En la estructura de los riesgos antrópicos a los que la Provincia se encuentra expuesta encontramos las siguientes posibilidades, de acuerdo a la infraestructura y equipamientos instalados, más las diversas vulnerabilidades:

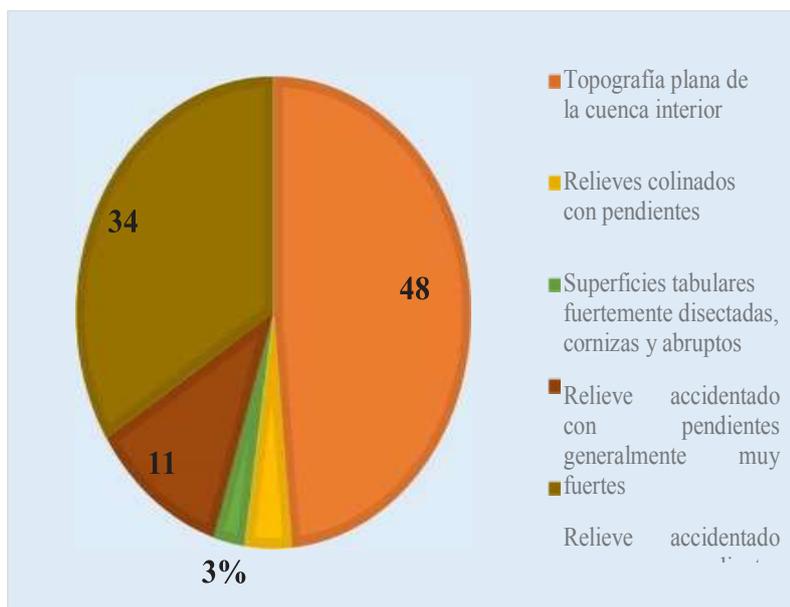
- Derrames de combustibles (Puerto de Manta, varios casos).
- Accidentes en la ruta de la transportación aérea (Caso Million AirManta).
- Incendios y explosiones en las estaciones de servicios (distribución de combustibles).
- Epidemias (por ubicaciones inadecuadas de infraestructura sanitaria, desechos tóxicos peligrosos, hospitalarios, sequías e inundaciones. FEN 1998, leptopirosis).

- Envasadoras de gas (posibles explosiones en asentamientos poblacionales consolidados o dispersos debido a la ausencia de reglamentación sobre el uso de suelo o zonificación)
- Estaciones eléctricas (plataformas con exposición por encontrarse bajo el nivel de cota de vías y en zonas de riesgo).
- Accidentes industriales,
- Daños en la ruta del poliducto (trayectoria Área Protegida Parque Nacional Machalilla).
- Violencia por estallido socio-económico, conflictos políticos.

En la Parroquia de Puerto Cayo de acuerdo con el Mapa de Erosión se encuentra lo siguiente:

- Topografía plana de la cuenca inferior andina con el 48% y una área de 8091.8071 Ha.
- Relieves colinados con pendientes moderadas con el 4% y una área de 638.09769 Ha.
- Superficies tabulares fuertemente disectadas, cornizas y abruptos con el 3% y una área de 434.09259 Ha.
- Relieve accidentado con pendientes generalmente muy fuertes con el 11% y una área de 1857.4705 Ha.
- Relieve accidentado con pendientes generalmente muy fuertes con el 34% y una área de 5656.2919 Ha.

Gráfico 12. Erosión de la Parroquia



A través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), el Gobierno Nacional entregó 2.536 raciones de comida y vituallas a pescadores artesanales de las caletas pesqueras de Puerto Salinas, El Matal, Canoa, La Chorrera y Pedernales, Puerto Cayo de la provincia de Manabí, que fueron afectados por el terremoto de 7.8 grados, ocurrido el pasado 16 de abril.

Es fundamental destacar que uno de los sectores más afectados fue la zona pesquera, en las afectaciones del sector camaronera, 8367 hectáreas en Manabí, debido al movimiento sísmico ciertas camaroneras fueron destruidas por lo que ocasiono grandes pérdidas.

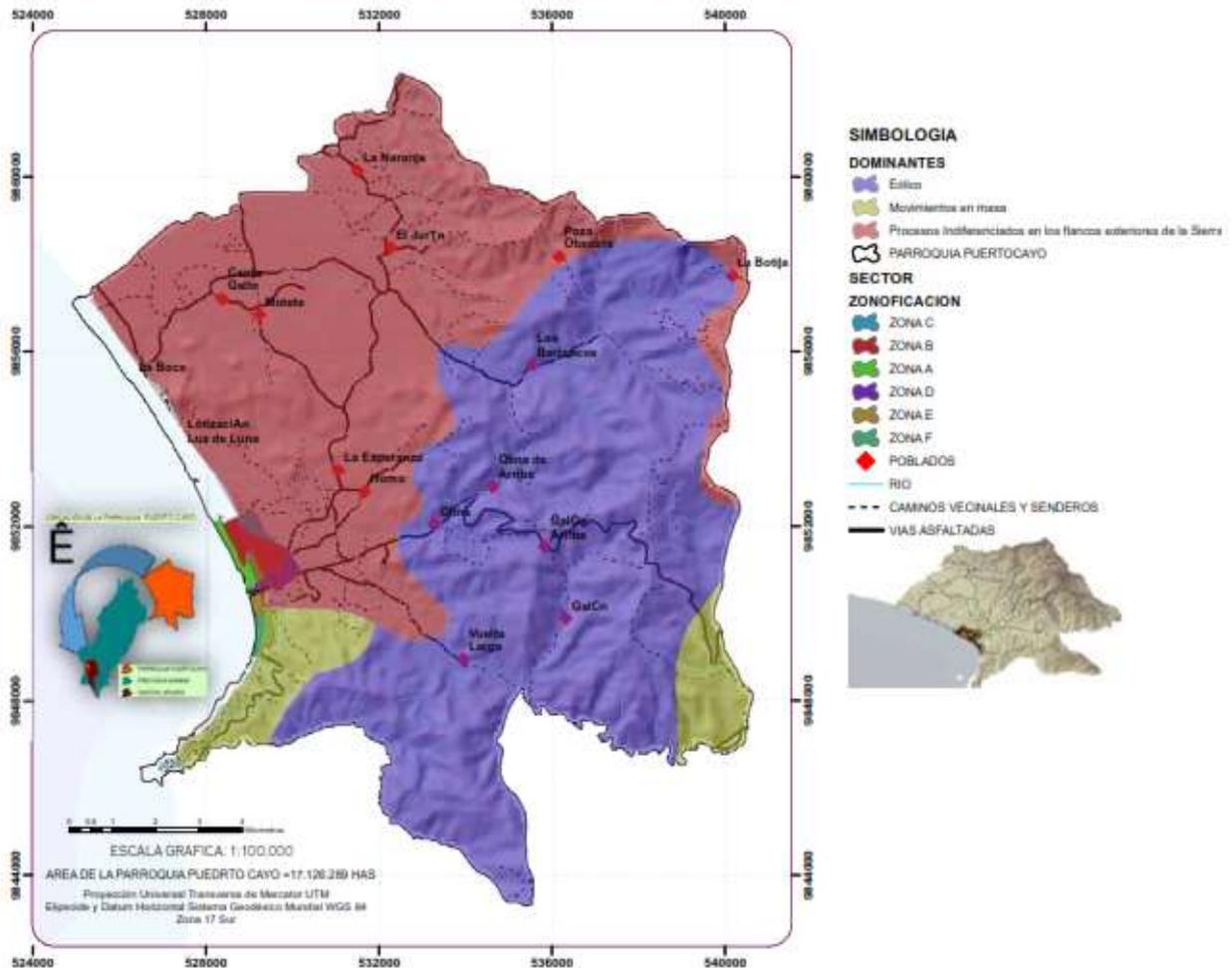
Después de años se comenzó con la reactivación económica y se ejecutaron alianzas estratégicas para la construcción de los mismos.

Tabla 18. Erosión de la Parroquia

N°	TOPOGRAFIA	INTENSIDAD	DOMINANTES	FORMACIONES	ASOCIADOS	Area M2	Area Ha
1			Eólico		Sin asociados	80918070,95	8091,8071

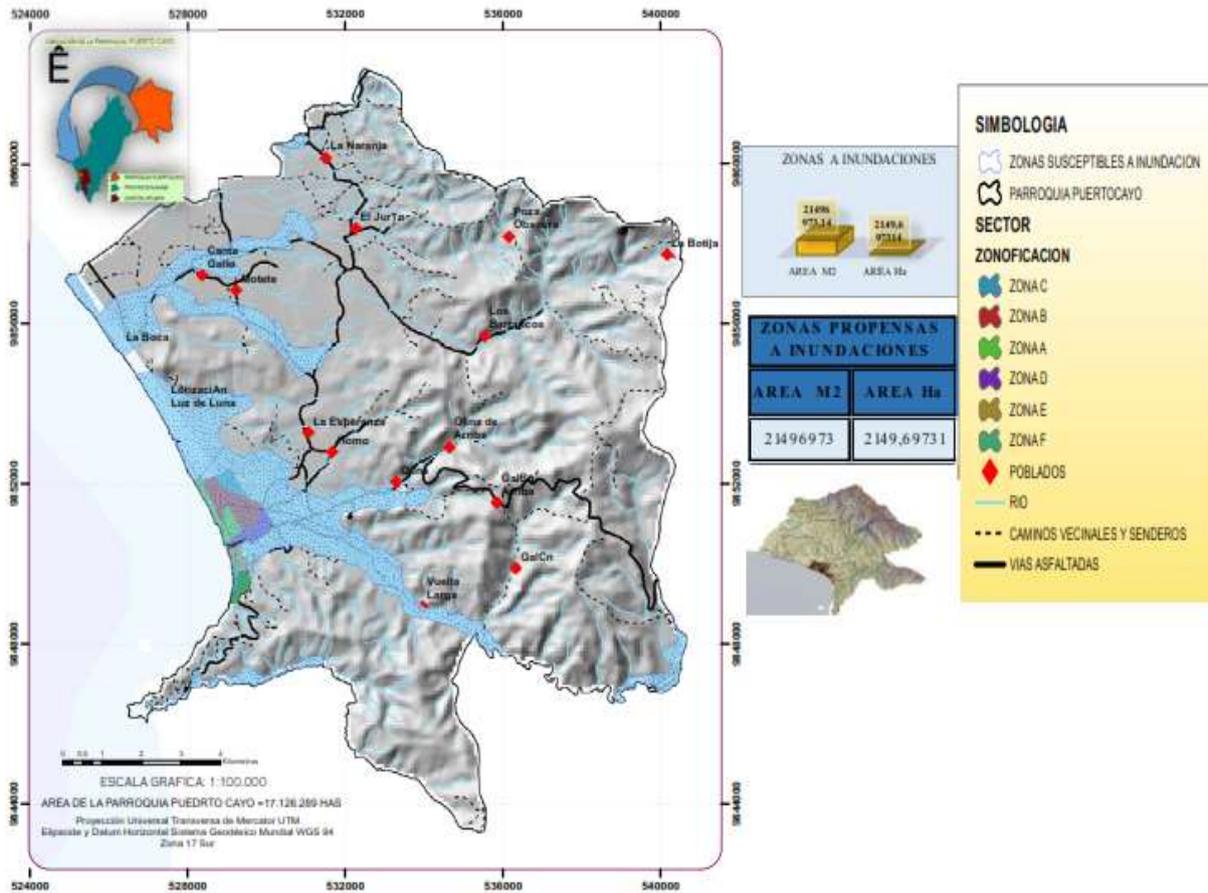
	Topografía plana de la cuenca interior andina	Potenciales		Arenas sueltas, finas a muy finas			
2	Relieves colinados con pendientes moderadas	Activos	Movimientos en masa	Suelos Arcillosos a muy arcillosos	Sin asociados	6380976,869	638,09769
3	Superficies tabulares fuertemente disectadas, cornizas y abruptos	Potenciales	Movimientos en masa	Formaciones limosas a arcillosas generalmente potentes, pero con afloramientos rocosos frecuentes	Gravedad	4340925,862	434,09259
4	Relieve accidentado con pendientes generalmente muy fuertes	Activos	Procesos Indiferenciados en los flancos exteriores de la Sierra	Variados, desde afloramientos rocosos a suelos profundos	Procesos Indiferenciados en los flancos exteriores de la Sierra	18574704,51	1857,4705
5	Relieve accidentado con pendientes generalmente muy fuertes	Activos	Procesos Indiferenciados en los flancos exteriores de la Sierra	Variados, desde afloramientos rocosos a suelos profundos	Procesos Indiferenciados en los flancos exteriores de la Sierra	56562919,15	5656,2919

Mapa 14. Erosión de la Parroquia



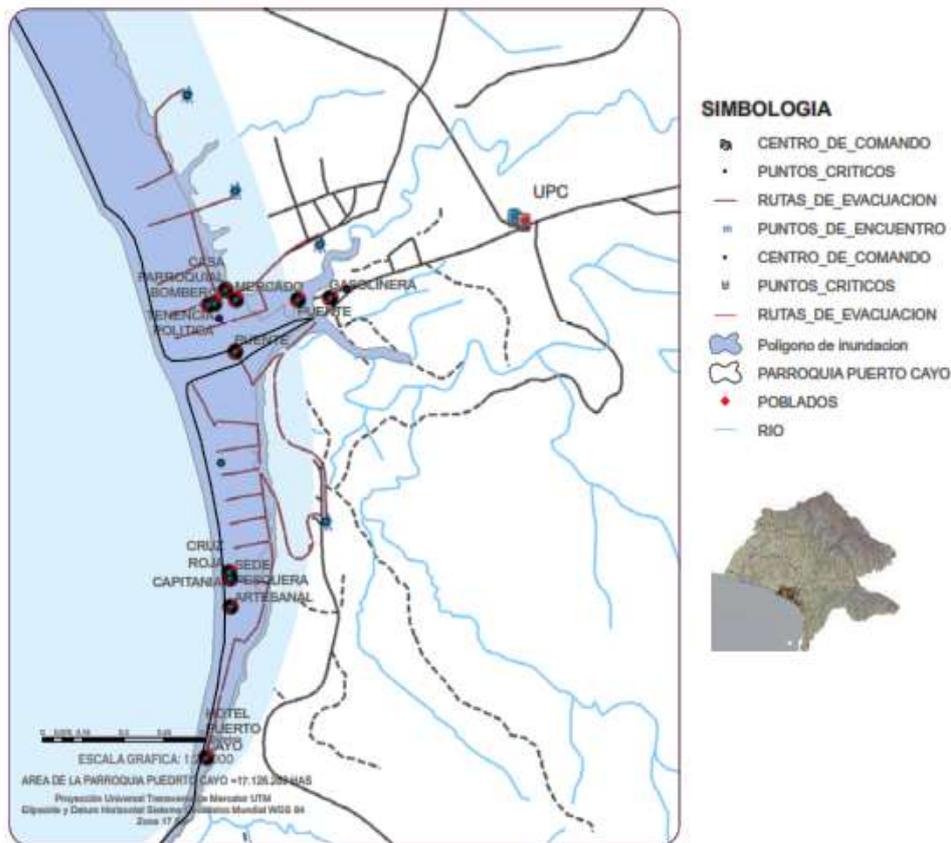
Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Mapa 15. Inundaciones de la Parroquia



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Mapa 16. Mapa de Riesgo



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Tabla 19. Fortalezas y Debilidades del Componente Biofísico

TIPO	COMPONENTE	VARIABLE	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
POTENCIALIDAD	BIOFISICO	Clima/ Agua	3. Media	Por su clima templado, presenta una mayor atracción turística

POTENCIA LIDAD	BIOFISICO	Uso y cobertura del Suelo	3. Media	Dispone de lugares planos para la implementación de la agricultura
PROBLEMA	BIOFISICO	Aire	3. Media	Dado al mal uso de sustancias químicas el aire está contaminado en cierto sector de la parroquia
PROBLEMA	BIOFISICO	Amenazas naturales	3. Media	Por ser una zona costanera, al estar cerca del mar es propensa a amenazas naturales como tsunami
PROBLEMA	BIOFISICO	Cobertura Natural vegetal	3. Media	Tala de árboles, la cual perjudica al ecosistema y así mismo la conservación faunística
POTENCIAL IDAD	BIOFÍSICO	Uso y cobertura del suelo	Alta	Presencia de Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Cantagallo Machalilla y Bosque Protector Cantagallo, ayuda a evitar la desertificación, pérdida de suelo y cobertura vegetal. Su conservación y manejo es una prioridad.

POTENCIAL IDAD	BIOFÍSICO	Uso y acceso al recurso agua	Alta	Presencia de Parque Nacional Machalilla, y Bosque Protector Cantagallo, ayuda a mantener los acuíferos. Su conservación y manejo es una prioridad.
POTENCIAL IDAD	BIOFÍSICO	Uso y acceso a playa de mar y franja adyacente	Media Alta	Playas y áreas costeras en buen estado de conservación, se requiere elaborar un Plan de Manejo de Playa de Mar y Franja Adyacente para el uso y desarrollo sostenible de este recurso.
PROBLEMA	BIOFÍSICO	Uso y cobertura del suelo	Alta	Actividades productivas no compatibles (malas prácticas agrícolas, acuicultura, extracción de madera, quema de suelo, etc) produce desertificación, pérdida de suelo y cobertura vegetal. Promover actividades productivas sostenibles en una prioridad.

<p>PROBLEMA</p>	<p>BIOFÍSICO</p>	<p>Uso y acceso al recurso agua</p>	<p>Alta</p>	<p>Actividades productivas no compatibles (malas prácticas agrícolas, acuicultura, extracción de madera, quema de suelo, etc) produce desertificación, pérdida de suelo y cobertura vegetal y por tanto reducción y contaminación de acuíferos. El mantener los acuíferos en una prioridad.</p>
<p>PROBLEMA</p>	<p>BIOFÍSICO</p>	<p>Uso y acceso a playa de mar y franja adyacente</p>	<p>Media Alta</p>	<p>Playas y áreas costeras sometidas a presiones para el desarrollo urbanístico, turístico y de acuicultura, están afectando este recurso. Se requiere elaborar un Plan de Manejo de Playa de Mar y Franja Adyacente para el uso y desarrollo sostenible de este recurso.</p>

3.2 Componente Económico Productivo

Este componente se encarga de identificar los diferentes elementos económicos de la matriz productiva de la parroquia que permitirán el desarrollo de la economía, a través de la generación de empleo y aprovechar sobre todo las ventajas competitivas del sector.

Además, comprende el desarrollo del emprendimiento que generen empleo y trabajo y la identificación de las actividades productivas dinámicas con mayor capacidad de introducción en el mercado y con mayores de oportunidades para los habitantes de la parroquia.

3.2.1 Empleo y Equipo Humano

La Parroquia Puerto Cayo es considera con un eje pesquero, agrícola, comercial, cuyas actividades están concentradas en la cabecera parroquial y comunidades. Pero hay que destacar que una de las actividades principales del sector es la pesca, seguidamente de la actividad agrícola que generan fuentes de trabajo y posteriormente el comercio, estos tres componentes para la generación de ingresos a los habitantes de la zona.

Tanto hombres y mujeres están dedicados a estas actividades, pero principalmente los hombres dedicados a la pesca y agricultura y las mujeres en su mayoría a los quehaceres domésticos, es necesario indicar que el grado de desempleo en la juventud es alta por lo que se requiere buscar alternativas de ocupación.

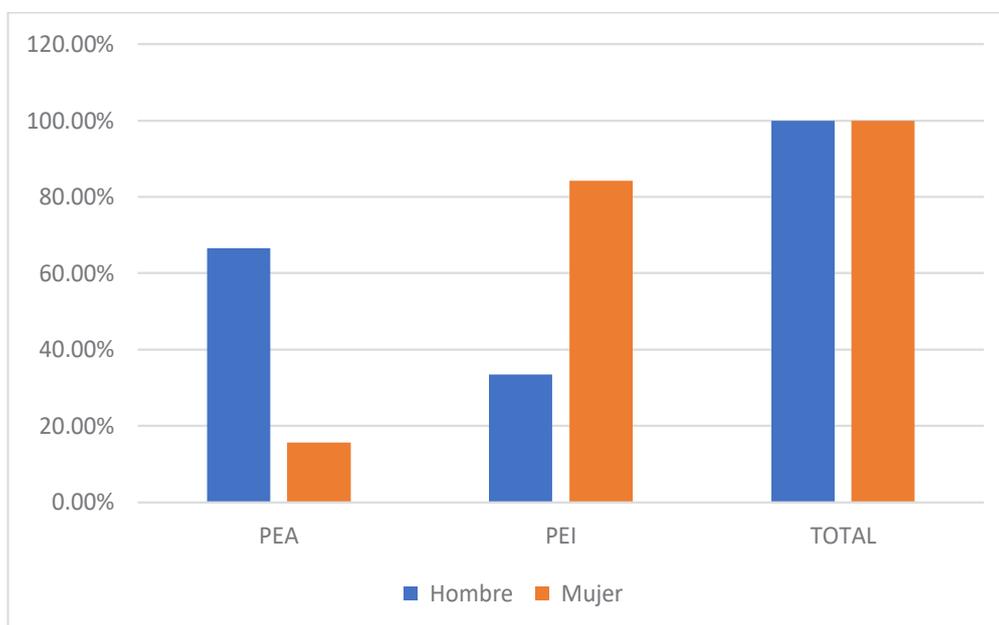
En lo que se refiere a la agricultura la falta de agua y riego es un factor que afecta a la producción, no así las inundaciones causadas por fuertes lluvias, por lo que es difícil sacar la cosecha a tiempo.

Tabla 19. Porcentaje de PEA Y PAI 2020

SEXO	PEA	PEI	TOTAL
Hombre	66.53 %	33.47 %	100.00 %

Mujer	15.72 %	84.28 %	100.00 %
-------	---------	---------	----------

Barra 1. Porcentaje de PEA Y PEI-INEC



3.2.2 Productos del territorio

3.2.2.1 Producción Agrícola

De acuerdo al Autodiagnóstico Comunitario, se puede determinar que en la Parroquia Puerto Cayo, la agricultura se sustenta bajo dos formas de explotación; la una que tiene que relación con la producción de cultivos de ciclo corto en época de invierno, donde las cosechas sirven para aliviar el sustento familiar, generando excedentes que se destina al mercado interno de Jipijapa; y la otra, que se explota bajo sistemas de riego a través de pozos profundos y

someros aprovechando la fuente de agua subterránea existente en el sector de Cantagallo y su área de influencia, donde la producción de hortalizas y cucurbitáceas constituyen los principales rubros de explotación.

En el caso de las siembras de invierno el maíz, fréjol y yuca, constituyen los principales cultivos de la zona, ocupando el maíz el primer lugar en área de siembra y volumen de producción. La comercialización de estos productos, se lo realiza generalmente con intermediarios de Jipijapa, Puerto López Montecristi y Portoviejo, dependiendo de la cercanía que tienen los productores desde sus comunidades hacia los centros de consumo; satisfaciendo además la demanda interna de la parroquia.

La producción de sandía, tomate, pimiento y otras hortalizas y cucurbitáceas que se concentra en la sub-área de Cantagallo, son productos que fundamentalmente están dirigidos a satisfacer mercados de consumo dentro de la provincia y fuera de ella, y su siembra se la realiza de forma escalonada, combinando el recurso tierra con el capital y el trabajo disponible.

Los productores de la zona enfrentan muchos problemas dentro del proceso productivo, entre los factores que más les afecta se encuentra la iliquidez de capital para la producción, originado entre otros factores por la falta de crédito de las entidades financieras del estado, pago de intereses altos (en muchos casos se recurre a los “chulqueros” que cobran tasas de interés entre 10 y 15% mensual), precios bajos del producto, falta de vías para movilización de las cosechas y mala calidad de las mismas donde existen, falta de medios de transporte, desconocimiento de los precios de los productos en el mercado, falta de infraestructura de acopio y almacenamiento de productos; la suma de todo ello hace que el agricultor reciba valores irrisorios por sus productos y la misma no genere los ingresos suficientes que permitan cubrir los gastos que la actividad demanda y más bien quede endeudado frente a los prestamistas.

La comercialización del café se inicia en las unidades productivas agrarias (fincas), los productores reciben precios y pesos injustos. En las comunidades, en la época de cosecha

(junio – septiembre), se presentan pequeños comerciantes principalmente de la cabecera parroquial para comercializar el café en estado primario, luego ellos realizan la selección del grano maduro (recogida), procediendo a darle el beneficio húmedo (fermentación y lavado), luego después de secarlo lo transportan hasta la ciudad de Jipijapa para comercializarlo con los comerciantes mayoristas o con exportadores.

Cabe resaltar que actualmente se observa en casi todas las comunidades una importante diversificación de cultivos de ciclo corto en época invernal (maíz, maní, arroz, zapallo, fréjol, yuca), notándose que la mayor parte de la producción es para consumo de la familia, actividad que la realizan por sus propios medios y de una forma artesanal, por cuanto no cuentan con apoyo económico ni técnico por parte del Banco Nacional de Fomento.

De los talleres realizados durante la etapa del Diagnóstico se pudo obtener la siguiente información, donde manifestaron que las vías de acceso se encuentran en buen estado, pero la falta de créditos, centro de acopios, falta de implementos, semillas y la falta de comercialización no les permite llevar a cabo su producción hacia otros lugares solo son de consumo.

Tabla 20. Producción Agrícola

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA			
COMUNIDAD	PRODUCTO	# DE FAMILIAS INVOLUCRADAS	# DE UPAS
PAMPAS DE OLINA	MAIZ	1	1
	SANDÍA	1	1
	PAPAYA	1	1
OMO - LA	MAIZ	14	14
EL JURON	MAIZ	12	12
CANTA GALLO	SANDÍA	114	114
	MAIZ BLANCO	114	114
	PIMIENTO	25	25

MOTETE	PEPINO	15	15
	CEBOLLA	15	15
	MANI	7	7
	HABAS	15	15
RIO BRAVO	SANDIA	50	5
	MAIZ	150	150
MATA PALO	MAIZ	10	
MANANTIALES	SANDIA		20
	MAIZ		40
	PIMIENTO		20
	CEBOLLA		
LA NARANJA	MAIZ		10
	YUCA		10
LA BOCA	PIMIENTO	40	2
	SANDIA	20	2
	CEBOLLA	40	2
	CILANTRO	40	2

Tabla 21. Comercialización

A QUIEN VENDE	
COMUNIDAD	INTERMEDIARIOS
Galán Arriba Y Abajo	X
Pampas De Olina	X
Olina	X
Omo - La Esperanza	X
El Jurón	X
El Barro	X
Canta Gallo	X
Motete	X
Rio Bravo	X
Mata Palo	X
Manantiales	X
La Naranja	x
La Boca	X

Cabecera Parroquial	X
---------------------	---

Tabla 22. Venta de Productos Agrícolas

DONDE VENDE			
COMUNIDAD	JIPIJA PA	CABECERA PARROQUIA L	CONSUMO
Galán Arriba Y Abajo	X		X
Pampas De Olina	X		X
Olina	X		X
Omo - La Esperanza			X
El Jurón	X		X
El Barro	X		X
Canta Gallo	X		X
Motete			X
Rio Bravo	X		X
Mata Palo	X		X
Manantiales	X		X
La Naranja	X		X
La Boca			X
Cabecera Parroquial	X	X	X

Fuente: Encuesta realizada a moradores durante los consejos participativos.

De acuerdo al Mapa Demográfico de la Parroquia de Puerto Cayo encontramos el total de las poblaciones de agricultores por sectores.

Tabla 23. Población de Agricultores de acuerdo al mapa demográfico

POBLACION DE AGRICULTORES		
SECTOR	Población total	Agricultor es

1	90	11
2	155	23
3	558	103
4	473	77
5	697	106
6	26	3
7	252	78
8	182	45
9	407	121
10	186	51
11	183	55
12	189	45

Barra 2. Población de Agricultores de acuerdo al Mapa Demográfico

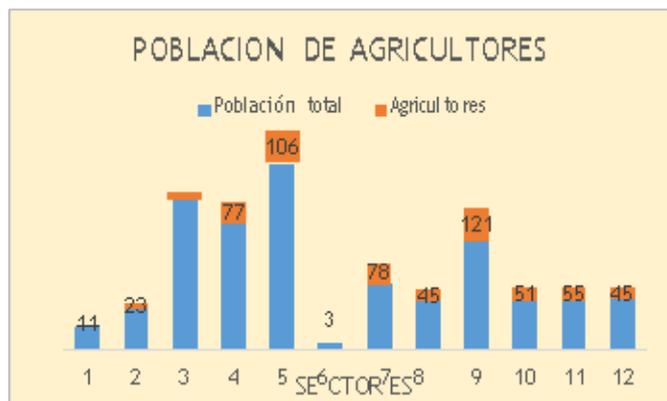
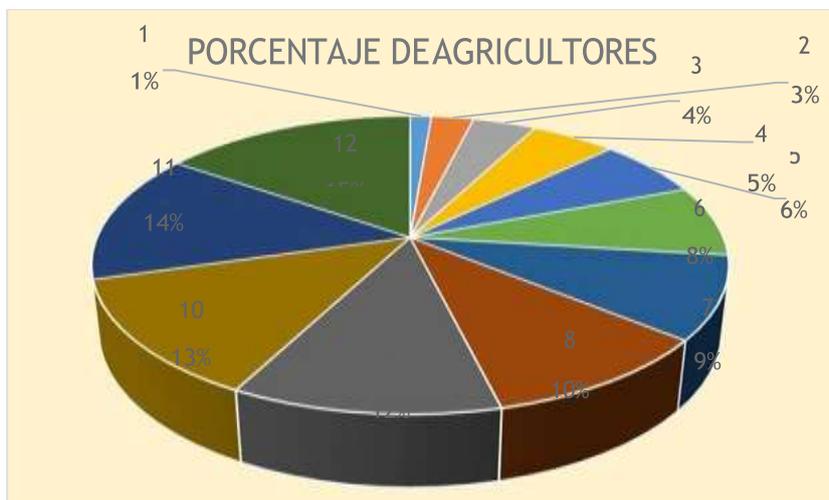


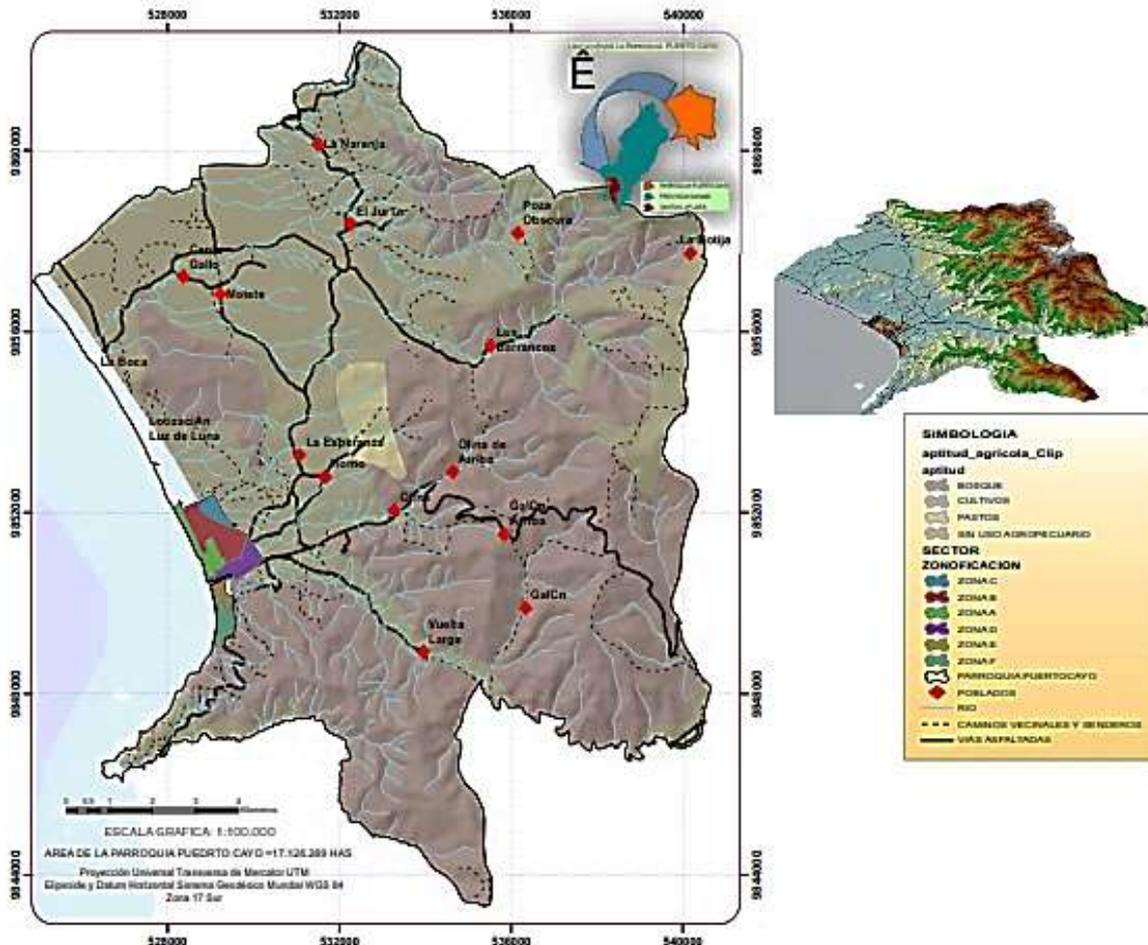
Gráfico 13. Población de Agricultores de acuerdo al Mapa Demográfico



De acuerdo con el Mapa de Aptitud Agrícola encontramos las siguientes descripciones:

- Forestación, reforestación y mantenimiento de la cobertura vegetal natural, limitaciones importantes con el 90.18% y una área de 179932.89 Ha.
- Agricultura con limitaciones ligeras, mecanización y riego muy fáciles con el 4.59% y una área de 9157.6133 Ha.
- Agricultura con limitaciones ligeras, (textura) mecanización y riego muy fáciles con el 1.99% y una área de 3967.609 Ha.
- agricultura con limitaciones muy importantes, (pendiente) mecanización especializada y riego difícil a imposible con el 0.31% y una área de 627.43499 Ha.
- Agricultura con limitaciones ligeras, (pendiente) mecanización especializada y riego difícil a imposible con el 0.05% y una área de 96.2502 Ha.
- Agricultura con limitaciones importantes, (pendiente) medidas de protección, explotación aconsejada con el 1.78% y una área de 3556.8809 Ha.
- Zonas marginales para la agricultura, mejoramiento de pastos naturales existentes, limitaciones importantes con el 0.95% y una área de 1893.3299 Ha.
- Sin uso agropecuario con el 0.14% y una área de 285.78561 Ha.

Mapa 17. Aptitud Agrícola



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

Tabla 24. Aptitud Agrícola

N°	DESCRPCIÓN	APTITUD	AREA HA
1	FORESTACION, REFORESTACION Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL NATURAL, LIMITACIONES IMPORTANTES	BOSQUE	179932,89
2	AGRICULTURA CON LIMITACIONES LIGERAS, MECANIZACION Y RIEGO MUY FACILES	CULTIVOS	9157,6133
3	AGRICULTURA CON LIMITACIONES LIGERAS, (TEXTURA) MECANIZACION Y RIEGO MUY FACILES	CULTIVOS	3967,609
4	AGRICULTURA CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES, (PENDIENTE) MECANIZACION ESPECIALIZADA Y RIEGO DIFICIL A IMPOSIBLE	CULTIVOS	627,43499
5	AGRICULTURA CON LIMITACIONES LIGERAS, (PENDIENTE) MECANIZACION ESPECIALIZADA Y RIEGO DIFICIL A IMPOSIBLE	CULTIVOS	96,2502
6	AGRICULTURA CON LIMITACIONES IMPORTANTES, (PENDIENTE) MEDIDAS	CULTIVOS	3556,8809

	DE PROTECCION, EXPLOTACION ACONSEJADA		
7	ZONAS MARGINALES PARA LA AGRICULTURA, MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EXISTENTES, LIMITACIONES IMPORTANTES	PASTOS	1893,3299
8	SIN USO AGROPECUARIO	SIN USO AGROPECUARI O	285,78561

3.2.2.2 Actividad Forestal

Arbórea húmeda: Comprende la cobertura boscosa de máximo desarrollo representado por árboles dominantes, codominantes y dominados entremezclados en ciertos lugares con café (*Coffea arabica*), tagua (*Iriarte* sp.) y en sitios de mayor humedad con caña guadua (*Guadua angustifolia*). Por su característica climatológica, ésta vegetación da mayor protección al suelo, porque entre otras cosas aumenta la capacidad de infiltración y percolación de agua pluvial en el suelo.

La vegetación arbórea húmeda se extiende desde el sitio Galán de Arriba con dirección norte pasando por el sector de El Barro, hasta la Cuchilla de la Cuesta; se haya influenciado por la presencia de garúa por lo que la vegetación en estos lugares es cubierta por epífitas, musgos y líquenes.

La superficie de esta área fue estimada en 3.710 has., y representa el 58,9% del total del bosque. En la actualidad la intervención humana ha provocado el exterminio de especies con mayor desarrollo, volumen y densidad en sitios dispersos del área.

Arbórea seca, muy seca y árida: Vegetación constituida por especies que están asociadas con arbustos; presentan una cobertura arbórea poco significativa debido a la existencia mayoritaria de arbustos que reverdecen durante la época de lluvia, pero se vuelven secos en verano ante la deficiencia hídrica.

Este tipo de vegetación aparece al Sur del bosque avanzando hasta las proximidades de Galán de Arriba, dando un giro hacia la parte Suroeste formando contraste entre formaciones llegando incluso a confundirse, luego aparece nuevamente en la parte Oeste del sitio El Barro y Noreste del Jurón.

Las superficie estimada de éstas áreas suman a 1.657,25 has., que representan el 26,4% del total del bosque protector.

Ilustración 10. El Barro Plantación Teca



3.2.2.3 Actividad Pecuaria

Encontramos centros de crianzas de pollos (Planteles avícolas y caseros), ganado vacuno, caprino, cerdos y aves de corral, en menor escala. De las especies que más se han adaptado y se han desarrollado en la zona son el ganado vacuno, seguido por el ganado porcino, caprino, mular y caballar, estos últimos que sirven como medio de transporte. La crianza y

manejo de estas especies se viene desarrollando en una forma tradicional, ha carecido de apoyo técnico, no se han realizado investigaciones profundas para mejorar el hato ganadero, impidiendo obtener mejores ganancias en esta actividad.

Ilustración 11. Actividad Pecuaria



3.2.2.4 Actividad pesquera

La población económicamente activa dedicada a la actividad pesquera, se encuentra conformada por aproximadamente 800 pescadores artesanales nativos que juntos a varios foráneos se encuentran operando en la zona. El mayor número de pescadores y embarcaciones se encuentra en la cabecera parroquial de Cayo y en menor cantidad en Puerto La Boca.

El sector artesanal basa su actividad en la captura de especies de pesca blanca, camarón y langosta, que generalmente no constituye materia prima para la industria, por lo que la comercialización de la producción se la realiza para su consumo en fresco.

Las organizaciones pesqueras y afines son capacitadas en actividades encaminadas a fortalecer la estructura organizativa y administrativa para su mejor efectividad y, de igual manera, socializar e involucrar activamente a los actores claves y socios estratégicos para la obtención de resultados positivos y beneficiosos para los consumidores finales de los productos de la pesca artesanal. Las especies de la pesca artesanal que se da en Puerto Cayo,

son: Langostino, langosta, Churo, Pulpo, Calamar, Sardina, Perela, Jurel, Sayal, Dorado, Caballa, Guapuro, Picuda, Corvina, Hojita, Robalo, Lenguado, Colorado, Pámpano, Sol, Roncador, Albacora.



Ilustración 12. Actividad

Pesquera

3.2.2.5 Comercialización

Los canales de comercialización que se emplean para la venta de los productos agrícolas se realiza en la ciudad de Jipijapa y la cabecera parroquial a través de los comerciantes mayoristas quienes son los que fijan los precios al momento de la cosecha.

Otros productos que se lo considera de gran importancia como ingreso a la economía familiar son papaya, sandía, cebolla perla, producto con mucho auge agrícola en las comunidades rurales, en la parte pecuaria el ganado caprino que es comercializado en la cabecera parroquial por sus propietarios y criadores de estas especies, ofertando sus productos, carne, leche, cuero para el consumo de las familias que componen la parroquia y el cuero para fines artesanales.

El análisis de las problemáticas particulares de cada producto se centra en los siguientes aspectos: La participación en los sistemas de mercado en condiciones desfavorables, ocasiona que los productores sean los que menor utilidad obtengan en todo el proceso.

La comercialización de la cebolla perla ha tenido un despegue agrícola, productivo y Las cadenas de comercialización que van del productor al consumidor posibilitan que los intermediarios sean los que mayor utilidad tengan en relación al riesgo y a la inversión de cada actor de la cadena.

En la parte de producción propiamente dicha, el principal producto, el maíz, no tiene adecuados niveles de productividad debido a malas prácticas en su producción, utilización de semillas no adecuadas, ineficientes técnicas de producción; esto se debe principalmente a los escasos de agua, canales de riego y a la ignorancia de los agricultores de estas comunidades al momento de cultivar estos productos agrícolas, principalmente en el caso del maíz.

A nivel general, la aplicación de ciertos instrumentos técnicos a los actores locales nos dio como producto la definición de las problemáticas que afectan a cada uno de los sistemas que en conjunto configuran un escenario del buen vivir en la parroquia.

Es fundamental que las personas dedicadas a estas actividades sean capacitadas, en temas de comercialización y cadena productiva.

3.2.2.6 COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

Los principales productos agrícolas que se destinan para la comercialización son el maíz, sandía, la naranja, tagua, guineo, plátano. Las verduras, yuca y arroz son destinados para el autoconsumo.

La comercialización de la cebolla perla ha tenido un despegue agrícola, productivo y económico enorme en la parroquia dada la inversión y confianza que han puesto el capitalista en los agricultores de la zona rural de la parroquia.

El maíz se comercializa en la cabecera cantonal a través de los intermediarios que son los que fijan su precio. La tagua, naranja, guineo, y plátano se comercializa en las comunidades

en la estación de verano ya que los comerciantes ingresan con sus vehículos para comprar directamente a los productores, al igual que los anteriores su precio fijo.

La producción pecuaria de la parroquia son las aves de corral y cerdos que se destinan para la venta y el autoconsumo. La comercialización de las aves de corral (gallinas) se la realiza en la cabecera cantonal, su venta es en pie. La comercialización de los cerdos se la realiza en las comunidades durante dos estaciones a través de comerciantes.

Ilustración 13. Comercialización Agropecuaria



3.2.2.7 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUERO

Los pescadores artesanales comercializan la pesca blanca, de langosta, langostino y churos en la playa, a donde concurren comerciantes e intermediarios que llevan los productos a Jipijapa, Guayaquil, Portoviejo y la Sierra.

Los productos en unos casos se conservan con sal y en otros se mantienen y transportan con hielo picado como forma de conservación al no existir en la parroquia una infraestructura de frigorífico para su almacenamiento y conservación.

En la playa la actividad que se genera a partir de la llegada de las embarcaciones con mariscos, se vuelve muy dinámica.

Participan intermediarios junto a colaboradores que realizan funciones de lavado del producto y anotación, transportistas que movilizan (generalmente camionetas) el producto de la pesca comercializada, pescadores que junto a sus familias incluyendo mujeres y niños ayudan a varar las embarcaciones, desmontar motores, artes de pesca y trasladar el producto de la faena hacia el hogar, así como consumidores locales que acuden a aprovisionarse de alimentos frescos para la familia, es decir que la playa adquiere un movimiento inusual en la que participa casi toda la población.

3.2.2.8 FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO PESQUERO

- Control de arribo de embarcaciones industriales que invaden la zona de pesca artesanal.
- Regulación de la flota pesquera, para tener un mejor ordenamiento pesquero.
- La regulación de la pesca de la flota industrial sea regulado para evitar la mortalidad de las especies.

3.2.2.9 ARTE DE PESCA

Al igual que las embarcaciones, las artes y equipos de pesca han cambiado y se han adecuados a las circunstancias actuales. Por el hecho de no contar con un asesoramiento técnico apropiado, muchas de las artes han perdido su eficiencia o son mal utilizadas. Las artes de pesca más utilizadas son: redes de trasmallo langostineras y langosteras; redes de enmalle de superficie o trasmallo flotante; redes de fondo; redes de cerco pequeño o bolichero; y, atarraya de mano.

Por lo general se puede indicar que los pescadores artesanos del área hacen poco uso de técnicas adecuadas de mantenimiento de las artes. Estas se guardan en muchos casos sin lavar recibiendo altas temperaturas que acortan la vida útil de las mismas. La carencia de técnicas

se manifiesta en el uso de las artes, las cuales no son bien aprovechadas disminuyendo las posibilidades de captura.

Las principales características de las diferentes artes de pesca son las siguientes:

Redes para captura de langostino y camarones: malla blanca de 2', piola 0,9 mm. Plomo, boya, cabo de $\frac{1}{4}$, bobinas de piola de nylon # 18 - 20 o 21; por lo regular la red mide 140 metros de longitud.

Redes para captura de langosta: malla verde de 4,5' – 5,0', plomo, boya, cabo de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$, bobinas de piola de nylon número 24, cerco. Por lo regular la red mide 140 metros de longitud. Redes con monofilamentos electrónica: malla plástica de 3 $\frac{1}{2}$ 'numero 0,35 mm. Y el resto igual a lo anterior.

Redes de fondo para captura de pesca blanca: malla de nylon de 3 $\frac{1}{2}$ ", plomo, boya pequeña, cabo de $\frac{1}{2}$ ", piola de nylon # 24.

Redes de cerco pequeño o bolichero para captura de pesca blanca: malla verde de nylon de 2.0 - 2.5' y 3.0', boya grande, cabo de $\frac{1}{4}$ ', corredizo (cabo grueso de $\frac{3}{4}$), bobina de nylon # 24.

FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN PESCA ARTESANAL

- En Puerto Cayo existen más de 800 pescadores
- Se necesita de asociaciones por partes de los pescadores para que puedan ser reagrupados.
- Control de documentos como matrículas y permisos de pesca lo realiza la marina retén naval de Puerto Cayo.

ARTICULACIÓN DE LAS PESCA ARTESANAL AL SISTEMA FINANCIERO

- No existe líneas de crédito por parte de las Entidades Financieras, porque piden requisitos inalcanzables para el pescador.

- No se han desarrollado proyectos pesqueros con otras asociaciones.
- Codesarrollo es un proveedor de recursos financieros a la zona de Puerto la boca apoyando a una organización dedicada a la actividad agrícola pesquera.
- No existe una caja de ahorros que le permita realizar créditos rápidos y oportunos.

ARTICULACIÓN DE LAS PESCA ARTESANAL AL SISTEMA FINANCIERO

- Los pescadores artesanales necesitan de capacitaciones en cuanto a manejo, mantenimiento, y reparación de motores de borda, aparatos de navegación y contabilidad básica.
- Ser parte de un plan piloto en las diferentes capacitaciones para transmitir y enseñar a otras comunidades.

En la comercialización los sistemas de mercado se encuentran en condiciones desfavorables, lo que ocasiona que los pescadores obtengan una utilidad no rentable, ellos venden sus productos a los intermediarios, quienes son los que obtienen mayor ingresos, actualmente con la pandemia suscitada en este año, los pescadores no tuvieron problema para salir a realizar las faenas, pero debido al ingreso al sector eran pocos los intermediarios que adquirirán el producto.

En relación a la producción agrícola debido a la escasez de lluvias los productores han tenido pérdidas porque solo pueden producir una vez al año, además hace falta capacitaciones en temas de comercialización y riego. También se debe implementar proyectos de inversión para la producción de nuevos cultivos.

Sin embargo, en el 2020, las actividades productivas se han visto afectadas porque las personas han tenido que dejar de trabajar, realizar sus cosechas, cerrar todo tipo de actividades comerciales, lo que ocasiona la falta de circulante en la zona, por lo que es necesario reactivar para mejorar la economía y la productividad para el desarrollo de la parroquia.

3.2.3 Seguridad y Soberanía Alimentaria

El sector agropecuario es de vital importancia para la economía del país ya que desempeña un papel estratégico dentro del concepto global de SEGURIDAD ALIMENTARIA y proporciona la mayor parte de alimentos a una población que crece a una tasa anual del 2.2%.

La alimentación básica de la población es la legumbre, pescado, carne de res y de pollo, huevos y pocos consumen productos lácteos. No se ha fomentado la implementación de huertos familiares y la capacidad nutritiva de los productos naturales, muchos moradores a pesar de tener su pequeña propiedad no cultivan los productos básicos y más bien optan por comprarlos en los mercados o tiendas más cercanos incidiendo en el aumento de los índices de anemia y desnutrición infantil.

Actualmente se encuentra en proceso el centro de Acopio en la Comunidad de Canta Gallo, que generará fuentes de empleo y su producción será destinada hacia otros lugares fuera de la Parroquia.

3.2.4 Financiamiento

3.2.4.1 Entidades Financieras

El sistema financiero local a nivel del cantón Jipijapa, está conformado actualmente por SEIS entidades crediticias, 1 Banco con capital estatal, 2 bancos privados, 2 Cooperativas de Ahorro y Crédito, y 1 entidad de Microfinanzas.

En la Parroquia Puerto Cayo el acceso al crédito productivo, pesquero y artesanal ha sido muy limitado a tal punto que solo el BanEcuador BP, constituyen una de las pocas entidades que otorga créditos a pequeños productores, pero a pesar de esto muchos no consiguen obtener un crédito debido a los inalcanzables documentos que solicitan.

El BanEcuador BP solo ha canalizado 4 créditos de los que 2 están dirigidos al sector agrícola de la sandía en Canta Gallo, beneficiando a 3 clientes de la zona, por otra parte, otras

comunidades han logrado obtener créditos a través de sus respectivas organizaciones para canalizar sus recursos.

3.2.4.2 Líneas de Créditos

El Ban Ecuador dispone actualmente de créditos con recursos propios destinados al sector agrícola, pecuario, artesanal y de consumo (antes crédito comercial); así como una línea de crédito especial proveniente del convenio BNF- Microempresa, dirigido a financiar créditos de comercio y créditos de servicio y producción al sector micro-empresarial en el cantón Jipijapa.

El Ban Ecuador ayudará a la pesca artesanal, con la finalidad de ayudarles con créditos para que continúen con sus labores diarias, además tiene abierta una línea de crédito para la adquisición de equipos de pesca y motores para embarcaciones, de igual manera reactivara los créditos agrícolas.

4.2.5 Infraestructura para el fomento productivo

Básicamente y tomando en cuenta la soberanía alimentaria, cuenta con un mercado que a más de favorecer a obtener productos en buen estado, es tener donde poder ofertar sus productos y generar recursos económicos, la cual no está en funcionamiento y esto permita que los productos alimenticio de la Parroquia sea comercializado en la Cabecera Cantonal.

4.2.6 Amenazas a la infraestructura

Una de las principales amenazas es la escasez de agua potable en la Parroquia, por este motivo no existe un sistema agrícola para la producción agrícola.

4.2.7 Turismo

Puerto Cayo cuenta con una gran variedad de sitios turísticos y eco-turísticos naturales y culturales ubicados en las distintas zonas y comunidades de la parroquia, donde el viajero nacional o extranjero puede disfrutar de la maravillosa escenografía que brinda el paisaje.

Entre Cantagallo y la isla de La Plata, se encuentra el Bajo de Cantagallo, aquí las ballenas jorobadas llegan en junio de cada año desde la Antártica luego de un recorrido de aproximadamente 9.000 Km. permaneciendo por espacio de tres meses, tiempo en el que se

aparean y paren a sus crías, para regresar posteriormente en el mes de octubre a su lugar de origen.

Puerto Cayo se caracteriza por sus acogedoras playas, sus brisas tropicales y belleza escénica propia del lugar, motivo por el cual es visitado frecuentemente por turistas. El mar y las playas prestan las condiciones ideales para la práctica de diferentes disciplinas deportivas como: parapente, alas delta, surf, buceo submarino, así como paseos en bicicletas de montaña, caminatas o cabalgatas.

Los aficionados del turismo de aventura disponen en la parroquia de cascadas, senderos, bosques húmedos y secos, montañas y una rica biodiversidad de flora y fauna marina y terrestre, y una acogedora y exuberante belleza paisajista.

Ilustración 14. El Islote Pedernales



Ilustración 15. Buceo Superficial



4.2.7.1 Atractivos Turísticos

El área del bosque protector de la sub cuencas de los ríos, Cantagallo, Jipijapa y Cantagallito, no han sido utilizadas para realizar actividades recreativas a pesar de haber dentro de su configuración topográfica atractivos naturales, accesibilidad al área, tranquilidad y sano esparcimiento lo que haría posible el despliegue del turismo ecológico.

Existen sitios cuyo conocimiento no ha trascendido de los límites pero pueden ser considerados como potencial recreativo. Uno de los principales sitios que puede ser utilizado como mirador es El Cerro Bravo, de donde se puede apreciar la belleza escénica del área y de las zonas adyacentes. Otros sitios de interés recreativo son: La Botija y la fuente de agua natural El Chorrillo que por sus singulares características pueden ser puntos de atracción para los visitantes.

El Barro y El Jurón podría convertirse en sectores de enorme importancia para los que gustan de la vida silvestre; la avifauna existente en la ribera del río Jipijapa y el ambiente acogedor del lugar constituyen otro atractivo más.

El mencionado bosque tiene importancia arqueológica por los vestigios que dejaron las antiguas culturas que habitaron en el área, las que estuvieron esparcidas en El Barro y Galán, las evidencias son los restos de cerámica encontrados en aquellos sitios. Se han encontrado piezas de cerámicas enteras en varios lugares de los sitios El Barro y Galán por los años de

1980, excavaciones que eran efectuadas por extranjeros de manera particular, quienes aprovechándose de la ingenuidad de los agricultores del área los utilizaban como mano de obra, pagándoles irrisorias cantidades llevándoseles todo aquello que encontraban; entre los objetos encontrados abundaron: discos perforados (denominados usos), cuencos, y botellas ovoides o esféricas, sillas y otros; en El Barro se encontraron a una altura de 140 - 200 m.s.n.m., mientras que en Galán a una altura de 400 - 500 m., en la actualidad ciertos agricultores conservan piezas arqueológicas en sus hogares.

Puerto Cayo ofrece una gastronomía rica de comida manabita, y además otros atractivos turísticos que deben ser explotados como senderos escondidos, cascadas, que necesitan ser promocionados para que los turistas visiten esos destinos escondidos que ofrece la parroquia, necesita del impulso de los habitantes y de todos los actores para que Puerto Cayo sea reconocido a nivel no solo nacional sino internacional.

Tabla 25. Inventario de Potencialidades y Atractivos Turísticos de la Parroquia Puerto Cayo

SITIOS NATURALES	LUGAR Y NOMBRE
PLAYA	Puerto Cayo, Puerto La Boca y Salaite
ENSENADA	Puerto Cayo
ISLA E ISLOTE	De la Plata (que su territorio en su mayoría pertenece al Cantón Montecristi) y Pedernales
PENINSULA	Puerto Cayo
RIOS	Homo, La Naranja, Cantagallo, El Barro, Jurón, Estribo, Motete, Olina, Galán
CASCADAS	Las Botijas y El Salto (El Barro), José Plúa (Olina), 3 Cascadas sin nombres (Las Cruces de Olina) y El Chorrillo (Galán)
BALNEARIO DE AGUA DULCE	La Laguna (La Boca)
ÁREA DE PROTECCION NATURAL	Bosque Protector de las subcuencas de los ríos, Cantagallo, Jipijapa y Cantagallito

SITIO DE PESCA	Puerto Cayo, Puerto La Boca, Isla de la Plata e Islote Pedernales
ZONA DE BUCEO	Islote Pedernales
ZONA DE OBSERVACION DE BALLENAS	Bajo de Cantagallo frente a Puerto La Boca
CAVERNA	Sin nombre (Cantagallo), Los Rodaderos y Las Botijas (El Barro)
BOSQUES HUMEDO Y SECO	Húmedo tropical (Cantagallo), Húmedo Tropical (El Barro), Húmedo Tropical (Olina), Húmedo Tropical (Galán Alto), Húmedo Tropical (Galán Bajo), Manantiales, San Alejo, sin nombre en Motete, El Jurón y Seco Tropical (Salaite)
CRATER	Sin nombre en Motete
MONTAÑA	Cerro La Boca, Sin nombre (Cantagallo), Los Rodaderos y El Salto (El Barro), Jurón, La Guinea y La Pital (Homo), Galán Colonche (Olina) y Cordillera Chonelo (Las Cruces de Olina)
CAMINO PINTORESCO	En las montaña Los Rodaderos y El Salto (El Barro)

Tabla 26. Manifestaciones Culturales

MANIFESTACIONES CULTURALES	
FOLKLOR	Pescadores en actividades en la playa previo a la pesca Campesinos en faenas agrícolas
ARTESANIA	Elaborados en cabuya (Manantiales) Ollas de barro (Jurón)

COMIDA TIPICA	Pescados y mariscos en general en la zona costera; y caldo de gallina criolla, seco de gallina, tortilla, greñoso, humitas, majada, entre otros, en la zona rural. Como bebida aguardiente y Canelazo
TRADICIONES	Pase del niño (25 Dic.)
FIESTAS POPULARES	Carnaval y feriado por Semana Santa
REALIZACIONES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS O ARTÍSTICAS	Festival de las Ballenas Jorobadas (Sep)
FIESTAS CÍVICAS	Juramento de la bandera y aniversario de la parroquialización
FIESTAS RELIGIOSAS	Virgen de la Merced, Semana Santa, San Jacinto, Pedro y Pablo, Santa Rosa y San Ramón, Virgen Inmaculada, Virgen Pura y Limpia y Las Cruces
GRUPOS ÉTNICOS	Pescadores (cholos) y agricultores (montubios)
COSTUMBRES TRADICIONALES	Velorios de difuntos, procesión con imágenes religiosas
ARQUEOLOGÍA	Objetos en cerámica: Ollas de barro (El Barro, Jurón, Motete)
IMAGEN URBANA	Puerto Calle Viejo, Puerto Cayo Nuevo, Mirador

Tabla 27. Fortalezas y Debilidades del Componente Económico

Tipo	Componente	Variable	Prioridad	Descripción
------	------------	----------	-----------	-------------

Potencialidad	Economico	Actividades Economicas/Sectores Productivos	2. Alta	Falta De Lineas De Credito Para Agricultores Y Pescadores
Potencialidad	Economico	Agroproduccion	2. Alta	No Existe Cultivo De Ciclo Corto, Ni Sistemas Para Ejecutarlos
Potencialidad	Economico	Empleo Y Talento Humano	2. Alta	No Hay Generacion De Fuentes De Empleo
Problema	Economico	Empleo Y Talento Humano	2. Alta	Los Pescadores Deben Tener Su Propia Asociación
Problema	Economico	Factores De Producción	2. Alta	No Disponen De Sistema De Riego Y Capacitaciones
Problema	Economico	Seguridad Y Soberania Alimentaria	2. Alta	Bajo Control En La Pesca Y Mejorar Las Condiciones De Alimentación

Problema	Económico	Actividades Economicas /Sectores Productivos	2. Alta	Malas Prácticas Y Uso De Artes De Pesca No Permitidas, Nocivas Y Poco Sostenible, Afectan El Recurso Pesquero. El Ordenamiento Pesquero Es Una Prioridad Para Garantizar La Conservación Del Recurso Y La Sostenibilidad De La Actividad Pesquera
----------	-----------	--	---------	--

4.3 Componente Socio Cultural

4.3.1 Población

En el año 2001, la Parroquia Puerto Cayo contaba con una población de 3.142 habitantes, esto correspondía al 4,77% de la población total del cantón Jipijapa y al 15,01% de la población rural de la misma jurisdicción. En el año 2010 esa población varió a 3.398, en cuanto a la proporción con respecto a la población cantonal, Puerto Cayo se mantiene como la tercer parroquia rural más poblada del cantón, por debajo de Pedro Pablo Gómez y El

Anegado con 166 y 3466 habitantes de diferencia respectivamente, teniendo Puerto Cayo en la actualidad el 4,78% de la población cantonal.

Tabla 28. Población 2020

POBLACIÓN TOTAL POR GENERO EN PUERTO CAYO		
AÑO	2001	2010
HOMBRES	1437	1591
MUJERES	1705	1807
TOTAL DE PARROQUIA	3142	3398
TOTAL DE CANTÓN	65796	71083
% PARROQUIA RELACIÓN CANTÓN	4.78	4.78

Barra 3. Población 2020



De acuerdo con el Mapa demográfica de la Parroquia de Puerto Cayo encontramos lo siguientes:

Tabla 29. Población de acuerdo al Mapa Demográfico

POBLACION POR SEXO- PUERTO DE CAYO			
SECTOR	Masculino	femenino	total
1	46	44	90
2	80	75	155
3	281	277	558

4	251	222	473
5	354	343	697
6	18	8	26
7	143	109	252
8	97	85	182
9	212	195	407
10	102	84	186
11	109	74	183
12	114	75	189

4.3.1.2 Tasa de Crecimiento de la Población

La tasa de crecimiento poblacional según el último intercensal de la Parroquia Puerto Cayo es de 0,87% anual, cabe mencionar que el crecimiento poblacional de Puerto Cayo es una de la más alta que tiene el Cantón Jipijapa.

Tabla 30. Tasa de Crecimiento

Tasa de Crecimiento Anual			
Parroquia	Hombre	Mujer	Total
PUERTO DE CAYO	0.65%	1.13%	0.87%

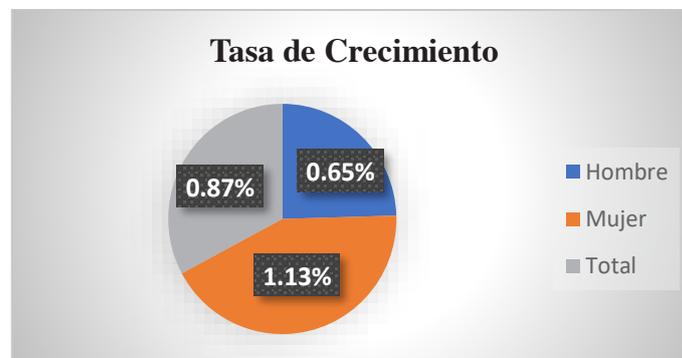


Gráfico 14. Tasa de Crecimiento

4.3.1.3 Promedio de Edad

De acuerdo al último censo realizado en 2010 la edad de los habitantes de Puerto Cayo esta entre 28 a 29 años, el cual se detalla a continuación:

Tabla 31 Promedio de Edad 2020

PARROQUIA	AÑO	EDAD PROMEDIO DE LA POBLACION
PUERTO CAYO	2001	27
	2010	28 a 29
	2020	27 a 28

4.3.1.4 Pirámide Poblacional por Edad

Barra 4. Pirámide Poblacional por edad

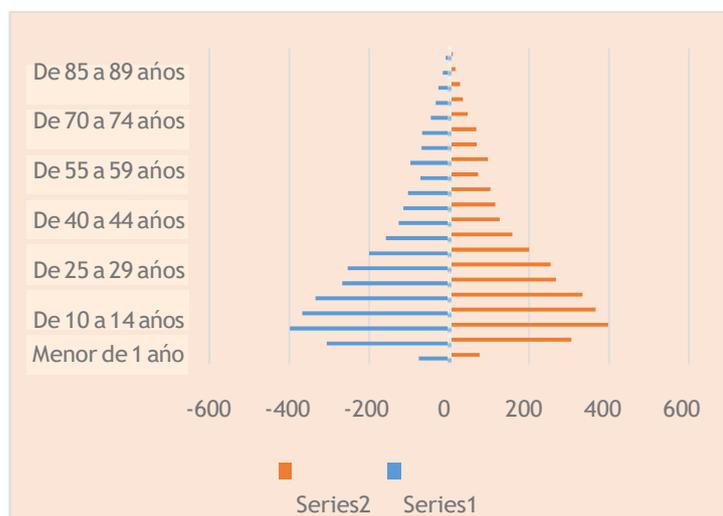


Tabla 32. Grupos de Edad

GRUPOS DE EDAD	SEXO		
	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	39	37	76
De 1 a 4 años	152	154	306
De 5 a 9 años	197	201	398
De 10 a 14 años	198	169	367
De 15 a 19 años	174	160	334
De 20 a 24 años	164	103	267
De 25 a 29 años	139	115	254
De 30 a 34 años	121	79	200
De 35 a 39 años	90	68	158
De 40 a 44 años	75	51	126
De 45 a 49 años	61	54	115
De 50 a 54 años	61	42	103
De 55 a 59 años	39	33	72
De 60 a 64 años	54	43	97
De 65 a 69 años	41	28	69

De 70 a 74 años	33	35	68
De 75 a 79 años	24	22	46
De 80 a 84 años	17	17	34
De 85 a 89 años	17	10	27
De 90 a 94 años	5	11	16
De 95 y mas	4	5	9

4.3.1.5 MIGRACIÓN

El fenómeno migratorio en Manabí y concretamente en la Parroquia Puerto Cayo, constituye uno de los factores social que más a incidido para que se dé la desintegración e inestabilidad económica y emocional de muchas familias campesinas del sector.

Montecristi, principalmente en Río Bravo donde de acuerdo al Autodiagnóstico Comunitario se llegó a determinar que el 62% de la población (551 personas) salieron en los últimos cinco años de la comunidad, de los cuales 460 emigraron a Venezuela, 6 a España y 85 se desplazaron al interior del país, quedando actualmente solo 336 personas, es decir el 38% de la población, de acuerdo al Autodiagnóstico la población actual debía ser de 887 personas.

Del presente análisis se desprende que cientos de familias han tenido que migrar hacia otros sectores del país y del exterior en busca de un mejor bienestar, dado que la situación de abandono en que se encuentra la parroquia no permite a los ciudadanos tener una forma de vida más digna ni un futuro promisorio para sus hijos.

Defectuosa estructura de tenencia de la tierra, falta de fuentes de trabajo, reducidos ingresos económicos, escasez dotación de servicios básicos por parte del Estado, fenómenos naturales, ningún incentivo a la reactivación agropecuaria, falta de créditos ágiles y oportunos, etc. motivos suficientes para que las familias abandonen los campos y se dirijan a las ciudades

para buscar otras alternativas de vida y también los jóvenes buscaron mejores condiciones de vida en cuanto a la educación, trasladándose a otros lugares para estudiar en colegios y universidades que imparten una educación de calidad.

Según datos del Registro Social, en cuanto a los migrantes de la parroquia Puerto Cayo, de los 34 casos encontrados, se determina que 23 fueron migrantes mujeres y 11 casos migrantes hombres, estableciéndose que las mujeres migraron el doble de cantidad que los hombres.

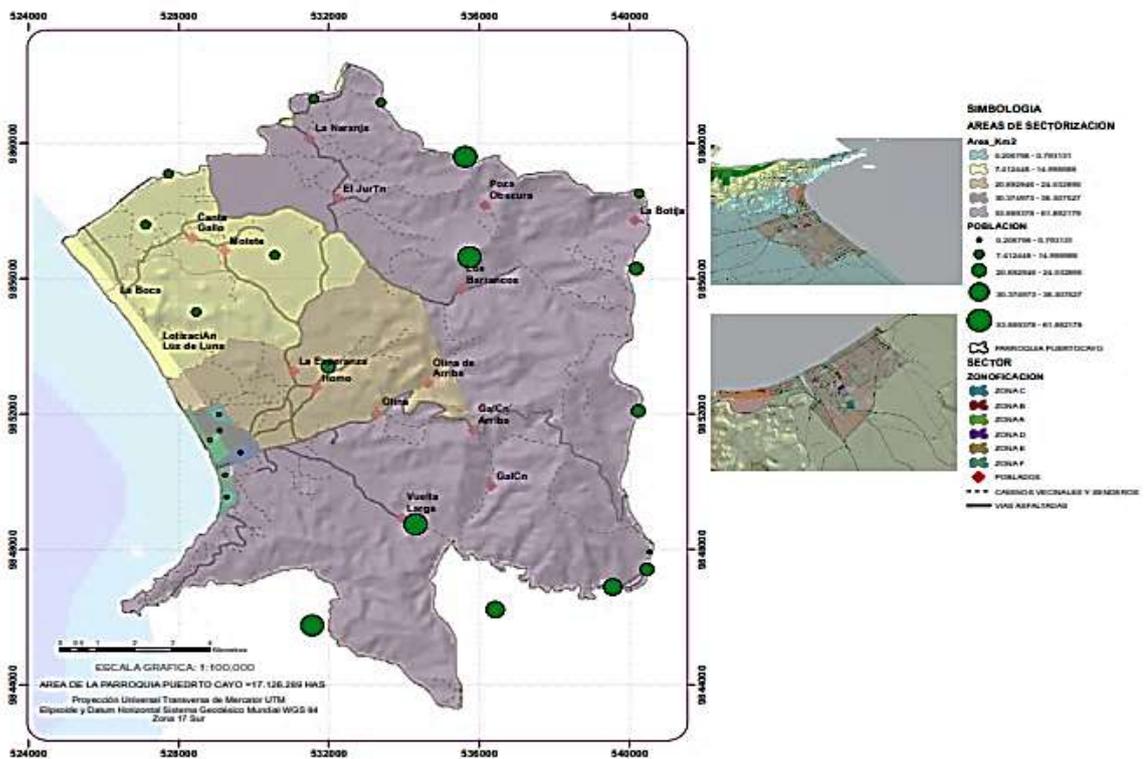
Tabla 33. Migración por sexo

Nombre de la Parroquia	Sexo del migrante		
	Hombre	Mujer	Total
AMERICA	14	1	15
EL ANEGADO	13	5	18
JIPIJAPA	271	281	552
JULCUY	1	3	4
LA UNION	3	-	3
PEDRO PABLO GOMEZ	4	6	10
PUERTO DE CAYO	11	23	34
Total	317	319	636



Barra 5. Migración por sexo

Mapa 20. Densidad Demográfica



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

4.3.2 Educación

La educación es uno de los ejes importante en la Parroquia Puerto Cayo, por lo tanto, se estudiarán algunos lineamientos, se comprende por educación a la Educación General Básica y el Bachillerato.

Una de las causas principales es el analfabetismo, debido a que muchos jóvenes a temprana edad y padres de familia se dedican a actividades de agricultura, ganadería, pesca, comercio, por lo que le impide cursar un grado o curso.

La enseñanza educativa es deficiente por carecerse de material educativo y medios audiovisuales que permitan ofertar una educación de excelencia y calidad a los niños y jóvenes de la parroquia. Hace falta impulsar carreras técnicas que posibiliten el desarrollo de la región. La Unidad Educativa Fiscal Puerto Cayo es el resultado del fusionamiento de todas las Instituciones Educativas adyacentes a la Parroquia dispone de las siguientes especialidades:

- Bachillerato en Ciencias.
- Bachillerato General Unificado
- Bachillerato Técnico Profesional en Servicios Hoteleros

Ilustración 16. Colegio en la Parroquia



En la actualidad el número de personas que reportan estar asistiendo a un establecimiento educativo de cualquier nivel, en Puerto Cayo asciende a 765 distribuidos, hay que resaltar el rol preponderante que cumplen los comités de padres de familias dentro de la comunidad educativa de la parroquia, los mismos que se constituyen en sujetos de soporte que permiten a los centros de educación lograr mediante autogestión ejecutar pequeñas obras escolares necesarias ante la falta de apoyo de los entes gubernamentales.

La deserción educativa aumentó en el año 2020 como resultado de la Pandemia Covid-19, el acceso a la tecnología es deficiente y en muchas comunidades no existe cobertura de datos por parte de las operadoras de telefonía.

4.3.2.1 Infraestructuras Educativas

La infraestructura educativa está compuesta por 41 aulas escolares, de éstas el 80.5 % corresponden al nivel escolar (33 aulas), el 14.6 % al nivel secundario (6 aulas) y el 4.9 % a jardín de infantes (2 aulas). De igual manera por su característica de construcción, el 51.2% son de estructura mixta (21 aulas), el 41.5 % son de cemento y hormigón armado (17 aulas) y el 7.3. % son construcciones de caña guadua y cadí (3 aulas).

Por lo general la infraestructura escolar se encuentra en condiciones que va de regular a malo, posee en promedio 1.5 baterías sanitarias por establecimiento escolar y no disponen de

servicios de agua segura sea potable o entubada. Los centros escolares del sector urbano se abastecen en algunos casos mediante carros tanqueros que llenan cisternas y aljibes. En el sector rural se carece de agua segura.

4.3.2.1 Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo, para un correcto análisis de sus implicaciones debe ser correctamente contextualizada. El mayor o menor porcentaje de personas que no tienen acceso a la lectura y escritura en una circunscripción determinada, implica mayor o menor facilidad para la implementación de propuestas de desarrollo. Sabiendo que uno de los componentes comunes de cualquier propuesta de intervención es la capacitación y formación de los grupos beneficiarios, la tasa de analfabetismo cobra mayor importancia como una herramienta para disminuir los niveles de vulnerabilidad de los grupos poblacionales menos favorecidos.

4.3.2.2 Educación durante la pandemia-Covid-19

Con la aparición de la pandemia en el Ecuador, el Ministerio de Educación dispuso que los estudiantes no asistan a los centros educativos, sino reciban clases virtuales en sus casas y los profesores impartan sus clases a través de plataformas, si bien es cierto en Puerto Cayo no se tiene una cifra estimada de cuantos estudiantes de nivel básico, secundario y superior se encuentra recibiendo clases debido a la falta de un equipo tecnológico, pero a pesar de esto se establecieron las mejores herramientas para hacer llegar material de estudios a cada uno de los estudiantes.

4.3.3 Salud

El Salud, uno de los factores importantes dentro de la Planificación, es considerado como la sumatoria de una serie de condiciones.

En la parroquia Cayo existen 2 centros de salud (1 Centro de Salud Tipo A en la cabecera parroquial de Puerto Cayo y el otro un Dispensario Médico del Seguro Social Campesino en Cantagallo) que son apoyados a través del Ministerio de Salud Pública y el Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social. La atención que brindan los médicos es irregular ya que no existe servicio médico 24 horas, solo de lunes a viernes cumpliendo sus 8 horas laborables. Las principales enfermedades que más son frecuentes en la población son las enfermedades respiratorias agudas (IRA), parasitosis, enfermedades de la piel, enfermedades diarreicas aguas (EDA), dengue, paludismo, y en la actualidad la aparición de una nueva pandemia como es el COVID-19.

Dentro de los servicios de salud comunitaria, podemos señalar que en la parroquia Puerto Cayo, existen 8 parteras o “comadronas” que generalmente atienden casos de partos, las mismas que han adquiridos sus conocimientos por medio de la tradición familiar, de igual manera 2 de ellas han recibido capacitación por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP) a través del Hospital Cantonal de Jipijapa.

Es necesario indicar que los Subcentros de Salud no cuentan con una Ambulancia que sirva para los traslados emergentes, siendo una necesidad urgente para la población de la Parroquia Puerto Cayo.

Ilustración 17. Centro de Salud Tipo A Parroquia Puerto Cayo



Ilustración 18. Unidad Médica del Seguro Social Campesino Canta Gallo



Programas del Centro de Salud de Puerto Cayo

- Programa ampliado de inmunizaciones
- Programa Integrado de Micro- Nutrientes
- Programa de Control de Tuberculosis y Estrategias DOTS
- Sistemas de Vigilancia Alimentaria Nutricional (SISVAN)
- Atención de Enfermedades Catastróficas.
- Programa de Salud Escolar
- Programa de Zoonosis
- Programa de Enfermedades Tropicales
- Programa de Maternidad Gratuita
- Programa del Adulto Mayor
- Modelo de Atención Integral de Salud

Es necesario indicar que los Subcentros de Salud no cuentan con una Ambulancia que sirva para los traslados emergentes, siendo una necesidad urgente para la población de la Parroquia Puerto Cayo.

Las cuatro enfermedades de mayor incidencia que aquejan a la población de Puerto Cayo y por la que más acuden a los centros médicos son:

- Parasitosis, causada por falta de un buen servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, letrinización en comunidades, deficientes conocimientos de higiene, entre otras.
- Infección Respiratoria Aguda, causada entre otras cosas por virus, su aparición se produce cuando llega el frío y el excesivo polvo por el mal estado de calles y vías, que puede generar secuelas permanentes en el aparato respiratorio como sibilancias, enfermedades respiratorias recurrentes y reducción de la función pulmonar.
- Enfermedad diarreica Aguda, dada por las mismas causas de Parasitosis.
- Covid-19, es una enfermedad que apareció en diciembre del 2019 hasta la actualidad y se transmite a través de las vías respiratorias y por el contacto directo con las personas infectadas.

4.3.3.1 Tasa de Mortalidad Neonatal

Según información obtenida por el Establecimiento de Salud Tipo A de Puerto Cayo en el 3% de los partos los niños nacieron muertos, esta es una cifra que se encuentra por encima de la media cantonal y provincial. Aunque solo el 2% de las madres no recibió atención médica de control durante el embarazo.

4.2.3.2 Atención primaria y Secundaria

Las atenciones que se dan en el Establecimiento de Salud Tipo A de Puerto Cayo aproximadamente son de 25 diarias, pero con la aparición de la pandemia han bajado, ya que las atenciones van de 40 a 50 pacientes atendidos normalmente.

Se realiza el examen de tamizajes a partir del cuarto día de nacido hasta los 28 días de nacido. A continuación, se detallan las atenciones que brinda el Establecimiento de Salud Tipo A de Puerto Cayo.

- Medicina General
- Odontología

- Vacunación
- Tamizado Neonatal
- Médico familiar el que envía a los paciente a las especialidad a segundo nivel cuando ameritan

4.2.3.3 Discapacidad

De discapacidad en lo que respecta estrategia médica del barrio que es paciente vulnerable hay un total de 33 pacientes.

El enfoque de atención se caracteriza por ser curativo y preventivo, en este aspecto, se sigue manejando el asistencialismo, todos los facultativos lo hacen en función de paciente individual; de la opinión recogida de los pacientes por parte del Centro de Salud y del Seguro Social Campesino.

Existe también los programas de salud existentes, tanto en el Centro materno Infantil como en el dispensario Médico del Seguro Social Campesino y las coberturas de inmunización: Salud Escolar, Planificación Familiar, Adulto Mayor, Equipo Básico de atención de Salud, Enfermedades Crónicas, etc.

4.3.3.4 Atención durante la pandemia COVID-19

A través de información obtenida por el Establecimiento de Primer Nivel de Salud de Puerto Cayo, durante la pandemia hubo 2 pacientes fallecidos, 6 personas diagnosticadas con Covid -19 y 31 personas en aislamiento.

4.3.4 Acceso y uso de públicos.

La parroquia Puerto Cayo dispone de algunos lugares de recreación donde sus habitantes pueden hacer uso para compartir con sus familias y amigos, cuenta con parques donde los niños pueden disfrutar de los juegos, actualmente se implementó un nuevo parque con césped sintético, además se pueden encontrar canchas para fomentar el deporte, se construyó el malecón que es visitado por turistas nacionales e internacionales.

La población considera necesario crear más canchas, parques recreativos en diferentes barrios y comunidades y adecuar bares que sean el centro de atención y diversión del malecón.

4.3.5 Necesidades Básica

En la Parroquia Puerto Cayo una de las principales debilidades, es la falta de necesidades básica, como principal el elemento es el agua potable tanto en la cabecera parroquial como en las comunidades, alumbrado público y el lastrado de las calles, así como también implementar con equipamiento los subcentros para desarrollarse económicamente.

4.3.6 Organización Social

Las organizaciones sociales, gremiales y comunitarias con que cuenta la parroquia, constituyen un factor importante en el desarrollo de la vida social de la comunidad.

A nivel urbano y rural existen 11 gremios y movimientos sociales de primer grado, agrupados en una federación de segundo grado, todos legalmente constituidos, entre los que se encuentran: Asociaciones Campesinas, Comités Pro Mejoras, Cooperativas de Pescadores, Grupos de Mujeres, entre otros.

Además, es evidente que en la parroquia y sus comunidades se encuentran otros tipos de organizaciones de hecho que representan intereses de la comunidad o de determinados sectores o clases, como son: comités de padres de familias, comités barriales, comités de desarrollo campesino, juntas de agua.

La Junta Parroquial de Puerto Cayo, desde su integración a participado en la gestión del desarrollo local, pero evidenciando una carencia de liderazgo y debilidad en su capacidad de gestión y de formulación de propuestas hacia los organismos de desarrollo o autoridades de gobierno local, notándose que hace falta una mayor apertura de sus dirigentes y líderes hacia las bases de las organizaciones comunitarias y hacia la población en general.

El tejido social de la parroquia tiene que ser fortalecido institucionalmente, promoviendo mesas de diálogos que permitan construir procesos concertados y concienciados sobre el bienestar de la comunidad por encima del interés personal de los dirigentes; las organizaciones en sus distintos niveles: barriales, juveniles, de mujeres, de turismo y comunitarios, tienen que también ser fortalecidas, promoviendo la legalización de algunas

organizaciones de base, capacitando especialmente a líderes y lideresas en gestión y liderazgo.

Respecto de las organizaciones sociales locales, se puede señalar que es mínima la actividad que están realizando las organizaciones de base dentro de la parroquia.

4.3.7 Grupos Étnicos

En la Parroquia de Puerto Cayo encontramos diferentes grupos étnicos como mulatos, blancos, Afroamericanos, mestizos, montubio, negro, indígenas y otros. A continuación se detalla lo siguiente según el último censo realizado por el INEC en el 2010:

- Dentro de la Parroquia de Puerto Cayo de acuerdo con el INEC 2010 se encuentra un total de 39 Afroecuatoriano.
- De acuerdo con el censo del INEC 2010 la Parroquia de Puerto Cayo tiene una población de 86 Blanco/a de grupos étnicos.
- Dentro de los Grupos Étnicos de acuerdo con el último censo del INEC 2010 refleja que en la Parroquia de Puerto Cayo encontramos un total de Mestizo/a de 2456 habitantes.
- La Parroquia de Puerto Cayo consta con 596 habitantes Montubio/a tanto hombres como mujeres de acuerdo con el último censo del INEC 2010.
- Dentro de los Grupos Étnicos de acuerdo con el último censo del INEC 2010 refleja que en la Parroquia de Puerto Cayo encontramos un total de Mulato/a de 20 habitantes.
- Dentro de la Parroquia de Puerto Cayo de acuerdo con el censo INEC 2010 se encuentra un total de hombres y mujeres de 20 habitantes Negro/a.
- En esta Parroquia encontramos un total de hombres y mujeres de 4 habitantes Indígena de 0 a 44 años de acuerdo con el censo INEC 210.
- La Parroquia de Puerto Cayo se encuentra 6 habitantes de Otro/a Etnia.

4.2.8 Seguridad y Convivencia Ciudadana

La Parroquia cuenta con un Unidad de Policia Comunitaria, una Unidad de Control de Tránsito y el Benemérito Cuerpo de Bomberos con una Motobomba, por motivo de problemas de delincuencia y grupos dedicados al expendio de drogas; regularmente estas vienen de afuera dela parroquia sean de Jipijapa, Portoviejo, Manta o de la Provincia del Guayas en tiempo de fiestas y temporada playera, por este motivo es necesario por parte del Ministerio de Gobierno la adecuación integral del UPC (Unidad de Policía Comunitaria) con recurso humano, vehículos , motos y armas de dotación que servirá para brindar seguridad a la Parroquia y sus comunidades; especialmente a los turistas que la visitan a diario.

Ilustración 19. UPC Puerto Cayo



Ilustración 20. UNIDAD DE CONTROL DE TRÁNSITO



Ilustración 21. Benemérito Cuerpo de Bomberos



Hay demanda de puestos de auxilio o de la presencia de uniformados, porque se empieza a conocer de casos de delincuencia y de la existencia de violencia intrafamiliar. El sector turístico demanda seguridad, ya que los fines de semana y sobre todo en días feriados la afluencia de turista es considerable para tomar medidas de control.

El destacamento naval que existe en Puerto Cayo, es una institución de salvamento y control que brinda seguridad a las embarcaciones marítimas y vela por la tranquilidad y armonía en la parte litoral. En Puerto Cayo permanecen seis elementos de la Marina, cuya dependencia es la Dirección Regional de Especies Acuáticas del Ecuador.

De parte del gobierno parroquial se hace preciso crear con los habitantes de las comunidades y cabecera parroquial las brigadas barriales de seguridad y un sistema de alarma en beneficio, protección y tranquilidad de sus habitantes y de quienes nos visitan.

Actualmente con la aparición de la pandemia, la Policía Nacional sigue brindando seguridad y el control necesario al momento de ingresar a la comunidad, cumpliendo con cada uno de los protocolos establecidos.

4.3.9 Patrimonio Cultural

4.3.9.1 Eventos Culturales

FESTIVAL DE LA SANDIA

El festival consiste en la inscripción y presentación ante un jurado calificado de los mejores ejemplares de sandias en varias categorías, donde se observan su tamaño y dimensión, peso y consistencia. El primer festival de la sandía se lo realizó en el año 2005 en el recinto Cantagallo, desde ahí se ha efectuado de manera alterna el lugar del festival en el recinto Puerto la Boca.

La fecha en que se efectúa el mayor día de esta feria es en los días de feriado de Carnavales. Otro concurso jocoso y original que se lleva a cabo ese día, es el de la elección de la sandía humana más grande de entre el público asistente a la feria.

El evento busca poner en valor la producción y delicias que se pueden preparar con esta fruta. Una masiva concurrencia de visitantes disfrutó de amenos eventos en esta jornada que cuenta con el apoyo del Gobierno de Manabí.

Ilustración 22 Festival de la Sandía



FIELES DIFUNTOS

Los fieles difuntos es una tradición que se realiza cada año en el mes de Noviembre, las personas visitan el cementerio para visitar a sus familiares que han fallecido, cuando una persona fallece siempre se le canta para recordar a su ser querido, Esta tradición se ha ido perdiendo por la culturización de la población, influenciada por los diferentes medios de comunicación, cabe indicar que a partir de la media noche realizan un baile ya que es una fecha que se integran las familias que permanecen separadas durante el resto del año.

Ilustración 23. Cementerio de Puerto Cayo



FESTIVAL DE LAS BALLENAS

Este sector de la zona sur de Manabí realizó el décimo festival de observación de ballenas, con el fin de promover este atractivo y que lleguen nuevos visitantes. En dicho festival se realiza un pregón que inicia con un desfile folclórico en el que participan e varias instituciones que representaron alegorías referentes a las ballenas jorobadas, las que causaron grata impresión en los espectadores.

Ilustración 24. Festival de las Ballenas



TRAJES TIPICOS

Los primeros pobladores usaban sombreros lujosos de paño, pantalón de tela acampanado, camisas mangas largas, lucir estas prendas era un lujo, LAS MUJERES.- solo salían con sus padres y no gozaban de ninguna libertad, porque los padres eran celosos, al mirar demostraban dulzura, humildad y eran bellas, no usaban maquillaje, eran de buen físico, y lucían trajes largos y un lazo en su cabellera.

TRADICIONES

VALORES: Civismo, y se aplica la solidaridad y hospitalidad con propios y extraños que visitan la Parroquia.

CREENCIAS: La Religión Católica, Adventista, Evangélica, Testigo de Jehová.

COSTUMBRE: Una de las costumbre es madrugar a realizar trabajos agropecuarios en las fincas, además realizar las labores de limpieza con machetes y la siembra con espeque.

EXPRESION ARTISITCA: Se utiliza la guitarra, entonando músicas platos.

GASTRONOMIA

Puerto Cayo además de ser conocida por sus hermosas playas, también es reconocida por su excelente gastronomía, ricos platos preparados en diferentes restaurantes agradan el paladar de los turista, sazonados con ingredientes de primera calidad que se rigen a las exigencias de una exquisita razón, la tradición, imaginación y la calidad de los ingredientes son parte relevantes que van de la mano con la presentación de buen sabor de todas las comidas, a continuación se detalla algunos platos típicos de la zona: camarón, pescado apanado, viche de pescado, ceviche de pescado, arroz de camarón, langosta, entre otros.

Ilustración 25. Ceviche de Langostino



ARTESANIAS

El cantón Jipijapa y Puerto Cayo en particular, fueron asiento de una de las culturas más antiguas del Ecuador y dueña de una tradición artesanal muy rica y variada, como la confección de objetos, muebles, utensilios de arcilla cocida, madera, tejidos de paja, etc.

El proceso de incorporación de los pueblos y comunidades al resto del país, ha provocado que con el paso del tiempo comiencen a desaparecer las tradiciones artesanales en la región y la provincia, a tal punto que hoy en día la producción artesanal en

Puerto Cayo es muy limitada; en algunos sectores rurales se mantiene la tradición de la confección de artesanías en cabuya, cerámica y barro.

En la actualidad en la artesanía folklórica y popular se orienta a la elaboración de una variedad de productos como: tejidos de lana y piola, artesanías en caña, madera y objetos de

arcilla cocida (ollas de barro) que se mantiene entre algunos miembros de la comunidad el Barro.

Los cultivadores y extractores de la fibra de cabuya se encuentra entre Río Bravo y Manantiales, en esas comunidades algunas familias aún elaboran canastas, petates, hamacas, tapetes, alfombras, bolsos y son los principales proveedores de materia prima para Montecristi; la producción de ladrillos se concentra en Salaite, Río Bravo y Manantiales; artesanías en tagua se elaboran en Las Cruces de Olina; artesanías en telas y peluches en Vuelta Larga; redes y piolines para embarcaciones en Puerto Cayo.

Las comunidades están equipadas con las siguientes instalaciones:

- Iglesias Católicas
- Canchas
- Parque Central.
- Cementerios
- Casa Comunales
- UPC
- Junta Parroquial
- Tenencia Política.
- Registro Civil.
- Infocentro
- Botadero Parroquial
- Destacamento Naval
- Cuerpo de Bomberos
- Comunidades que carecen de Equipamientos
- Escuelas y Colegios
- Otros

En la siguiente tabla encontramos las Instalaciones de las que conforman la Parroquia Puerto Cayo.

Tabla 34. Instituciones Parroquia Puerto Cayo

N°	NOMBRE	COORD E	COORD N
0	SEDE PESQUERA	529161,2672	9849617,082
1	ARTESANAL	529159,2393	9849717,46
2	CAPITANIA	529072,5491	9849084,013
3	HOTEL PUERTO CAY	529158,2254	9849738,499
4	CRUZ ROJA	529179,7329	9850516,334
5	PUENTE	529181,9743	9850701,343
6	MERCADO	529143,2196	9850734,953
7	CASA PARROQUIAL	529103,0931	9850687,282
8	TENENCIA POLITICA	529081,4866	9850681,108
9	BOMBEROS	529411,4584	9850699,371

4.3.10 Igualdad

Incluir la diversidad de personas y actores que habitan en la localidad, de manera que todos y todas puedan ejercer sus derechos y obligaciones y así acceso a los recursos productivos, financieros, no financieros, oportunidades y servicios.

4.3.11 Movilidad Humana

La Dimensión Territorial hace referencia al territorio como el espacio vital de toda nación, provincia o cantón, provee de recursos naturales y servicios ambientales, posibilita el mantenimiento de la vida en el más amplio sentido de la palabra, incluyendo la vida humana,

asimila y recicla los desechos que provienen del consumo de bienes y servicios que consumen las sociedades.

Con sus elementos articulantes que estructuran la región y que son las vías y las redes de ciudades con pesos específicos.

VIAS ARTERIALES

La E-15 o Vía Marginal de la Costa, que se inicia en la Península de Santa Elena (Provincia del Guayas) y atraviesa la Provincia de Manabí de sur a norte, pasando por Puerto López – Puerto Cayo – Manta – Rocafuerte – Bahía – San Vicente – Jama Pedernales y continúa hasta la provincia de Esmeraldas. La E-30 o Transversal Central, que se desarrolla de oeste a este y enlaza las siguientes poblaciones: Manta-Portoviejo-San Plácido-Pichincha y avanza hacia El Empalme-Quevedo-Latacunga.

Tabla 35. Fortalezas y Debilidades en el componente socio cultural

TIPO	COMPONENTE	VARIABLE	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
POTENCIALIDAD	SOCIO CULTURAL	CULTURA Y PATRIMONIO	2. ALTA	ENCONTRAMOS LA RESERVA PARQUE NACIONAL MACHALILLA Y OTRAS RESERVAS
POTENCIALIDAD	SOCIO CULTURAL	POBLACION	3.MEDIA	GENTE AMABLE Y RESPETUOSA QUE RECIBE A

				LOS TURISTAS DE UNA MANERA CORDIAL
POTENCIALIDAD	SOCIO CULTURAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3.MEDIA	DISPONEN DE UN UPC
PROBLEMA	SOCIO CULTURAL	EDUCACION	2. ALTA	FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO
PROBLEMA	SOCIO CULTURAL	ORGANIZACIÓN SOCIAL	3.MEDIA	DISPONEN DE ORGANIZACIONES SOCIALES POR LAS COMUNIDADES
PROBLEMA	SOCIO CULTURAL	SALUD	2.ALTA	FALTA DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO Y AMBULANCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

4.4 Componente Asentamientos Humanos

4.4.1 Servicios Básicos

La Parroquia Puerto Cayo debe contar con buenos servicios básicos, sobre todo disponer de Agua Potable, Alcantarillado y Alumbrado Eléctrico, que permiten el progreso y desarrollo de la comunidad.

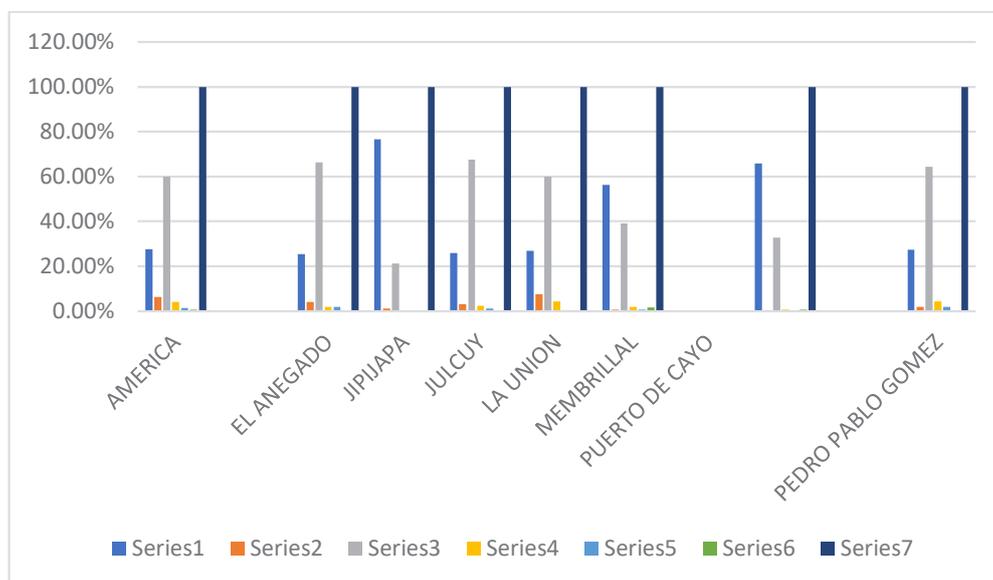
4.4.1.1 Eliminación de la basura

La Parroquia Puerto Cayo cuenta con recolección de basura, pero se necesita de personal para realizar diariamente el área de limpieza.

Tabla 36. Eliminación de la Basura

PARROQUIAS	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total
AMERICA	27.64%	6.35%	59.88%	3.99%	1.43%	0.72%	100%
EL ANEGADO	25.43%	4.07%	66.37%	1.94%	1.94%	0.25%	100%
JIPIJAPA	76.68%	1.23%	21.13%	0.51%	0.19%	0.27%	100%
JULCUY	25.81%	3.06%	67.57%	2.38%	1.19%	-	100%
LA UNION	26.96%	7.51%	60.07%	4.44%	0.51%	0.51%	100%
MEMBRILLAL	56.21%	0.62%	39.13%	1.86%	0.62%	1.55%	100%
PUERTO DE CAYO	65.77%	0.34%	32.66%	0.56%	0.11%	0.56%	100%
PEDRO PABLO GOMEZ	27.35%	1.88%	64.38%	4.23%	1.97%	0.19%	100%
Total	61.87%	2.04%	33.93%	1.26%	0.58%	0.32%	100%

Barra 6. Eliminación de la Basura



4.4.1.2 Servicio Higiénico

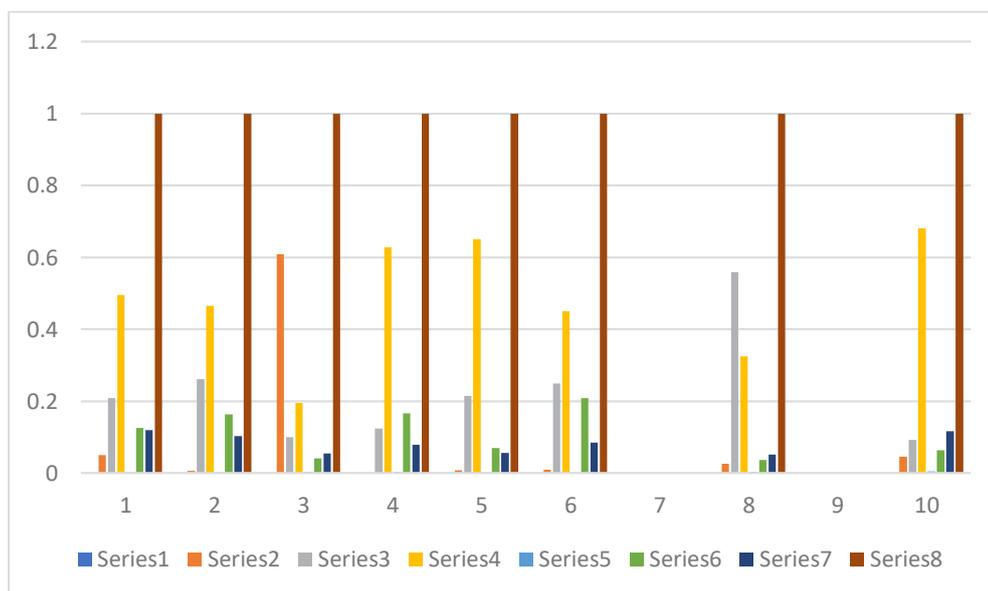
La mayor deficiencia en cuanto a los servicios básicos, es la falta de alcantarillado en su totalidad la cual el 55.89% es conectado a pozo séptico la cual nos refleja el mayor porcentaje en la Parroquia.

Tabla 37. Servicio Higiénico

PARROQUIAS	Conecta do a red pública de alcantari llado	Conectado a pozo séptico	Conecta do a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
AMERICA	5.02 %	20.88%	49.54 %	0.10 %	12.49%	11.98 %	100 %
EL ANEGADO	0.65 %	26.18%	46.55 %	0.10 %	16.29%	10.23 %	100 %
JIPIJAPA	60.84 %	9.90 %	19.51 %	0.37 %	4.01 %	5.38 %	100 %

JULCUY	-	12.39%	62.82 %	0.34 %	16.64%	7.81 %	100 %
LA UNION	0.68 %	21.50%	65.02 %	0.17 %	7.00 %	5.63 %	100%
MEMBRILLAL	0.93 %	24.84%	45.03 %	-	20.81%	8.39 %	100 %
PUERTO DE CAYO	2.58 %	55.89%	32.44 %	0.34 %	3.59 %	5.16 %	100%
PEDRO PABLO GOMEZ	4.51 %	9.21 %	68.05 %	0.38 %	6.30 %	11.56 %	100 %
Total	40.78 %	15.04%	30.51 %	0.31 %	6.64 %	6.71 %	100 %

Barra 7. Servicio Higiénico



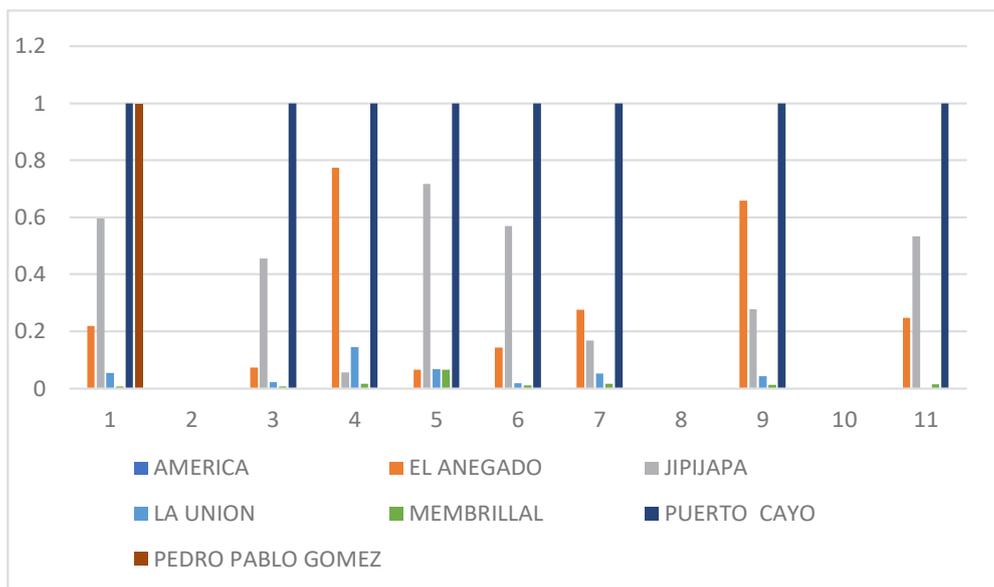
4.4.1.3 Procedencia principal del agua recibida

En base al último Censo realizado en el 2010 encontramos la procedencia del agua, el cual se detalla a continuación:

Tabla 38. Procedencia Principal del Agua Recibida

PARROQUIAS	De red pública	De pozo	De río, vertiente, acequia o canal	De carro repartidor	Otro (Agua lluvia/albarrada)	Total
AMERICA	21.90%	59.57%	12.38%	5.42%	0.72%	100%
EL ANEGADO	7.30%	45.65%	44.16%	2.24%	0.65%	100%
JIPIJAPA	77.49%	5.58%	0.81%	14.47%	1.65%	100%
JULCUY	6.62%	71.65%	8.32%	6.79%	6.62%	100%
LA UNION	14.33%	57.00%	25.94%	1.71%	1.02%	100%
MEMBRILLAL	27.64%	16.77%	48.76%	5.28%	1.55%	100%
PUERTO DE CAYO	65.77%	27.72%	1.01%	4.26%	1.23%	100%
PEDRO PABLO GOMEZ	24.72%	53.29%	20.30%	0.19%	1.50%	100%
Total	58.54%	20.26%	8.99%	10.61%	1.60%	100%

Barra 8. Procedencia Principal del Agua Recibida



4.4.2 Red de Asentamientos Humanos

Dentro de la parroquia algo que resaltan las autoridades es la reubicación de muchas viviendas que se encuentran en lugares que pueden servir de acceso para el tránsito peatonal en épocas de Feriado donde encontramos gran de manda de Turistas.

4.4.3 Acceso de la población de vivienda

No existen en el cantón ni en la parroquia planes ni proyectos de vivienda de interés social estatales ni privados, unicamente planes y programas de vivienda que medianamente presenta el Gobierno Nacional; el déficit de viviendas se evidencia con la aparición desde mediados del 2000 de asentamientos no planificados en la cabecera cantonal y en la zona rural, en este último la situación se da por el crecimiento la falta de terrenos planificados para expansión urbana, consecuencia de la venta descontrolada de terrenos comunales que va acorralando a los centros poblados y limitando su crecimiento.

Tabla 39. Tenencia o Propiedad de la Vivienda - PDL

TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	
Propia y totalmente pagada	433
Propia y la está pagando	13
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	186
Prestada a cedida (no pagada)	172
Por servicios	62
Arrendada	38
Anticresis	0
Total	904

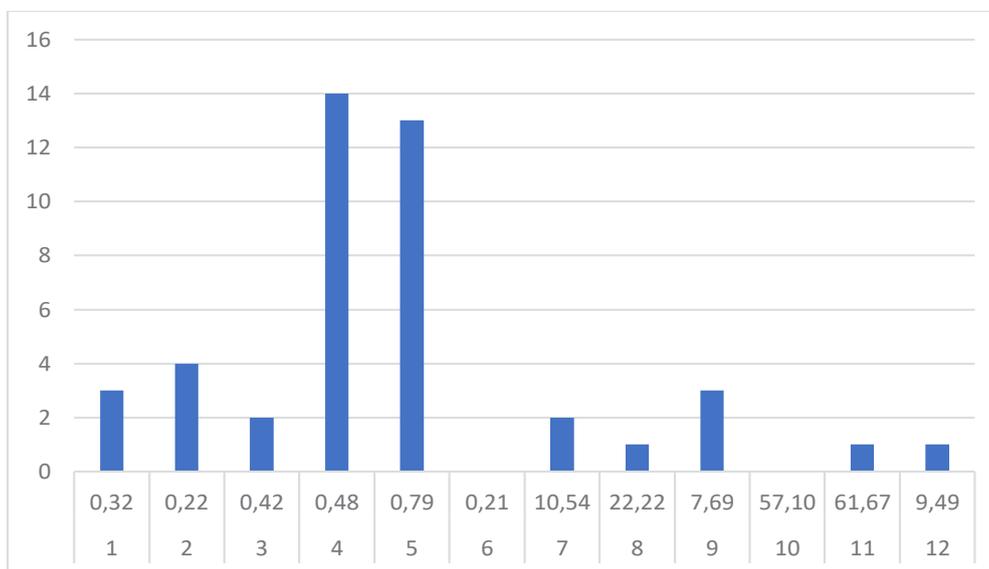
El 30,09% de las familias no tienen seguridad en lo que se refiere a la vivienda ya que si bien es cierto, solo 38 familias alquilan casa, 172 familias mantienen una figura de ocupación de vivienda no estable lo que representa un estado de inseguridad que incide en su calidad de vida. Si a este factor le sumamos lo que se refiere a las viviendas en malas condiciones y a las viviendas en las que habitan más de un núcleo familiar se configura la demanda de vivienda para la población.

De Acuerdo al Mapa Demográfico en la Parroquia de Puerto Cayo en el área de construcción encontramos lo siguiente:

Tabla 40 Construcciones del Sector

CONSTRUCCIONES POR SECTOR		
SECTOR	Área Km2	Construcciones
1	0,32	3
2	0,22	4
3	0,42	2
4	0,48	14
5	0,79	13
6	0,21	0
7	10,54	2
8	22,22	1
9	7,69	3
10	57,10	0
11	61,67	1
12	9,49	1

Barra 9. Construcciones del sector



4.4.3.1 Déficit cualitativo y cuantitativo

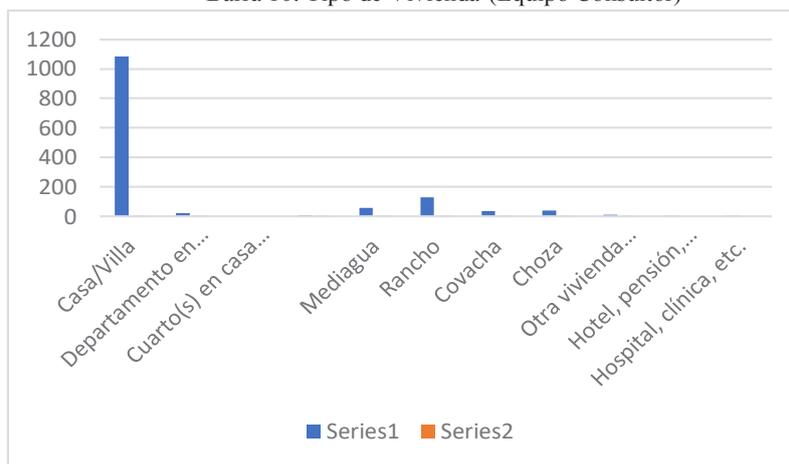
En la parroquia Puerto Cayo el tipo de vivienda que predomina son las de tipo casa/villa con el 78%, el 9% pertenece al de tipo rancho, el 4% a las de mediagua y en menor escala las viviendas de tipo covacha y choza con un 3% cada una, es menester de parte del MIDUVI y el GAD Parroquial como ente ejecutor trabajar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en lo que concierne al habitat.

Tabla 41 Tipo de Vivienda (Equipo Consultor)

TIPO DE LA VIVIENDA	CASOS	%
Casa/Villa	1185	78%
Departamento en casa o edificio	28	2%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	7	1%

Mediagua	58	4%
Rancho	122	8%
Covacha	35	3%
Choza	40	3%
Otra vivienda particular	13	1%
Hotel, pensión, residencial u hostel	9	1%
Hospital, clínica, etc.	1	0%
Total	1397	100%

Barra 10. Tipo de Vivienda-(Equipo Consultor)



Como podemos observar en la siguiente tabla, en la parroquia Puerto Cayo el estado de los techos de las viviendas no prestan las condiciones y garantías necesarias para ser habitadas, ya que el 55% está calificada como regular –malo, y el 45% está catalogado como bueno.

Tabla 42. Estado del Techo

ESTADO DEL TECHO	CAS OS	%
Bueno	273	31%
Regular	404	45%
Malo	214	24%
Total	891	100%

Barra 11. Estado del Techo

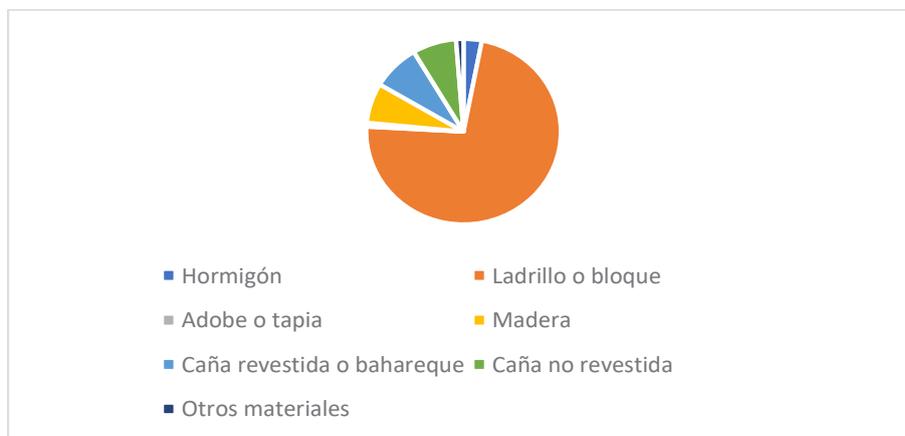


En la siguiente tabla nos muestra que el 73% de las viviendas de la parroquia Puerto Cayo sus paredes exteriores son construidas con materiales ladrillo o bloque resistentes a las inclemencias climáticas y el restante por ciento con materiales típicos de la zona y de construcción rural.

Tabla 43. Material de paredes exteriores

MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	CAS OS	%
Hormigón	27	3%
Ladrillo o bloque	649	73%
Adobe o tapia	6	1%
Madera	62	7%
Caña revestida o bahareque	71	8%
Caña no revestida	65	7%
Otros materiales	11	1%
Total	891	100%

Gráfico 15. Material de paredes exteriores

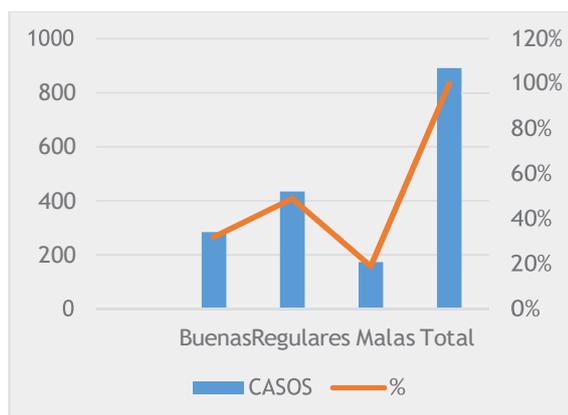


En la Parroquia Puerto Cayo el estado de las paredes exteriores de las viviendas el 32% están en buenas condiciones, ya que el 49% está en regular, y el 19% en malas condiciones.

Tabla 44. Estado de las paredes exteriores

ESTADO DE LAS PAREDES EXTERIORES	CASOS	%
Buenas	284	32%
Regulares	434	49%
Malas	173	19%
Total	891	100%

Barra 12. Estado de las paredes exteriores

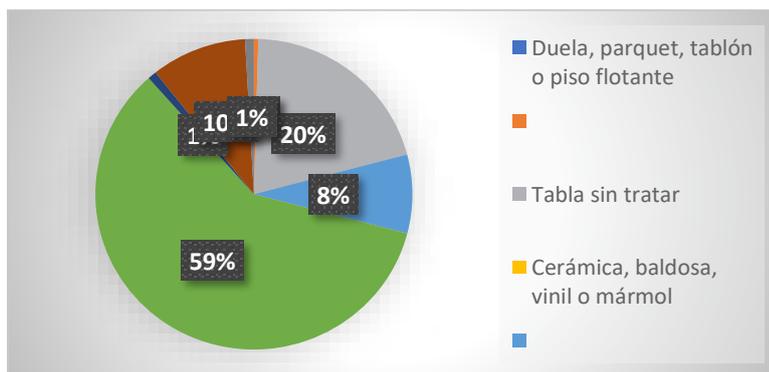


En la parroquia Puerto Cayo, el material del piso utilizado en las viviendas de los hogares es apto para el cuidado de la salud de las personas que habitan las casas ya que el 59% son de ladrillo o cemento, el 20% son de tabla sin tratar, con un 8% las de cerámicas, encontrándose un 10% las viviendas donde el material del piso es la tierra, porcentaje preocupante en el cuidado a la salud de higiene de las familias.

Tabla 45 Material de Piso

MATERIAL DEL PISO	CASOS	%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	4	0%
Tabla sin tratar	182	20%
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	73	8%
Ladrillo o cemento	529	59%
Caña	8	1%
Tierra	87	10%
Otros materiales	8	1%
Total	891	100%

Gráfico 16. Material de Piso

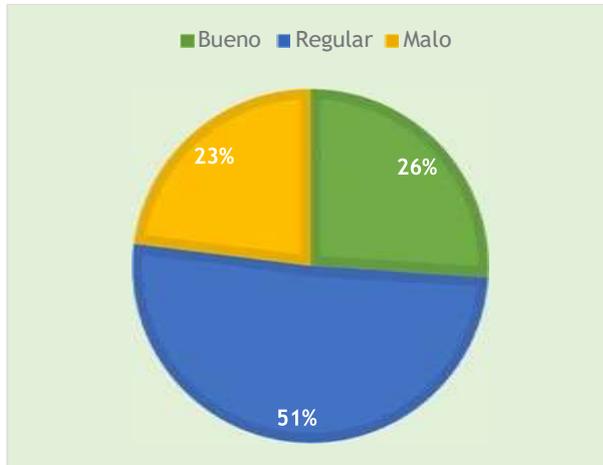


En la siguiente tabla muestra claramente que en la parroquia Puerto Cayo el estado del piso de las viviendas es calamitoso y no prestan las condiciones y garantías necesarias para ser habitadas, ya que el 74% está calificado como regular – malo, y solo el 26% está catalogado como bueno.

Tabla 46. Estado del Piso

ESTADO DEL PISO	CAS OS	%
Bueno	235	26%
Regular	454	51%
Malo	202	23%
Total	891	100%

Gráfico 17. Estado del Piso



Mapa 18. Infraestructura en 3D



4.4.4 Amenazas y capacidad de respuesta

Una amenaza es toda acción que aprovecha una vulnerabilidad para atentar contra la seguridad de un sistema de información. Es decir, que podría tener un potencial efecto negativo sobre algún elemento de nuestros sistemas.

La vulnerabilidad de una comunidad, en su infraestructura, en su población y en sus recursos, se caracteriza por la predisposición a ser dañada por una amenaza específica o un conjunto de amenazas y se mide en función de la probabilidad, tipo y extensión de los daños sociales, económicos, físicos, ambientales, ecológicos, entre otros.

4.4.1.1 Amenazas de inundación

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Hay que mitigar las inundaciones, que consiste en la construcción de obras de protección emergentes y desazolve de los ríos.

4.4.1.2 Amenazas naturales

En lo referente a la erosión, un estudio realizado por INIAP, sobre el efecto de diversos sistemas de cultivo en la productividad y conservación del suelo en cuatro localidades del cantón Jipijapa (Albajacal, Cerecita, La Merced y Naranjal), determinó que las pérdidas de suelo cuando se cultiva maíz solo en terrenos de ladera, son de 50 a 64 toneladas por hectárea, mientras que con el sistema de cultivos maíz-maní, las pérdidas por erosión hídrica eran de 2 a 6 toneladas de suelo por hectárea. Respecto a la contaminación del suelo, no existen estudios en la zona sobre niveles de residuos de plaguicida; sin embargo, se utilizan tecnologías locales de producción dependientes de plaguicidas, principalmente para la producción.

4.4.1.3 Amenazas antrópicas

En la Parroquia Puerto Cayo existe variedad flora y fauna, el cual se encuentran en peligro de extinción, debido a las malas prácticas ambientales, por lo que se debe proteger y tomar medidas como por ejemplo capacitarse en temas de ambiente, es fundamental educar al hombre para evitar la contaminación y la proliferación de especies.

Tabla 47. Fortalezas y Debilidades del Componente Asentamientos Humanos

TIPO	COMPONENTE	VARIABLE	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
POTENCIALIDAD	ASENTAMIENTOS HUMANOS	ACCESO A LA POBLACIÓN	3. MEDIA	DISPONE DE ESPACIOS FISICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PEQUEÑAS ESTRUCTURAS
POTENCIALIDAD	ASENTAMIENTOS HUMANOS	VULNERABILIDAD	3. MEDIA	EL GAD PARROQUIAL ANUALMENTE REALIZA CAPACITACIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EVENTOS ADVERSOS
PROBLEMA	ASENTAMIENTOS HUMANOS	FLUJO DE SERVICIOS, PERSONAS Y BIENES	3. MEDIA	ORGANIZACIÓN DE PERSONAS QUE SE HAN

				ASENTADO EN LUGARES PERMITIDOS
PROBLEMA	ASENTAMIENTOS HUMANOS	SERVICIOS BÁSICOS	2.ALTA	ESCAZES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO ELECTRICO

4.5 Componente Movilidad, Energía y Conectividad

4.5.1 Telecomunicaciones

4.5.1.1 Telefonía Fija

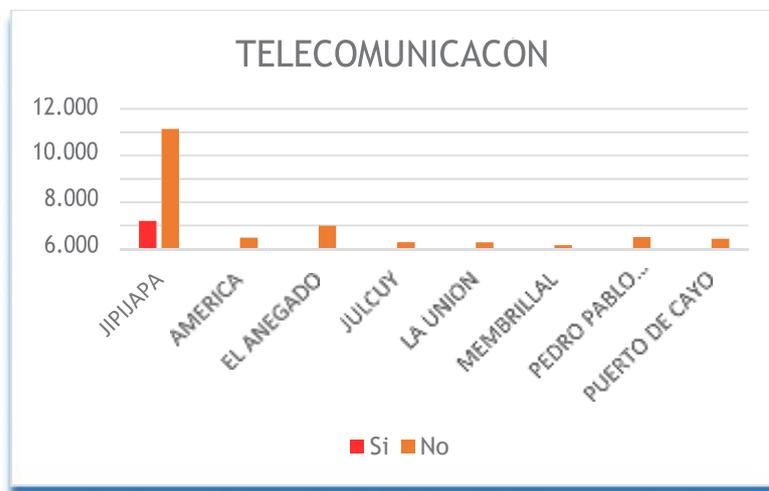
Uno de los servicios con menor cobertura en la parroquia es el de telefonía fija legando apenas a 19 familias lo que representa el 2,19%.

Tabla 48. Telefonía Fija

NOMBRE DE PARROQUIA	Si	No	Total
JIPIJAPA	2,434	10,262	12,696
AMERICA	15	968	983
EL ANEGADO	52	1,997	2,049
JULCUY	4	591	595
LA UNION	5	585	590
MEMBRILLAL	10	330	340
PEDRO PABLO GOMEZ	50	1,026	1,076
PUERTO DE	19	885	904

CAYO

Barra 13. Telefonía Fija



En la Parroquia Puerto Cayo se encuentra las oficinas de CNT, pero por una serie de inconvenientes geográficos y sociales no se puede brindar este servicio convencional a las diferentes familias.

Es por esto que los habitantes en un 87,79%, tiene acceso a una telefonía celular como CLARO, MOVISTAR, CNT, TUENTI, AKIMOVIL.

4.5.1.2 Internet

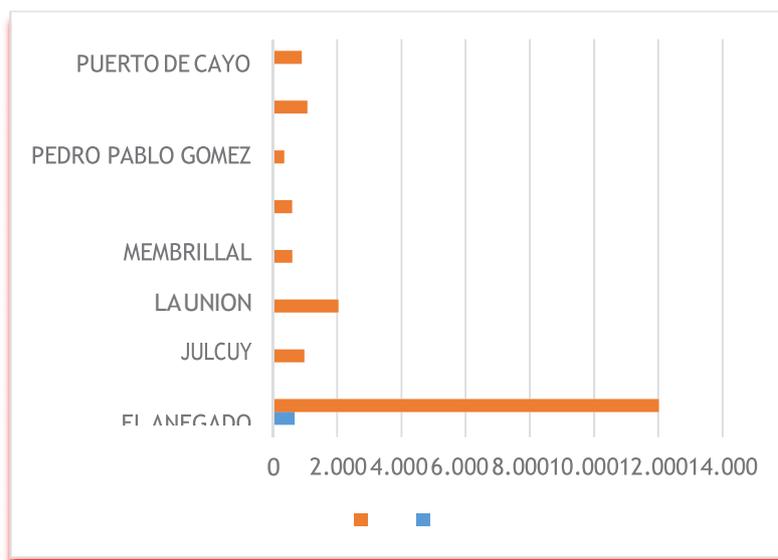
Apenas 12 familias que representa el 1,33% tienen acceso a internet, esto establece un factor que contribuye a la disparidad en el acceso a los servicios complementarios sobre todo en lo que se refiere a la facilidad para los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la parroquia. No se puede dudar que el contar con acceso a internet facilita la labor de los estudiantes y maestros en la posibilidad de establecer un proceso enseñanza aprendizaje de calidad.

Actualmente los estudiantes necesitan del internet para poder recibir clases virtuales, debido a la aparición de la pandemia, ya que según disposiciones no podrán asistir a las aulas de clases, no se sabe con cifra exacta la modalidad que están llevando en la Parroquia, ya que no todos disponen de acceso a internet.

Tabla 49. Servicio de Internet

NOMBRE DE PARROQUIA	Si	No	Total
JIPIJAPA	668	12,028	12,696
AMERICA	11	972	983
EL ANEGADO	14	2,035	2,049
JULCUY	3	592	595
LA UNION	2	588	590
MEMBRILLAL	0	340	340
PEDRO PABLO GOMEZ	12	1,064	1,076
PUERTO DE CAYO	12	892	904

Barra 14. Servicio de Internet



4.5.1.3 Computadoras

Otro de los factores que contribuye al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje es el acceso a tecnología a través de contar con un equipo de computación como herramienta estudiantil en el hogar. Con estas consideraciones el que en la parroquia

apenas el 2,65% de las familias tengan acceso a este tipo de equipos es un factor que determina la disparidad con otras realidades.

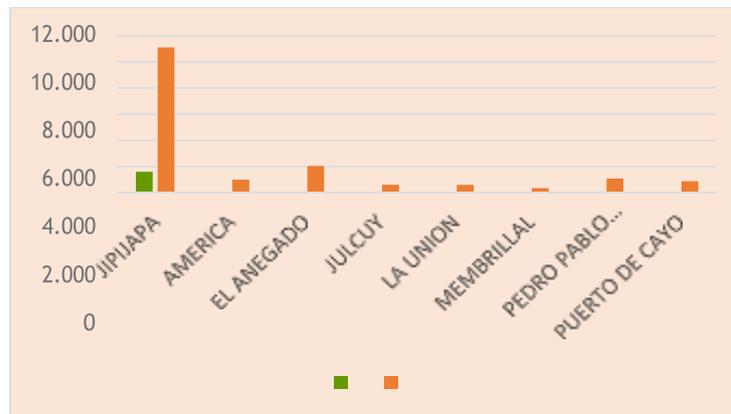
Pero considerando el análisis del Diagnóstico notamos que a pesar de que no ha aumentado en grandes cifras la disponibilidad de.

Como se mencionó anteriormente, hoy día se requiere de internet y un computador, porque en este 2020, funcionarios, empleados, estudiantes y demás comenzaron a recibir sus conferencias y clases virtuales, pero esto repercute en un problema social, ya que ciertas familias no disponen de internet y un computador, por lo que se debe implementar accesos de redes gratis para la población, y considerando el análisis del Diagnóstico notamos que a pesar de que no ha aumentado en grandes cifras la disponibilidad de Computadora, se cuenta con el Infocentro donde pueden gozar de este servicio.

Tabla 50. Disponibilidad de la Parroquia

NOMBRE DE PARROQUIA	Si	No	Total
JIPIJAPA	1,597	11,099	12,696
AMERICA	8	975	983
EL ANEGADO	27	2,022	2,049
JULCUY	2	593	595
LA UNION	8	582	590
MEMBRILLAL	1	339	340
PEDRO PABLO GOMEZ	14	1,062	1,076
PUERTO DE CAYO	24	880	904

Barra 15. Disponibilidad de computadoras



4.5.1.4 Potencia Instalada y Generada

En el desarrollo del Diagnostico se pudo determinar que en ciertas comunidades no disponen de alumbrado eléctrico, por lo que sería fundamental instalar un nuevo generador que abastezca a toda la población.

4.5.2 Red Vial y Transporte

El transporte público en Puerto Cayo es un problema porque no se dispone de movilización para poder trasladarse, se cuenta con tricimotos y camionetas que permiten trasladar al turista hasta el malecón de la parroquia y los habitantes que se encuentran en las comunidades y, pero no existen buses que permitan el traslado hacia otros lugares, solo las cooperativas que viene de otros lugares de la Provincia y del Cantón.

4.5.2.1 Movilidad

La Dimensión Territorial hace referencia al territorio como el espacio vital de toda nación, provincia o cantón, provee de recursos naturales y servicios ambientales, posibilita el mantenimiento de la vida en el más amplio sentido de la palabra, incluyendo la vida humana, asimila y recicla los desechos que provienen del consumo de bienes y servicios que consumen las sociedades.

Con sus elementos articulantes que estructuran la región y que son las vías y las redes de ciudades con pesos específicos.

MOVILIDAD RURAL

Mediante Acuerdo Ministerial No. 001-12-2001 el MOP expidió la definición y clasificación de las vías ecuatorianas, según su jurisdicción, de la siguiente forma:

- La Red Vial Nacional es el conjunto total de las carreteras, existentes en el territorio ecuatoriano.
- La Red Vial Nacional se clasifica en: Red Vial Estatal, Red Vial Provincial y Red Vial Cantonal.
- La Red Vial Estatal, está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como única entidad responsable del manejo y control, conforme a las normas del decreto ejecutivo 860 y la Ley especial de descentralización del Estado y de participación social.
- En la Provincia de Manabí, la red vial estatal está constituida por vías arteriales y vías colectoras.

4.5.2.2 Vías de acceso a Jipijapa

El sistema vial del cantón, se encuentra en buenas condiciones especialmente las vías de primer orden que lo conectan al cantón con el resto de la provincia y el país. Las vías que le comunican a la cabecera cantonal con las siete parroquias rurales, tienen un mantenimiento permanente, excepto la parroquia

La Unión que desde la cabecera cantonal – vía Noboa – hasta la entrada a la Parroquia La Unión se encuentra en malas condiciones desde ese lugar a la cabecera se encuentra en buen estado; las restantes parroquias – La América,

El Anegado, Julcuy, Membrillal, Pedro Pablo Gómez, Puerto Cayo– sus vías de acceso a la cabecera parroquial están en buen estado para su libre y fluidez circulación vehicular.

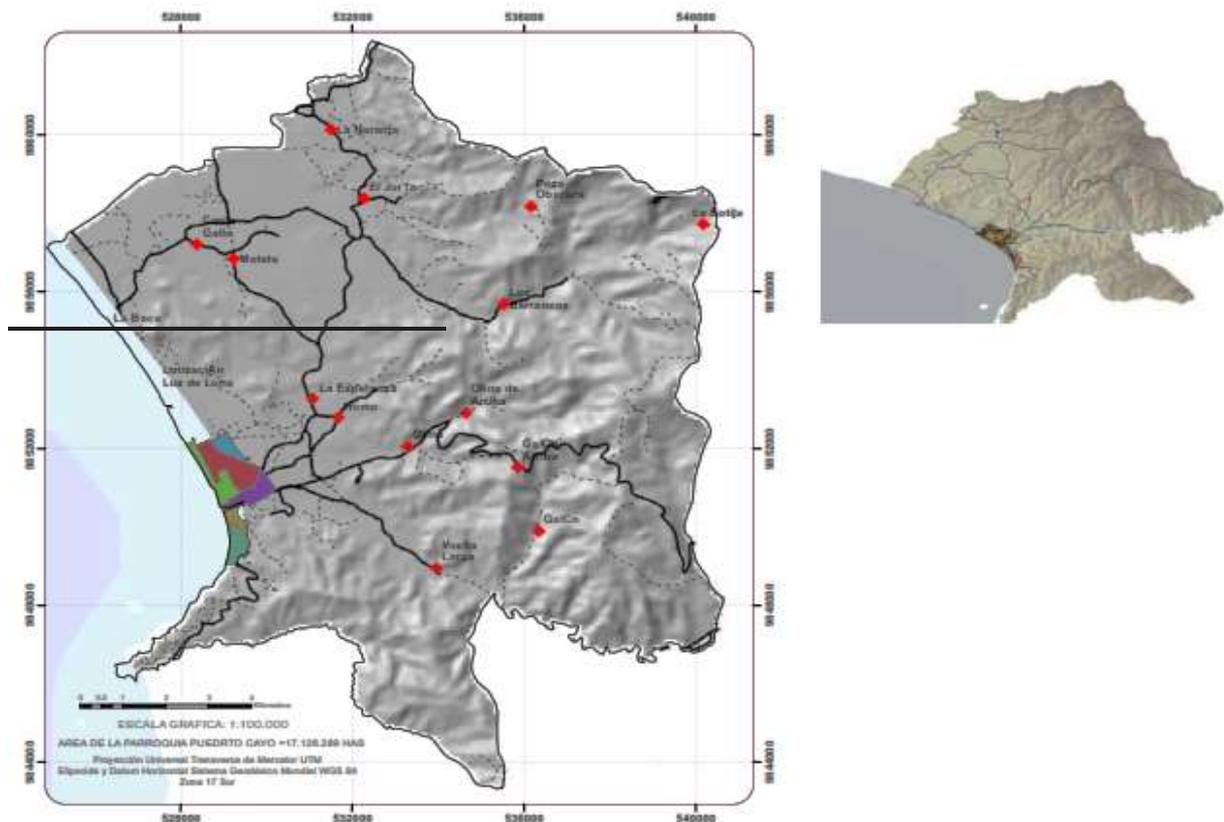
Los caminos vecinales en las diferentes comunidades rurales de la provincias están siendo habilitados de forma permanente mediante una planificación vial de parte del Consejo Provincial de Manabí, sabiendo que la vialidad rural de cada parroquia es demasiada extensa, y es por eso que los caminos son transitables solo en verano, algunos recintos en el invierno quedan aislados y otros se comunican a través de caminos de herradura en la mayoría de sus comunidades.

4.5.2.3 Vías Arteriales

- La E-15 o Vía Marginal de la Costa, que se inicia en la Península de Santa Elena (Provincia del Guayas) y atraviesa la Provincia de Manabí de sur a norte, pasando por Puerto López-Puerto Cayo Manta Rocafuerte-Bahía-San Vicente-Jama-Pedernales y continúa hasta la provincia de Esmeraldas.

- La E-30 o Transversal Central, que se desarrolla de oeste a este y enlaza las siguientes poblaciones: Manta-Portoviejo-San Plácido-Pichincha y avanza hacia El Empalme-Quevedo-Latacunga.

Mapa 19. Vía en la Parroquia



Se deja constancia que el mapa que antecede correspondiente a la parroquia Puerto de Cayo no consta las 23600 hectáreas aproximadamente que por historia le corresponden, las mismas que se encuentran en Laudo Arbitral no definido, sin embargo, se hace notar la misma como señal de la no aceptación a la información que arroja el Sistema Geodésico Mundial.

En función de la clasificación antes mencionada, diríamos que la vía colectora E-483, Jipijapa – Puerto Cayo, es la vía que pasa por la entrada a la Parroquia.

De la entrada a la Cabecera Parroquial, hace parte de la red rural con competencia del gobierno provincial, con una distancia entre la entrada parroquial a la cabecera cantonal de 7 km; es de resaltar que esta vía se encuentra en buen estado.

Dentro del anillo vial de la parroquia existen los caminos vecinales a las diferentes

comunidades de la parroquia, siendo estas vías de exclusiva competencia del Consejo Provincial donde este gobierno da un mantenimiento en ciertas épocas del año, debido a que su relieve y geografía es muy montañosa.

Pero sus carreteras en sí, si son transitables durante el 90% del año. Las vías de comunicación que presenta esta parroquia están distribuidas de la siguiente manera:

La Parroquia Puerto Cayo cuenta con dos vías principales que atraviesa la parroquia: la vía E48, vía que viene desde el cantón Jipijapa hasta la parroquia Puerto Cayo y en su recorrido de las comunidades y la E15 que nace de la Península de Santa Elena y empieza su recorrido desde la comunidad Salaite, llega a la Cabecera parroquial hasta llegar a orillas de las comunidades.

4.5.3 Red de Riego

Por lo tanto la gestión de riesgos es un eje transversal que cruza todas las actividades públicas y privadas, y es considerada una variable de planificación del desarrollo; entender sus componentes (amenaza y vulnerabilidad), especialmente la prevención y mitigación, ayudaría a delinear acciones en el marco de la planificación preventiva

Es por esta razón que la gestión del riesgo viene a ser un objetivo de la planificación del desarrollo, entendiéndose desarrollo, no solo como la mejora.

Tabla 51. Fortalezas y Debilidades del Componente Movilidad, Energía y Conectividad

TIPO	COMPONENTE	VARIABLE	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
POTENCIALIDAD	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	ACCESO A SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2. MEDIA	DISPONEN DE TELEFONIA CELULAR
POTENCIALIDAD	MOVILIDAD, ENERGIA Y	MOVILIDAD	3. MEDIA	DISPONEN DE ACCESOS DE VIAS HACIA LA

	CONECTIVIDAD			CABECERA PARROQUIAL
PROBLEMA	MOVILIDAD , ENERGIA Y CONECTIVIDAD	ENERGIA	3. MEDIA	MEJORAR EL SISTEMA ELECTRICO YA QUE ALGUNAS COMUNIDADES NO DISPONEN DE SERVICIO ELECTRICO
PROBLEMA	MOVILIDAD , ENERGIA Y CONECTIVIDAD	MOVILIDAD	3. MEDIA	DETENCION EN LAS VIAS DE ACCESO A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA

4.6 Componente de Participación Institucional y Ciudadana

Son las normas formales o informales que guían el comportamiento político, económico y poblacional. El GAD en el área institucional trabaja en el fortalecimiento interno, se trabaja en planificación de estrategias de desarrollo y el buen vivir con el Gobierno Provincial y Municipal especialmente en los temas productivos, ambientales y turísticos.

Las instituciones parroquiales establecen una relación clientelar con los niveles de gobierno. Las competencias facilitan la clara definición de funciones de los GAD.

Es evidente el trabajo asociativo colectivo y el empoderamiento de la comunidad en lo que respecta a los procesos de desarrollo de la parroquia.

En cuanto a la información recabada en las distintas comunidades sobre la inclusión de liderazgo juvenil es mínima o nula, esto se sustenta en que en ninguna comunidad se encontró formado un notable la ausencia de técnicos profesionales trabajando en la parroquia.

4.6.1 Evaluación PDyOT 2015 – 2019

1. ANTECEDENTES:

• PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el año 2015 se llevó a efecto la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDYOT, liderado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Cayo, como una herramienta que sirve para el desarrollo e impulso de la Parroquia, cumpliéndose así los con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, contando con el apoyo de la Secretaria Nacional del Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Concejo de Planificación Ciudadana, Equipo Técnico Consultor, y la sociedad civil Parroquial, por ser parte fundamental de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La consideración básica de llevar adelante el diseño del PDYOT, es basarse en los objetivos nacionales recogidos por el actual gobierno y que se sintetizan en Plan Nacional del Buen Vivir.

Además, en relación a lo establecido en el artículo 42 literal c, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se detalla el contenido mínimo que deben considerar los Planes de Desarrollo, en lo que respecta al Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

A efecto de lo expuesto, el Equipo conformado para el desarrollo del PDyOT consideró realizar como primera fase; generar bancos de proyectos PDyOT, alineados en su totalidad al Plan de Gobierno del Presidente del Gobierno Parroquial, presentado al CNE,

al PNVB y que además, contengan todos los parámetros indicados en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Simultáneamente, se mantuvieron reuniones en donde se tomaron los lineamientos establecidos por SENPLADES, y establecer de forma cualitativa y cuantitativa los parámetros y características del territorio.

- **ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la sección tercera, en su artículo 42, en concordancia con el artículo 295 del COOTAD; el Plan de Desarrollo 2014-2019 de este Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Cayo, está compuesto de tres partes:

1.- Diagnóstico

2.- Propuesta

3.- Modelo de Gestión;

Además de su complementariedad, con el Plan de Ordenamiento Territorial, donde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 literal b, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se encuentra estructurada la competencia de regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, mediante la cual se define y regula el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asienten en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Es por esto, que se ha permitido, realizar una evaluación sobre el cumplimiento de las metas establecidas, trabajando en conjunto con las áreas, que mantienen responsabilidad sobre el cumplimiento de las mencionadas metas.

Con estos antecedentes y tomando en consideración la normativa legal vigente, las políticas de modernización del estado, los instrumentos metodológicos de planificación emitidos por SENPLADES y el Plan Nacional de Gobierno, es importante enfatizar que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no es solo una herramienta técnica de cumplimiento normativo, sino también, una herramienta de planificación y de gestión

que canaliza el acceso equitativo de la población, optimización de recursos, toma de decisiones en la búsqueda de alternativas.

2. BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Principios Fundamentales

Art.3.- son deberes primordiales del Estado:

(...)

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Capítulo séptimo

Administración pública

Sección primera

Sector público

Art. 225.- El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (las negrillas me corresponden)

3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Principios Generales

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Planificación participativa para el desarrollo

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la Inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

(...)

g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; (...)

Art. 24.- Parroquias Rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

(...)

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...)

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural.

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;(...)

Art. 195.- El valor de Z_j se especifica, en cada uno de los criterios j de la siguiente manera:

(...)

g) Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:

Para el criterio “cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del gobierno autónomo descentralizado”, de estos dos planes, se identificará las metas prioritarias vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, las cuales deben ser cuantificables anualmente y a nivel territorial. El valor de Z_i se establecerá a partir del porcentaje de cumplimiento de las metas.

Z_i = Índice de cumplimiento de metas del plan nacional de desarrollo

Capítulo II

La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296.- Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un

proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y

la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Art. 299.- Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 4.- Ámbito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Art. 5.- Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

- 1. Sujeción a la Planificación.** - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto general del estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la constitución de la república.
- 2. Sostenibilidad fiscal.** - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.

(...)

6. Descentralización y Desconcentración. En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.

SECCIÓN I

De la Planificación del Desarrollo y la Política Pública

Art. 9.- Planificación del desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 11. Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial

y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorialidad del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.

Art. 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

De los consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; (...)

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los consejos de Planificación de los Gobiernos autónomos descentralizados:

(...)

2) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional de desarrollo;

3) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

(...)

5) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; (...)

Sección Tercera

De los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos,

políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. - Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. – La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. – Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. – Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo

periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. – Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019:

Los resultados que serán detallados a continuación, son sustentados en base al reporte de programación y avance de metas y presupuestario de programas y/o proyectos, de acuerdo a las metas que se encuentran asignadas a cada una, de acuerdo a sus competencias, atribuciones y/o responsabilidades y el corte de la información proporcionada en el año 2018; por lo cual, previo a la finalización de la administración se deberá realizar un alcance al presente informe, con el propósito de determinar el cumplimiento total del mencionado plan.

A continuación, se detallan los cumplimientos o avances por meta, correspondientes a cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014 – 2019:

3.1. Componente Biofísico

COMPETENCIA DEL GAD	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	AVANCE 2014 - 2017	AVANCE 2018	TOTAL DE AVANCE	% CUMPLIMIENTO DE META
Gestión Ambiental	Proyecto de Forestación		Reforestar en un 70% la zonas reforestadas	*Monto Asignado \$68.000,00 *Monto Ejecutado \$68.000,00		*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria:	*Cumplimiento de la meta presupuestario:
		Adquirir niveles de eficiencia en los					

<p>FORESTACION Y REFORESTACION</p>	<p>Programa de Restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas</p>	<p>Desarrollar propuestas sostenibles de recuperación de la capa forestal del territorio con énfasis en las zonas altas y cuencas y micro</p>	<p>Incrementar en 5 puntos porcentuales el área del territorio bajo conservación o manejo ambiental y</p>	<p>*Monto Asignado \$97.329,08</p> <p>*Monto Ejecutado</p>	<p>100%</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>*Cumplimiento de la meta:</p> <p>*Porcentaje total de eficiencia presup</p>
---	---	---	---	--	-------------	----------	-------------	-------------	--

3.1.1. Detalles de cada una de las metas del Componente Biofísico:

- De la meta “Reforestar en un 70% la zonas reforestadas.”, bajo la competencia de Gestión Ambiental, cuyo cumplimiento ha sido en siguiente:

- Esta meta fue cumplida en un 100% ya que su meta planificada era que en el año 2014 la Parroquia Puerto Cayo reforestara las zonas consolidadas lo cual fue logrado en el año 2014.

De la meta “Incrementar en 5 puntos porcentuales el área del territorio bajo conservación o manejo ambiental y reducir el 30% de la de deforestación.”, en relación a la competencia de Forestación y Reforestación, cuyo cumplimiento ha sido reportado, , donde indica que:

- Del presupuesto total asignado, en el año 2015, monto que asciende a \$97.329,08, se devengo el monto de \$65.408,00, lo que significa que un 67% del presupuesto ha sido ejecutado en el programa de Forestación y Reforestación. Cabe indicar que la ejecución de esta meta estaba previsto cumplirse hasta el año 2017 por lo que falta ejecutar el 33%. Por otra parte, en relación a la meta planificada presenta un porcentaje de cumplimiento del 0%, porque no se presenta los respectivos verificables en base al incremento de los 5 puntos porcentuales en el área del territorio y en reducir el 30% de las zonas reforestadas.

3.2. Componente Socio-cultural

COMPETENCIA DEL GAD	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	AVANCE 2014 - 2017	AVANCE 2018	TOTAL DE AVANCE	% CUMPLIMIENTO O DE META
Sostenibilidad Patrimonial	Adquisición de arcos para canchas deportivas ciudadela Puerto Cayo	Realizar una adecuada gestión del desarrollo partiendo de la planificación participativa y estratégica.	Fortalecer el ámbito deportivo implementando o sitios de recreación para niños, jóvenes y adultos	*Monto Asignado \$600.00 *Monto Ejecutado \$600,00		*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria:	*Cumplimiento de la meta:

	<p>Proyecto Integral de Derechos</p>	<p>Proyecto Integral de Derechos</p>	<p>Gestionar con el Mies la atención domiciliaria para los adultos mayores</p>	<p>Hasta el año 2017 se dará atención domiciliaria a 75 adultos mayores</p>	<p>*Monto Asignado \$1.179,36</p> <p>*Monto Ejecutado</p>	<p>*Porcentaje de avance 100%</p>	<p>0</p>	<p>*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria:</p>	<p>*Cumplimiento de la meta presupuestaria:</p>
					<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>		

	100%
	100%
presupuestar io	100%
	0

	<p>*Cumplimiento de la meta programática:</p>	<p>100%</p>
	<p>*Porcentaje total de eficiencia programática:</p>	<p>100%</p>
	<p>*Atenciones a 75 adultos mayores</p>	<p>75</p>
		<p>0</p>

<p>Protección Integral de la niñez y adolescencia</p>	<p>Protección Integral de la niñez y adolescencia</p>	<p>Gestionar con el Mies el incremento a 40 niños atendidos</p>	<p>Tener en el 2018 en el CDI la atención de 40 niños atendidos</p>	<p>*Monto Asignado \$51.282,40</p>	<p>*Monto Ejecutado \$51.282,40</p>	<p>*Porcentaje de eficiencia presupuestaria:</p>	<p>*Cumplimiento de la meta presupuestaria:</p>
--	---	---	---	---	--	---	--

				0			
--	--	--	--	---	--	--	--

Promedio de avances de cumplimiento del componente Socio - Cultural: 100%

3.2.1. Detalles de cada una de las metas del Componente Socio - Cultural:

- De la meta “Fortalecer el ámbito deportivo implementando sitios de recreación para niños, jóvenes y adultos”, bajo las competencias de la Sostenibilidad Patrimonial, y cuyo cumplimiento ha sido reportado por el reporte de programación y avance de metas y presupuestario.
 - Del presupuesto total asignado al programa de Adquisición de arcos para canchas deportiva ciudadela Puerto Cayo, del año 2014, monto que asciende a \$600,00, se ejecutó el 100% destinado para este programa, y esto a su vez representa un cumplimiento del 100% de la meta.

- De la meta “**Hasta el año 2017 se dará atención domiciliaria a 75 adultos mayores**”, bajo las competencias del Proyecto Integral de Derechos, de cuyo cumplimiento ha sido demostrado por el reporte de programación y avance de metas y presupuestario donde indica que:
 - En el año 2017, la asignación presupuestaria para la atención de adultos mayores, fue de: \$1.179,36, generando un porcentaje de cumplimiento del 100% presupuestario y programático.
- De la meta “**Tener en el año 2018 la atención de espacios alternativos para 75 adultos mayores**”, bajo las competencias del Proyecto de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de cuyo cumplimiento ha sido demostrado por el reporte de programación y avance de metas y presupuestario donde indica que:
 - En el año 2018, la asignación presupuestaria para la atención de adultos mayores, fue de: \$6.464,37, generando un porcentaje de cumplimiento del 100% presupuestario y programático.
- De la meta “**Tener en el 2018 en el CDI la atención de 40 niños atendidos**”, bajo las competencias del Proyecto Integral de Derechos, de cuyo cumplimiento ha sido demostrado por el reporte de programación y avance de metas y presupuestario donde indica que:
 - En el año 2018, la asignación presupuestaria en CDI en la atención de niños, fue de: \$51.282,40, generando un porcentaje de cumplimiento del 100% presupuestario y programático.

3.3. Componente de Asentamientos Humanos

COMPETENCIAS DEL GAD	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	AVANCE 2014 - 2017	AVANCE 2018	TOTAL DE AVANCE	% CUMPLIMIENTO O DE META
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Estudio y Diseño de Proyectos	Adquirir niveles de eficiencia en los sistemas de servicios básicos	Elaborar en un 70% proyectos de obras para la parroquia (Elaboración de proyectos)	*Monto Asignado \$8.640,00		*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria: a:	*Cumplimiento de la meta presupuestario:
				*Monto Ejecutado \$8.640,00			

			<p>*Porcentaje de avance</p> <p>100%</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
<p>Agua Potable Servicio Público</p>	<p>Adquisición Bomba para pozo en el Recinto Canta Gallo</p>	<p>Garantizar aprovisionamiento de agua segura a los asentamientos humanos consolidados</p>	<p>Beneficiará a tres comunidades con la dotación de agua potable</p>	<p>*Monto Asignado \$6.717,97</p> <p>*Monto Ejecutado \$6.717,97</p>	<p>*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria:</p>	<p>*Cumplimiento de la meta presupuestario:</p>

	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>		<p>Construcción del Centro de Atención Prioritaria</p>		<p>Realizar obras de Infraestructura que mitiguen posibles impactos de eventos naturales extremos</p>		<p>Beneficiar un 30% de mayores a nivel de las cabecera parroquial y sus comunidades</p>	<p>*Porcentaje de avance 100%</p>	<p>*Monto Asignado \$50.000,00</p> <p>*Monto Ejecutado \$0,00</p>	<p>0</p>		<p>100%</p>	<p>*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria:</p>	<p>100%</p>	<p>*Cumplimiento de la meta presupuestario:</p>
--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	----------	--	-------------	---	-------------	--

	<p>Abastecer y mejorar el sistema de agua entubada a la comunidad Galán de la Parroquia Puerto Cayo</p>	<p>Gestionar ante el Gad cantonal la dotación de Agua Potable al casco urbano y rural de la parroquia mediante la</p>	<p>Beneficiar alrededor de 80 familias de las comunidades de la</p>	<p>*Monto Asignado \$2.350,00</p> <p>*Monto Ejecutado \$2.350,00</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>*Porcentaje de avance</p> <p>*Monto Asignado \$2.350,00</p> <p>*Monto Ejecutado \$2.350,00</p> <p>*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria:</p> <p>*Cumplimiento de la meta presupuestario:</p>
--	---	---	---	--	----------	-----------	-----------	---

				<p>*Porcentaje de avance</p> <p>0%</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>Agua Potable Servicio Público</p>
		<p>Gestionar ante el Gad Cantonal la dotación de agua potable al casco urbano y rural de la Parroquia</p>	<p>Alcanzar hasta el año 2019 un total de 15 km de tuberías</p>	<p>Monto Asignado</p> <p>\$30.647,93</p>		<p>*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria:</p>	<p>*Cumplimiento de la meta presupuestaria:</p>	

		mediante la rehabilitación y construcción del sistema de agua potable	para el sistema de agua potable de la Parroquia	*Monto Ejecutado \$30.647,93 *Porcentaje de avance presupuestari 0 100%	0	100%	100%
				*Porcentaje total de			

				<p>*15 km de tuberías para el sistema de agua potable</p> <p>10</p>	<p>0</p>	<p>66,66%</p>	<p>*Cumplimiento de la meta programática:</p> <p>66,66%</p>
<p>Infraestructura física, equipamiento s y espacios públicos</p>		<p>Gestionar el mejoramiento de las vías de la Cabecera</p>	<p>Contar hasta el año 2019 con una cancha</p>	<p>Monto Asignado</p> <p>\$148.103,98</p>		<p>*Porcentaje total de eficiencia</p>	

de la parroquia rural		Parroquial, incluida veredas, aceras, bordillos y canchas deportivas	de césped sintética	*Monto Ejecutado \$148.103,98 *Porcentaje de avance presupuestari 0	100% 0 100%	a: 100%	*Cumplimiento de la meta presupuestaria: 100%
------------------------------	--	--	---------------------	---	---	--	---

				<p>*contar con una cancha sintética</p> <p>1</p>	<p>Monto Asignado</p> <p>0</p>	<p>*Porcentaje total de eficiencia programática:</p> <p>100,00%</p>	<p>*Cumplimiento de la meta programática:</p> <p>100,00%</p>
<p>Alcantarillado Servicio Público</p>		<p>Gestionar mediante el Gad Cantonal construcción</p>	<p>Gestionar anualmente la construcción</p>			<p>*Porcentaje total de eficiencia</p>	

		alcantarillado sanitario y pluvial de Puerto Cayo	n del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial		\$28.000,00 *Monto Ejecutado \$14.000,00 *Porcentaje de avance presupuestari 0	presupuestari a:	*Cumplimiento de la meta presupuestaria:
--	--	---	---	--	--	------------------	---

50%	50%	50%	0					

				0	1	100%	100%
--	--	--	--	---	---	------	------

3.3.1. Detalles de cada una de las metas del Componente Asentamientos Humanos: 94,79%

- De la meta “Elaborar en un 70% proyectos de obras para la parroquia (Elaboración de proyectos)” y Mantener el uso de los bienes públicos en un 80%, bajo la competencia de Infraestructura, física, equipamiento y espacios públicos de la Parroquia Rural, y cuyo cumplimiento ha sido reportado:
 - Este proyecto de Estudio y Diseño de Proyectos se les fue asignado un monto de \$8.640,00, ejecutándose el 100% de eficiencia presupuestaria en obras para la parroquia, de igual manera en el proyecto Remodelación del Atención Turística se cumplió con el 100% de ejecución presupuestaria en conservar y preservar el uso de los bienes públicos de la Parroquia Puerto Cayo.
- De la meta “Beneficiará a tres comunidades con la dotación de agua potable a partir del indicador” bajo la competencia de Agua Potable-Servicios Públicos, y cuyo cumplimiento ha sido por el Gad-Puerto Cayo, indica lo siguiente:

- Del presupuesto total asignado en el año 2015 al programa de Adquisición bomba para pozo en el Recinto Canta Gallo, del año 2015, monto que asciende a \$6.717,97, se ejecutó el 100% destinado para este programa, y esto a su vez representa un cumplimiento del 100% de la meta planificada.
- De la meta **“Beneficiar un 30% de mayores a nivel de las cabecera parroquial y sus comunidades.”** a bajo la competencia Infraestructura, física, equipamiento y espacios públicos de la Parroquia Rural, y cuyo cumplimiento ha sido reportado, donde indica que:
 - En el proyecto Construcción del Centro de Acopio Comunitario, se refleja una ejecución presupuestaria del 0%, por lo que es necesario que se implemente en el nuevo PDOT del Gad-Puerto Cayo.
- De la meta **“Beneficiar alrededor de 80 familias de las comunidades de la Parroquia al 2016”** bajo la competencia de Agua Potable-Servicio Básico, donde indica que:
 - Los proyectos que abarcan la ejecución de esta meta generaron resultados óptimos, obteniendo un cumplimiento del 100%, a excepción del proyecto Mejoramiento del sistema de agua entubada del Recinto el Juron de la Parroquia Puerto Cayo, el mismo que no fue ejecutado, reflejando una ejecución del 0%, de igual manera se sugiere incluirlos en el PDOT de la administración siguiente.
- De la meta **“Alcanzar hasta el año 2019 un total de 15 km de tuberías para el sistema de agua potable de la Parroquia”** bajo la competencia de Agua Potable-Servicios Básicos, y cuyo cumplimiento ha sido reportado:

- o Del presupuesto total asignado en el año 2015 al programa, monto que asciende a \$30.647,97, se cumplió con el 100% de eficiencia presupuestaria, en cuanto a la meta programática se refleja un cumplimiento del 66,66%, porque solo se logró instalar 10 tuberías km, debajo de la meta planificada de 15 tuberías km.
- De la meta **“Contar hasta el año 2019 con una cancha de césped sintética”** bajo la competencia de Agua Potable-Servicios Básicos, y cuyo cumplimiento ha sido reportado:
 - o La ejecución de este proyecto en al año 2017 genero resultados óptimos, reflejándose un ejecución presupuestaria del 100% y una ejecución presupuestaria del 100% ya que se cumplió con la meta planificada, de contar con una cancha de césped sintético.
 - De la meta **“Gestionar anualmente la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial”** bajo la competencia de Servicio de Alcantarillado, y cuyo cumplimiento ha sido reportado:
 - o Del presupuesto total asignado en el año 2018 al programa, monto que asciende a \$28.000,00, sólo se pudo cumplir con el 50% de ejecución presupuestaria, en relación a la ejecución programática se ejecutó el 100%, porque se logró gestionar la construcción del sistema de alcantarillado.

3.4. Componente de Movilidad, conectividad y energía

COMPETENCIA DEL GAD	PROGRAMA S Y/O PROYECTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO O	META	AVANCE 2014 - 2017	AVANCE 2018	TOTAL DE AVANCE	% CUMPLIMIENTO O DE META
Viabilidad	Lastrado de accesos, vías y	Fortificar el adelanto físico	Optimizar en un 85%	*Monto Asignado			

	<p>calles de las comunidades cabecera parroquial movilidad</p>	<p>rural mediante el ornato de la parroquia.</p>	<p>el traslado de los habitantes.</p>	<p>\$7.000,00</p> <p>*Monto Ejecutado</p> <p>\$6.840,00</p> <p>*Porcentaj e de avance</p> <p>98%</p>	<p>0</p>	<p>*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria :</p>	<p>*Cumplimiento de la meta:</p> <p>98%</p>
--	--	--	---------------------------------------	--	----------	--	--

			98%					<p>*Monto Asignado \$109.760,00</p>		<p>La parroquia Puerto Cayo y sus comunidades serán beneficiadas</p>		<p>Lograr que el sistema vial del territorio sea eficiente y desarrollar sistemas eficientes de</p>		<p>Adquisición de Retroexcavador a</p>		<p>*Monto Ejecutado</p>		<p>*Cumplimiento de la meta:</p>		<p>*Porcentaje total de</p>
--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--------------------------------	--	---	--	------------------------------------

	Adquisición de Volquete			<p>*Monto Asignado \$112.000,0 0</p> <p>*Monto Ejecutado \$106.288,0 0</p> <p>*Porcentaj e de avance</p>		<p>*Porcentaje total de eficiencia presupuestaria :</p>	<p>*Cumplimiento de la meta:</p>
--	----------------------------	--	--	---	--	--	---

	Barrio de la Parroquia Puerto Cayo		en la comunidad	*Monto Ejecutado \$8.607,47	*Porcentaj e de avance 100%	:	eficiencia presupuestaria	*Cumplimiento de la meta:
--	------------------------------------	--	-----------------	--------------------------------	------------------------------------	---	---------------------------	---------------------------

- Dentro de los establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el proyecto Construcción de badén 12.00*6.00 para el recinto el Barrio de la Parroquia Puerto Cayo, se ejecutó en el año 2016 un valor de \$8.607,47, lo que representa el 100% de cumplimiento, cumpliendo con la meta planificada el mismo que indica que se debía construir 1 badén de hormigón en la comunidad.

4. CONCLUSIONES

Una vez que se evaluó y obtenido los resultados de cada uno de los componentes como son: Biofísico, Socio Cultural, Asentamientos Humanos y Movilidad, se puede concluir que ciertos componentes si cumplieron con las metas propuestas, proyectos planificados y el avance presupuestario presentando una ejecución óptima de 93,83% durante el periodo de administración del 2014-2018, es necesario indicar que en el componente Biofísico en el cual se pretendía reducir la deforestación e incrementar la conservación o manejo ambiental sólo se ejecutó un parte del proyecto, de igual manera con el componente Asentamientos Humanos, ciertas metas no se lograron ejecutar, por lo que es necesario incluirlo en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la administración siguiente.

5. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo determina el Marco legal Vigente del **Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Sección Tercera de los Planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, debe realizarse el seguimiento y evaluación del PDyOT periódicamente, para tomar las decisiones más acertadas, la complementariedad y concordancia con el plan, el monitoreo de la inversión realizada y la medición del cumplimiento programático y presupuestario, para que de esta manera se actualicen los planes en base a los objetivos propuestos con la finalidad de validar el mismo.

4.6.2 Participación y marco legal del Componente

4.6.2.1 Capacidad de incidencia Pública

Por la ausencia o mínima representatividad cantonal y de niveles superiores, las decisiones Políticas han incidido desfavorablemente en la toma de las decisiones políticas para la gestión de los recursos y la ejecución de las obras de pequeños, medianos y grandes proyectos, ya que las necesidades insatisfechas son de nivel básico imprescindible para el buen vivir, que hacen que se retrase el desarrollo principalmente rural.

4.6.2.2 Toma de Decisiones

Las organizaciones que existen en la parroquia tienen incidencias locales sin peso Cantonal por sus débiles estructuras, elevada participaciones protagónica, siendo fácilmente manipulados.

Es imprescindible que los sectores sociales sean mayormente estructurados e involucrados de las decisiones del gobierno local con autonomía democrática.

El liderazgo participativo que se observa en la toma de decisiones, en los actuales momentos, provienen de los Comité Barriales y organizaciones campesinas, integradas en la Junta Parroquial.

4.6.2.3 Diagnostico Participativo

Las organizaciones sociales, gremiales y comunitarias con que cuenta la parroquia, constituyen un factor importante en el desarrollo de la vida social de la comunidad.

A nivel urbano y rural existen 11 gremios y movimientos sociales de primer grado, agrupados en una federación de segundo grado, todos legalmente constituidos, entre los que se encuentran: Asociaciones Campesinas, Comités

Pro Mejoras, Cooperativas de Pescadores, Grupos de Mujeres, entre otros. Además es evidente que en la parroquia y sus comunidades se encuentran otros tipos de organizaciones de hecho que representan intereses de la comunidad o de determinados sectores o clases, como son: comités de padres de familias, comités barriales, comités de desarrollo campesino, juntas de agua.

La Junta Parroquial de Puerto Cayo, desde su integración a participado en la gestión del desarrollo local, pero evidenciando una carencia de liderazgo y debilidad en su capacidad de gestión y de formulación de propuestas hacia los organismos de desarrollo o autoridades de gobierno local, notándose que hace falta una mayor apertura de sus dirigentes y líderes hacia las bases de las organizaciones comunitarias y hacia la población en general.

El tejido social de la parroquia tiene que ser fortalecido institucionalmente, promoviendo mesas de diálogos que permitan construir procesos concertados y concienciados sobre el

bienestar de la comunidad por encima del interés personal de los dirigentes; las organizaciones en sus distintos niveles: barriales, juveniles, de mujeres, de turismo y comunitarios, tienen que también ser fortalecidas, promoviendo la legalización de algunas organizaciones de base, capacitando especialmente a líderes y lideresas en gestión y liderazgo.

4.6.2.4 Rendición de Cuentas

Se establece como norma de transparentar la administración y fortalece la imagen del gad parroquial, la rendición de cuentas, no como un hecho obligado sino es el medio para transmitir a la población de la gestión parroquial.

Tabla 52. Problemas y Potencialidades del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

TIPO	COMPONENTE	VARIABLE	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
POTENCIALIDAD	POLITICA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	INFORMACION LOCAL	3. MEDIA	ACCESO A INFORMACION PARROQUIAL GRACIAS A QUE CUENTAN CON UNA PAGINA WEB

POTENCIALIDAD	POLITICA INSTITUCION AL Y PARTICIPACION CIUDADANA	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3. MEDIA	DISPONEN DEL MARCO LEGAL Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION
POTENCIALIDAD	POLITICA INSTITUCION AL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PARTICIPACION	4. MEDIA	POCA COLABORACION POR PARTE DE LOS HABITANTES CON EL GAD PARROQUIAL EN TEMAS DE PLANIFICACION

PROPUESTA

5. PROPUESTA

5.1 Antecedentes:

Una vez establecido el diagnóstico por cada uno de los componentes, análisis integral territorial, identificación de nexos críticos y posibles conflictos, oportunidades, debilidades y fortaleza; es fundamental plantear una propuesta de Desarrollo Territorial, en base a los talleres realizados con los actores involucrados y el equipo técnico, es por esto que el Gad Parroquial de Puerto Cayo establece una propuesta de desarrollo de la visión y misión que se obtendrán del análisis de componentes realizado en la fase del diagnóstico; con su debida priorización problemas y potencialidades.

En la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se incorporan estrategias, indicadores y metas para la obtención de resultados, a corto, mediano y largo plazo. Además se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática detectada en la fase del diagnóstico y a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, proponiendo los siguientes puntos:

- Con una visión territorial de ciudad mayor que queremos construir para mejorar la calidad de vida en el corto, mediano y largo plazo.
- Con actores públicos, y privados con capacidad, sin excluir a nadie y fortaleciendo a los que no tienen menos recursos, capacidades y oportunidades.
- Con identidad cultural, identificando y comprometiendo con las creencias, costumbres, tradiciones, valores, normas y principios del territorio.
- En lo político, sobre la base de una institucionalidad pública y privada sólida con mecanismos y espacios funcionales para su aplicación, en el marco de un territorio de Derecho.
- Territorial, ambientalmente sostenible, Equitativo, solidario y participativo. Bajo criterios de competitividad, y con liderazgo, integrador y armónico.

- Articular políticas, programas y recursos de los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades de desarrollo de los territorios.
- Optimizar las acciones gubernamentales junto con las privadas con el fin de crear capacidades locales y aprovechar las oportunidades para generar un desarrollo regional equilibrado.

Base Legal

Capítulo II

La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

Art. 11.- De la formulación de la propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - Se deberán desarrollar los siguientes elementos:

1. Visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas: parten del análisis realizado en el diagnóstico por componentes, y la priorización de problemas y potencialidades.
2. Categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de políticas públicas: representan la propuesta deseada para el territorio, en función de su vocación; se originan a partir de la unión o división de las zonas definidas en el análisis de la vocación del territorio, en respuesta a los objetivos de desarrollo y en función de las competencias respectivas de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Definición territorializada de políticas públicas: constituyen enunciados que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado en cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.

5.2 Visión Parroquial

El Gobierno Parroquial, 2020-2023, tiene alianzas estratégicas, sólidas, capacidad de gestión, probada ante la opinión nacional; estructura administrativa, eficiente, financiamiento local y multilateral, confiable; personal, operativo, entrenado y eficaz; presupuesto participativo, concreto y real; relaciones interinstitucionales con organismos

de poder académico, económico-financiero, científico, sólidas, que atienden los intereses sociales de su territorio, y aseguran su calidad y estilo de vida a las familias que la componen y visitan. Es un territorio sostenible en el tiempo y sustentable en su provisión.

5.3 Planificación

La planificación garantiza el cumplimiento de los objetivos del Régimen de Desarrollo y la consecución del Buen Vivir, así como el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la Constitución. Tiene como propósito generar la equidad social y territorial, la participación ciudadana y control social, promoviendo la concertación.

5.3.1 Herramientas de Planificación

Las Herramientas de Planificación antepone a todos los demás instrumentos de gestión, es un conjunto de decisiones para hacer frente a los desafíos del futuro. La planificación utiliza cuatro herramientas fundamentales, como son: las políticas, planes, programas y proyectos.

- **Políticas Públicas**

Son las respuestas que el Estado Ecuatoriano (GAD) identifica las inequidades y desequilibrios territoriales, que está ligado directamente a las competencias del Estado, y esta se realizan a través de un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades de la población.

- **Estructura Política Pública**

A efectos de alcanzar y desarrollar la política pública que fundamenten la articulación de elementos como:

- La planificación de desarrollo y ordenamiento como instrumento de influencia en el desarrollo de las políticas públicas y su vinculación con los modelos de relación entre las instituciones del estado y la organización popular.
- La participación ciudadana como espacio vital para la construcción del nuevo modelo de gestión de política pública.
- El acompañamiento político como método de reforzamiento en la construcción de nuevas conductas en los movimientos sociales como soporte y defensa de las políticas públicas.

- Una gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado enmarcada dentro de los esquemas de transformación y cambio social y la construcción del hombre nuevo como elemento clave e impulso de las políticas públicas de cara a la gente.

- **Plan**

Es un conjunto de orientaciones técnicas y políticas que optimizan las acciones, sujetas a la restricción presupuestaria, hacia la ejecución de objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.

- **Programa**

Es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una lógica secuencial y complementariedad, además priorizan las estrategias, objetivos y acciones para dirigir la intervención sobre un área específica y con sujetos específicos.

- **Proyecto**

Es un conjunto de ordenado de las acciones que permiten resolver problemas específicos de la comunidad y que implican la asignación racional de recursos. Es fundamental indicar los proyectos que representan la línea base de los cuales se desprenden una serie de metas e indicadores, en relación a los componentes mencionados anteriormente:

Tabla 53 de Componentes: Objetivos Estratégicos, Políticas

COMPONENTES

OBJETIVOS

POLITICA PÚBLICA

ESTRATEGICOS PDOT

COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PDOT	POLITICA PÚBLICA
Biofísico	1.- Lograr en la gestión ambiental hacia una orientación proactiva.	1.1.- Educar a la ciudadanía en la toma de conciencia del medio ambiente y difundir las formas para prevenir la contaminación ambiental.

	<p>2.-Gestión integral de los sistemas costeros.</p> <p>3.-Contribuir al aumento de la calidad de vida de la población a través del incremento del índice verde urbano.</p> <p>4-Mitigar los efectos de la desertificación y la sequía.</p>	<p>2.1- Proteger los ecosistemas marinos/ costeros y océanos.</p> <p>.</p> <p>3.1- Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, reforestación para mantener la conservación y recuperación de suelos.</p> <p>4.1-. Mitigar el cambio climático, desertificación y sequía</p>
<p>Socio Cultural</p>	<p>1.-Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la Identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>1.1.- Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.</p> <p>1.2.-Promover las actividades artísticas y culturales a grupos formados y a los de atención</p>

		<p>prioritaria para fomentar la cultura en la Parroquia Puerto Cayo.</p> <p>1.3.- Fortalecer la seguridad ciudadana a través del respeto, tolerancia de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo y dar apoyo a los equipos de seguridad.</p>
Económico	<p>1.-Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.</p>	<p>1.1.-Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p> <p>1.2- Potenciar el sector turístico para generar inversión privada.</p> <p>1.3.- Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.</p>
Asentamientos Humanos	<p>1.-Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>1.1- Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.</p>

	<p>2.- Mejorar la Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.</p> <p>3.-Mejorar las condiciones de vida, del habitat y la vivienda.</p>	<p>1.2.- Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.</p> <p>1.3.- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p>
<p>Movilidad, Energía y Conectividad</p>	<p>1.-Mejorar el sistema de movilidad para facilitar el movimiento vehicular y peatonal a través de la señalización y semaforización, así como también proveer de energía y la conectividad para el acceso a los medios de comunicación.</p>	<p>1.1- Contribuir a una movilidad, energía y conectividad segura y eficiente.</p>

Político-Institucional y Participación Ciudadana	1.-Imponer la rendición de cuentas éticas y el fortalecimiento de la participación ciudadana de la Parroquia Puerto Cayo.	1.1.- Fortalecer los mecanismos de participación y control social en el funcionamiento de la participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo.
---	---	---

Fuente: Gad Puerto Cayo 2020/**Elaboración:** Equipo Técnico

La tabla muestra la relación de cada componente que actúan en el territorio en cuanto a objetivo estratégico y política vinculado al componente biofísico, el socio cultural, el componente económico, el de asentamientos humanos, el de movilidad, energía y conectividad, y el político, institucional y participación ciudadana con la finalidad de hacer viables los objetivos estratégicos y el desarrollo integral, y cumplir con las directrices en un período determinado. En la siguiente tabla se relaciona entre los componentes, objetivos y política que es parte del diagnóstico y se define en la propuesta para alcanzar el objetivo integral de desarrollo.

5.4 Propuesta Estratégica Según Componentes

5.4.1 Componente Biofísico

El componente biofísico constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades. Debe establecer la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos.

La situación de deterioro de los recursos naturales, de los servicios ecosistémicos y disminución de la calidad ambiental de la parroquia, tiene como principal indicador el grado severo de contaminación del recurso hídrico en todos sus cauces, especialmente en sus cuencas altas, ligado principalmente a las malas prácticas agroforestales y al inadecuado manejo de los desechos sólidos, líquidos y contaminantes.

Con igual magnitud, la tala indiscriminada de los bosques, la reducción de la biomasa en las cuencas hidrográficas ha conllevado a la desprotección de los suelos que beneficia la erosión y pérdida de la fertilidad del suelo, y que ha producido la disminución cuantitativa de los cauces naturales (caudales ecológicos), que son el soporte de la supervivencia humana en nuestra provincia. La vulnerabilidad de la parroquia ante las amenazas naturales latentes (deslizamientos) aumenta, en la medida que no se disponen de medidas efectivas e instrumentos actualizados para una adecuada disminución y gestión del riesgo.

La responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Puerto Cayo tiene como objetivo: proteger, fortalecer, ordenar, e incrementar las capacidades para formar una conciencia ambiental del ecosistemas terrestres y marinos costeros, buscando conservar los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Específicamente el Objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta ambiental de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”

5.4.2 Propuesta Componente Socio Cultural

Una vez analizado el diagnóstico de este componente, en relación a la evolución demográfica es notable, el decrecimiento que ha tenido la población de Puerto Cayo, debido a ciertos factores, lo que hace que sus habitantes emigren hacia otros lugares para tener una mejor calidad de vida, es por esto que se deben abrir ciertas brechas productivas para que los jóvenes puedan estudiar y desempeñarse en actividades comerciales y tengan un futuro promisorio.

En lo referente a la educación, una de las causas que predomina es el analfabetismo debido a que muchos jóvenes a temprana edad y padres de familia se dedican a actividades de agricultura, ganadería, pesca, comercio, por lo que le impide cursar un grado o curso, los niños y jóvenes que acuden a las escuelas y colegios reciben sus clases en condiciones desfavorables, la falta de infraestructura predomina en estos centros escolares, y de accesos a internet y equipos tecnológicos.

De igual manera En la parroquia Puerto Cayo existen 2 Subcentros de salud (1en la cabecera parroquial de Puerto cayo y el otro en Manantiales), en donde la atención que brindan los médicos es irregular ya que no existe servicio médico 24 horas, solo de lunes a viernes cumpliendo sus 8 horas laborables. En este año 2020 una de las causas principales fue la aparición de la pandemia denominada Covid 2019, lo que provoco que ciertos habitantes se enfermaran, por lo que era indispensable contar con una ambulancia que sirva para los traslados emergentes, siendo una necesidad urgente para la población de la Parroquia Puerto Cayo. es necesario destacar que la seguridad que brinda la Policía Nacional es óptima y se cumple con los protocolos establecidos.

Es por esto que se buscan resultados óptimos en beneficio de la población, por lo que es necesario realizar estrategias de organización con otros organismos.

Específicamente el Objetivo 1 y 2 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta ambiental de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” y “Afirmar la interculturalidad y Plurinacionalidad revalorizando las entidades”.

5.4.3 Propuesta Componente Económico-Productivo

En el diagnóstico se evidencia que hombres y mujeres se dedican a la pesca y agricultura, los hombres dedicados a este tipo de actividades y las mujeres a los quehaceres domésticos, por lo cual es evidente que el grado de desempleo en la juventud es alta y se requiere buscar alternativas de ocupación.

Otro de los factores que se pudo detectar es que en la agricultura la falta de agua y riego afecta a la producción, La agricultura es una de las fuentes de ingreso para sustentar a las familias por lo que se aprovecha el invierno para sacar la cosecha y también se explota bajo sistemas de agua de riego mediante pozos profundos. Otra causa que se presenta es la falta de liquidez para poder producir por la falta de crédito de las entidades financieras del estado, pago de intereses altos.

Otra de las actividades de la Parroquia Puerto Cayo es la pesca, basa su actividad en la captura de especies de pesca blanca, camarón y langosta, así mismo los pescadores no

pueden realizar líneas de créditos con entidades financieras, por la cantidad de requisitos que solicitan y también hace falta de asociaciones para ser reagrupados.

Y en relación al turismo, Puerto Cayo presenta variedad de flora y fauna, una playa extensa, la cual se necesita ser potencializada, a través de campañas de difusión para atraer más turistas.

Sin embargo, el GAD parroquial es un actor fundamental en el desarrollo de la parroquia, que refleja una economía sostenible, que debe reactivarse mediante la aplicación de las políticas concertadas entre los diferentes actores, entre los cuales el GAD parroquial jugara un rol fundamental como facilitador del proceso, impulsando los emprendimientos productivos y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

Específicamente el Objetivo 5 y 6 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta ambiental de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera distributiva y solidaria” “Desarrollar las capacidades productivas del entorno, para lograr la soberanía y el buen Vivir Rural”.

5.4.4 Propuesta Componente Asentamientos Humanos

La revisión del diagnóstico evidencia claras falencias en los servicios básicos los cuales es el eje principal para un buen vivir, como agua potable, alcantarillado y alumbrado eléctrico, y por otra parte las familias de puerto cayo no cuenta con una vivienda segura con los servicios básicos adecuados por lo cual es de vital importancia enfocar nuestros proyectos en este componente.

Es de atención prioritaria que la Parroquia cuente con los servicios básicos, siendo una necesidad fundamental en los habitantes.

Específicamente el Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta ambiental de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

5.4.5 Propuesta Componente Movilidad, Energía y Conectividad

En la elaboración del diagnóstico se pudo analizar que uno de los problemas que existe en Puerto Cayo es la comunicación y la conectividad, ya que el 2.19% de las familias tienen telefonía pública, en la parroquia se dispone de cobertura de CNT, pero debido a ciertos inconvenientes no se puede brindar el servicio a todas las familias, por lo que disponen de telefonía celular para poder comunicarse, la falta de instalación de antenas pocos habitantes poseen este servicio.

En relación al internet el 1,33% disponen de conectividad a internet, sobre todo los estudiantes en época de pandemia necesitan de la red para sus clases virtuales. En Puerto Cayo existe la oficina del Infocentro donde pueden gozar de este servicio. Así misma falencia en la energía eléctrica y en postes en malos estados.

Posteriormente en movilidad no existe un transporte público para movilizar a los habitantes hacia sus comunidades y a los turistas trasladarlos al malecón.

Es de atención prioritaria a la población con una amplia cobertura de la red vial y eléctrica que favorezca el desarrollo productivo de la parroquia, así como la Conectividad y acceso a los medios de comunicación, y considerando la estrategia de articulación Realizar alianzas.

Específicamente el Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta ambiental de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

5.4.6 Propuesta Componente Político, Institucional y Participación Ciudadana

La revisión del diagnóstico evidencia claras falencias en la participación ciudadana. De igual manera problemas limítrofes los cuales no brindan una estabilidad política del GAD.

La Junta Parroquial de Puerto Cayo, desde su integración a participado en la gestión del desarrollo local, pero evidenciando una carencia de liderazgo y debilidad en su capacidad de gestión y de formulación de propuestas hacia los organismos de desarrollo o autoridades de gobierno local.

El gobierno autónomo descentralizado como un ente planificador y siendo el gestor del desarrollo parroquial, se plantea los ajustes institucionales que permitan liderar la solución de los procesos pendientes y crear las condiciones para que todos los actores sean parte del cambio institucional y uno de los asuntos a intervenir es el mejoramiento la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo transparente de los recursos, fortaleciendo el sentido de lo público para la configuración de un marco institucional pertinente.

Específicamente el Objetivo 7 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta ambiental de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”.

COMPONENTES: CUADRO DE PROPUESTA DE DESARROLLO

COMPONENTE	EJE	LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL PNVB	OBJETIVO ODS	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	META DEL PDOT	POLITICA PÚBLICA DEL PDOT	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META DEL PROYECTO/PROGRAMA
BIOFISICO	CLIMA Y DESERTIFICACIÓN	Enfoque proactivo de la gestión ambiental y su sensibilización en la sociedad.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y marino costero, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y mitigar la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	Lograr en la gestión ambiental hacia una orientación proactiva	Al finalizar el primer trimestre del 2023, los habitantes de la parroquia se han beneficiado en temas de gestión ambiental y su acompañamiento. Al menos cinco centros educativos manejan buenas prácticas ambientales y disponen de capacidades para el manejo responsable de residuos sólidos y su comercialización.	Educar a la ciudadanía en la toma de conciencia del medio ambiente y difundir las formas para prevenir la contaminación ambiental.	Cad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio de Educación/Ministerio del Ambiente	Programa de mitigación del Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Fortalecimiento de la gestión ambiental, preservación de la biodiversidad y reducción de la contaminación.	Porcentaje de habitantes beneficiados y capacitados	60% de la población capacitados
						Al término de mayo/2023, la franja costera del Cantón y e la Parroquia se encuentra regulada y con un plan de manejo costero integrado.	Proteger los ecosistemas marinos/ costeros y océanos.	Cad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del Ambiente/Secretaría Técnica del Mar/Marina	Programa de mitigación del Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Manejo costero integrado.	Número de plan de manejo costero integrado ejecutado	1 plan de manejo costero integrado regulado y ejecutado
BIOFISICO	SISTEMAS COSTEROS	Gestión eficiente de los recursos naturales.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	Gestión integral de los sistemas costeros.	Al término de mayo/2023, las principales playas y bahías del Cantón se encuentran reguladas y con un plan de manejo de playa de mar y franja adyacente.	Proteger los ecosistemas marinos/ costeros y océanos.	Cad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del Ambiente/Marina	Manejo Costero Integrado.	Manejo de Playa de Mar y Franja Adyacente.	Número de playas y bahías reguladas	Al término de mayo del 2023, regular las playas y bahías principales del cantón
						Al término de diciembre/2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, reforestación para mantener la conservación y recuperación de suelos.	Cad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del Ambiente/OMS	Programa de mitigación del Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Incremento del índice verde de los centros poblados en la Parroquia Puerto Cayo.	Porcentaje de incremento del índice verde/Porcentaje de índice actual	aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual

BIOFISICO	CLIMA Y DESERTIFICACIÓN	Gestión integral de los Recursos Naturales.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Mitigar los efectos de la desertificación y la sequía.	Al término de mayo 2023, se cuenta con el 100% de las áreas promisoras identificadas y 50 localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora.	Mitigar el cambio climático, desertificación y sequía.	Ciudad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del Ambiente/Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ipijapa	Programa de mitigación del Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Programa de Regeneración y fomento de bosques con función hidrorreguladora.	Porcentaje de áreas promisoras identificadas	el 100% de las áreas promisoras identificadas
						Número de localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora				50 localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora		
SOCIO CULTURAL	EDUCACIÓN	Propiciar una educación de calidad y las oportunidades en el mercado laboral.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Pretender que los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad para eliminar las barreras de analfabetismo y el acceso físico a las unidades educativas.	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la Identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	En el tercer trimestre del 2022, realizar 3 capacitaciones en temas educativos en las unidades educativas de la parroquia. Al menos tres centros educativos han sido adecuados y equipados para ofrecer entornos de aprendizajes seguros.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Ciudad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio de Educación	Programa de fortalecimiento a una educación de calidad y la lucha con las barreras del analfabetismo.	Planificación y ejecución de charlas educativas a niños, niñas y jóvenes para fortalecer una educación de calidad.	Número de capacitaciones ejecutadas	3 capacitaciones ejecutadas
		Promover estrategias de atención y prevención de salud pública.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Asegurar la salud y bienestar para todas las personas, en todas las etapas de su vida	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la Identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	Al término del tercer trimestre del 2021, gestionar médicos permanentes en los subcentros de salud y disponer de una ambulancia para responder necesidades emergentes.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Ciudad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio de Salud/Cestión de Riesgos/Otros entes rectores	Programa de atención a otros grupos sociales.	Gestionar médicos permanentes en los Subcentros de Salud de la Parroquia Puerto Cayo.	Equipamiento de unidades educativas de la parroquia para ofrecer entornos de aprendizajes seguros.	Número de unidades educativas adecuadas y equipadas
SOCIO CULTURAL	SALUD	Contribuir el fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de las medidas de bioseguridad.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Asegurar la salud y bienestar para todas las personas, en todas las etapas de su vida.	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la Identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	Hasta el 2023, difundir campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y distanciamiento social.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Ciudad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio de Salud/Cestión de Riesgos/Otros entes rectores	Programa de atención a otros grupos sociales.	Difusión de campañas de sensibilización de buenas prácticas de higiene y distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.	Número de campañas de sensibilización ejecutadas.	2 campañas anuales de prevención y sensibilización ejecutadas.

SOCIO CULTURAL	SEGURIDAD CIUDADANA	Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Vigilar y controlar la seguridad ciudadana de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo.	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	Hasta el 2023 realizar recorridos en las comunidades por parte de la Policía. En Junio, Agosto y Septiembre del 2021 Apoyar a la seguridad a través de capacitaciones a los jóvenes para un buen vivir sin drogas	Fortalecer la seguridad ciudadana a través del respeto, tolerancia de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo y dar apoyo a los equipos de seguridad.	Gad Parroquial Puerto Cayo/Policia Nacional	Programa de Seguridad Ciudadana.	Mejoramiento a la Seguridad Ciudadana.	Numero de patrullajes ejecutados	Durante los 4 años realizar patrullajes permanentes
											Numero de capacitaciones ejecutadas	4 capacitaciones ejecutadas
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN PRIORITARIA CIBV	Fortalecimiento de la atención con calidez y calidez a los grupos de atención prioritaria.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Promover la participación de las minorías y grupos de atención prioritaria.	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	Hasta el 2023 atender a niñas y niños del CIBV.	Promover las actividades artísticas y culturales a grupos formados y a los de atención prioritaria para fomentar la cultura en la Parroquia Puerto Cayo.	Cad Parroquial Puerto Cayo/MIES	Programa de grupos de atención prioritaria.	Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la Parroquia Puerto Cayo.	Numero de atenciones a niñas y niños del CIBV	40 niños atendidos
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS MAYORES	Fortalecimiento de la atención con calidez y calidez a los grupos de atención prioritaria.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Promover la participación de las minorías y grupos de atención prioritaria.	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	Hasta el 2023 atender a personas adultas mayores con discapacidad mediante la modalidad domiciliaria.	Promover las actividades artísticas y culturales a grupos formados y a los de atención prioritaria para fomentar la cultura en la Parroquia Puerto Cayo.	Cad Parroquial Puerto Cayo/MIES	Programa de grupos de atención prioritaria.	Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES-GAD para lograr el envejecimiento y la inclusión de la	Numero de adultos mayores con discapacidad atendidos mediante la modalidad domiciliaria	20 adultos mayores con discapacidad atendidos

<p>Fomento de actividades productivas y agropecuarias.</p>	<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p>	<p>Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.</p>	<p>Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, artesanales del sector.</p>	<p>Hasta el 2023 disponer una caja de ahorros, beneficiando a los productores agrícolas a través del otorgamiento de líneas de crédito para mejorar sus ingresos económicos y sostenibles</p>	<p>Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p>	<p>Gad Parroquia/Empresa Privada</p>	<p>Fomento Productivo</p>	<p>Creación y ejecución de una caja de ahorros para beneficiar a los productores agrícolas de la Parroquia Puerto Cayo</p>	<p>Porcentaje de ejecución de la caja de ahorros</p>	<p>100% ejecutado</p>
<p>Fomento de actividades productivas y agropecuarias.</p>	<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.</p>	<p>Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, artesanales del sector.</p>	<p>Hasta el 2023 las agriculturas familiares y campesinas de la parroquia se han beneficiado de capacitaciones en temas de agricultura, comercialización y su acompañamiento</p>	<p>Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p>	<p>Gad Parroquia/MAGAP</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades</p>	<p>Fortalecimiento y ejecución de la participación de la agriculturas familiares y campesinas de la Parroquia Puerto Cayo</p>	<p>Número de capacitaciones</p>	<p>6 capacitaciones ejecutadas</p>
<p>Fomento de actividades productivas y agropecuarias.</p>	<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p>	<p>Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.</p>	<p>Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, artesanales del sector.</p>	<p>Hasta el 2023 rehabilitar y adecuar el mercado en la Parroquia Puerto Cayo</p>	<p>Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p>	<p>Gad Parroquia/Gad Cantonal</p>	<p>Rehabilitación y Adecuación del mercado</p>	<p>Rehabilitación y Adecuación del mercado para que los productores agrícolas comercialicen su producto en la Parroquia Puerto Cayo</p>	<p>Porcentaje de avance del mercado de Puerto Cayo</p>	<p>100% de avance ejecutado</p>

AGRICULTURA

ECONÓMICO-PRODUCTIVO

ECONOMÍCO-PRODUCTIVO	PESCA	Fomento de actividades productivas y pesqueras	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.	Hasta el 2023, construir un centro de acopio y comercialización para productos de pesca.	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquial	Construcción de un centro de acopio	Gestionar la construcción de un centro de acopio para la producción y comercialización de pescado y mariscos de los pescadores artesanales de la Parroquia Puerto	Porcentaje de avance de la construcción de un centro de acopio	85% de avance ejecutado
			Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.	Hasta el término del 2022, formar asociaciones para reagrupar a los pescadores artesanales	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquial	Programa de mejoramiento de la pesca artesanal	Gestionar la creación de asociaciones con la finalidad de reagrupar a los pescadores artesanales del sector.	Número de asociaciones gestionadas	3 asociaciones
			Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.	Capacitar a más de 800 pescadores artesanales en temas de pesca y su acompañamiento hasta el 2023	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquial	Fortalecimiento de las capacidades	Ejecución de capacitaciones en beneficio de los pescadores artesanales del sector.	Número de pescadores artesanales	Más de 800 pescadores artesanales

ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Desarrollo de destinos y productos turísticos con enfoque de sostenibilidad, accesibilidad e inclusión.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, artesanales del sector.	Realizar anualmente campañas de promoción y difusión a través de los medios de comunicación hasta el 2023	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquia/Ministerio del Turismo/UNESUM	Programa de difusión y promoción del turismo de Puerto Cayo	Desarrollo y fortalecimiento de promoción y difusión de la Parroquia Puerto Cayo.	Número de campañas publicitarias ejecutadas	Anualmente 2 campañas de promoción ejecutadas
		Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, artesanales del sector.	Al término de mayo 2023, potenciar los principales senderos de la Parroquia se encuentran	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquia/Ministerio del Turismo/UNESUM	Programa de turismo sostenible	Potencialización de los senderos principales para fortalecer el turismo de la Parroquia Puerto Cayo.	Número de senderos potenciados	4 senderos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Enfoque proactivo de la infraestructura y agua potable.	Objetivo 1: Garantizar una vía digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.	Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.	Incrementar en un 60% y la infraestructura y gestionar la planta potabilizada para dotar de agua potable al 2023.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Gad Parroquia/Senegea	Agua Potable	Reponencación del agua potable.	Porcentaje de infraestructura y dotación de agua potable	60% de infraestructura y dotación de agua potable
		Objetivo 1: Garantizar una vía digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.	Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.	Incrementar en un 60% y la infraestructura y gestionar la planta potabilizada para dotar de agua potable al 2023.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Gad Parroquia/Senegea	Agua Potable	Reponencación del agua potable.	Porcentaje de infraestructura y dotación de agua potable	60% de infraestructura y dotación de agua potable
TURISMO											
AGUA POTABLE											

<p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>POZOS PROFUNDOS</p>	<p>Enfoque proactivo de la infraestructura y agua potable.</p>	<p>Objetivo I: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.</p>	<p>Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Construcción de pozos profundos: 3 pozos (2 comunitariamente y 1 particular) hasta el 2022</p>	<p>Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.</p>	<p>Gad Parroquia/Cad Provincial</p>	<p>Plan Manejo Integral de Pozos Profundos</p>	<p>Gestionar la construcción de pozos profundos en las comunidades de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Número de pozos profundos construidos</p>	<p>3 pozos (2 comunitariamente y 1 particular)</p>
<p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>ALCANTARILLAD 0</p>	<p>Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales: Alcantarillado.</p>	<p>Objetivo I: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos.</p>	<p>Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de alcantarillado al 2022.</p>	<p>Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.</p>	<p>Gad Parroquia/Cad Cantonal</p>	<p>Programa de mejoramiento de la calidad de vida de la Parroquia</p>	<p>Gestionar la construcción de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de Puerto Cayo.</p>	<p>Porcentaje incremento de alcantarillado sanitario y pluvial</p>	<p>50% incremento</p>
<p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>ESPACIOS PUBLICOS</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.</p>	<p>Objetivo I: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como, por ejemplo, parques, plazas y jardines.</p>	<p>Mejorar la Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.</p>	<p>Hasta el 2023 construir 3 parques 2 canchales deportivos de recreación seguros y verdes</p>	<p>Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo</p>	<p>Gad Parroquia/Cad Cantonal</p>	<p>Programa de Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.</p>	<p>Gestionar la construcción de espacios públicos seguros y verdes en la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Número de parques ejecutados</p>	<p>3 parques y 2 canchas deportivas ejecutadas</p>

ASENTAMIENTOS HUMANOS	HABITAT Y VIVIENDA	Habitat y Vivienda	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.	Mejorar las condiciones de vida, del habitat y la vivienda.	Al término de mayo/2023, beneficiar al 31% de familias con viviendas propias	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	Gad Parroquia/Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Habitat y Vivienda	Mejorar la calidad de vida con viviendas seguras a las familias de Puerto Cayo.	Porcentaje de familias beneficiadas	31% de las familias
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	Incrementar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios eléctricos, de telefonía e internet en el sector.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Ampliar los niveles de cobertura y de calidad de servicios eléctrico, telefonía e internet en el sector.	Mejorar el sistema de movilidad vehicular y peatonal a través de la señalización, así como también proveer de energía y la conectividad para el acceso a los medios de comunicación.	Incrementar del 5% al 20% los niveles de cobertura y calidad a los servicios de telefonía e internet hasta el 2023	Contribuir a una movilidad, energía y conectividad segura y eficiente.	Gad Parroquia/CNT	Programa de Cobertura y calidad de los servicios telefónicos, de comunicación y electrónicos del sector.	Incrementar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet en el sector.	Porcentaje de incremento de niveles de cobertura	5 al 20% de niveles de cobertura
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	MOVILIDAD	Gestión eficiente de interconectividad y dotación de infraestructura.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Garantizar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público y masivo.	Mejorar el sistema de movilidad vehicular y peatonal a través de la señalización, así como también proveer de energía y la conectividad para el acceso a los medios de comunicación.	Mejorar en 50% el buen estado de las calles hasta en 2023	Contribuir a una movilidad, energía y conectividad segura y eficiente.	Gad Parroquia/CNEL	Programa de Reconstrucción y Mantenimiento de Vial Parroquial	Reconstrucción y Mantenimiento de 5 calles principales de la Parroquia Puerto Cayo.	Número de calles reconstruidas	5 calles

POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Desarrollar y ejecutar normativas de planificación.	Imponer la rendición de cuentas éticas y el fortalecimiento de la participación ciudadana de la Parroquia Puerto Cayo.	Capacitar a las organizaciones sociales, gremiales y comunitarias en temas de liderazgo hasta el 2023	Fortalecer los mecanismos de participación y control social en el funcionamiento de la participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo	Gad Parroquial	Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	Gestión y Participación Ciudadana de los habitantes en las actividades planificadas del Gad Parroquial.	Porcentaje de habitantes	50% de habitantes
										Porcentaje de ordenanzas actualizadas y creadas.	Del 30% al 40%
					Al año 2023 se debiera actualizar y crear nuevas ordenanzas del 30 al 40%			Ejecución de Capacitaciones para el fortalecimiento y participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo.	Número de capacitaciones ejecutadas	2 capacitaciones anuales	
								Eficiencia administrativa, financiera y operativa	Actualización y Creación de ordenanzas parroquiales.	Porcentaje de ordenanzas actualizadas y creadas.	Del 30% al 40%

5.4 Modelo Territorial Deseado

Proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo -de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente- la ocupación y actividades de la población en su territorio.

Modelo Territorial Deseado a la construcción social de carácter multidimensional y dinámica desarrollada en un espacio físico, que ha logrado ser modificada positivamente producto de la aplicación de políticas públicas locales, la articulación con políticas nacionales, diseñadas a partir de la identificación de necesidades y potencialidades territoriales.

La administración del Gobierno Parroquial Rural Puerto Cayo, planifica una estrategia para que los habitantes y demás actores comprendan la planificación municipal de un modelo territorial en beneficio de la colectividad en general.

El Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, se enfoca como eje transversal al estudio de zonificación y uso de suelo del cantón Jipijapa, para trabajar ordenadamente en el territorio, regulando el uso del suelo y los niveles de reducción de niveles de riesgo y a su vez se incorpora una nueva estrategia en la prevención de enfermedades, estas estrategias se incluyen en los programas, proyectos y políticas territoriales; articulados y vinculados con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Manabí, del Cantón Jipijapa, y con los Planes de Manejo de las áreas protegidas Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Cantagallo Machalilla, y Bosque Protector Cantagallo.

Puerto Cayo cuenta con una variedad de servicios y actividades turísticas, económicas y sociales como: Turismo, Restaurantes, Espacios Públicos, Pesca, Flora y Fauna, Gastronomía. Puerto Cayo está distribuido por 16 barrios (Antonio Vallejo, Córdova, San Francisco, Brisas del Mar, Av. Guayas, Las Almendras, Las Palmas, Simón Bolívar, Av. 24 de Mayo, San Martín, 20 de Abril, 11 de Enero, Las Perlas, Cementerio, 1era Etapa y 2da Etapa) y 15 Comunas (Manantiales, El Barro, La Boca, El Jurón, Olina, Pampas de Olina, Canta Gallo, San Ramón, Galán Arriba, Galán Abajo, Omo, Vuelta Larga, Motete, Río Bravo, La Esperanza). El segmento habitacional también forma parte del proyecto de

consolidación del espacio y dispone de vías en buen estado lo conectan al cantón con el resto de la provincia y el país.

CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA Y CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA

Efectuando un análisis en cuanto a conflictos de uso suelo se determina que el 62.42% del suelo del territorio está siendo BIENUTILIZADO de acuerdo a su capacidad y uso de la tierra (categoría II, III, IV) es decir que las tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos y el uso actual (agropecuario mixto, agrícola); y los suelos que su capacidad y uso de la tierra (categoría V, VI) es decir tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal. Y el uso actual (conservación y producción; conservación y protección; protección y producción).

El 26.78% del suelo está siendo SOBREUTILIZADO ya que de acuerdo a su capacidad y uso de la tierra (categoría NO APLICABLE, VI; VII; VIII) ; es decir tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal, como también son tierras marginales para uso agropecuario aptas para el aprovechamiento forestal y tierras no apropiadas para fines agropecuarios ni explotación forestal y el uso actual es (agropecuario mixto, agrícola, pecuario como también su uso actual (conservación y producción; conservación y protección).

Los suelos SUBUTILIZADOS corresponden a el 9.20% del total de superficie del territorio donde su capacidad de uso esta categoría II es decir que las tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos y su uso actual es (conservación y producción; conservación y protección; protección y producción).

El análisis de estas variables permite determinar la existencia de categorías que son las siguientes:

- Áreas Rurales de Producción Agroforestal.
- Áreas Rurales de Producción Agrícola.
- Áreas de Producción Pesquera
- Áreas Turísticas

- Áreas rurales de producción y conservación para el desarrollo de actividades agro tu -
- Áreas de conservación para la Protección de Bosques Canta Gallo y demás senderos que deben ser potencializados y explotados.

MODELO DE GESTIÓN

6. MODELO DE GESTIÓN

6.1 Antecedentes:

Una vez identificados las dificultades, necesidades y potencialidades por componente en la primera fase correspondiente al diagnóstico, y haber formulado objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos en la etapa de la propuesta, el Gad Parroquial de Puerto Cayo establece una serie de estrategias que son las que permitirán coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, o competencias para determinar la gestión de dichos problemas.

El Modelo de Gestión es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

El Modelo de Gestión contiene, al menos, cinco fases:

- Estrategias de Articulación.
- Programas y Proyectos.
- Agenda Regulatoria.
- Participación Ciudadana.
- Seguimiento y Evaluación.

Base Legal

Capítulo II

La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

Del Modelo de Gestión Art. 14.- Del contenido del modelo de gestión. - El modelo de gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados contendrá lo siguiente:

- Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de los planes.
- Estrategias y metodologías de participación de la ciudadanía.
- Propuestas de programas con sus posibles fuentes de financiamiento, metas e indicadores, vinculados al Plan Nacional de Desarrollo. Estos responden a las políticas públicas territorializadas establecidas para cada categoría de ordenamiento territorial.
- Propuesta de Agenda Regulatoria, que establecerá lineamientos de normativa específica para el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en función de sus competencias y atribuciones.
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

Estrategias

Son mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política; se enuncian como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas. Los ámbitos de aplicación de las estrategias abarcan todo el territorio parroquial y deben responder a criterios de equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas.

Programa/Proyectos:

Los programas/proyectos definidos deben contar con presupuesto referencial y vincularlo con el presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones), de esta manera, el PDOT puede ser costado; además, se identificarán las brechas presupuestarias, si fuese el caso, para que en el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación que se requiera. Con el propósito de promover la articulación entre los GAD parroquiales y el Gobierno central, con el propósito de promover la articulación entre los GAD parroquiales y el Gobierno central

Actividad:

Las actividades son sucesos relacionados con un período de tiempo programado determinado. Una actividad recurrente es una actividad que se repite a lo largo de un período de tiempo.

6.2 Fases Del Modelo De Gestión

6.2.1 Estrategias De Articulación

Estrategias de articulación que les permitan coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, la gestión de la problemática y potencialidad detectada para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

1. Instancia de la toma de decisiones

El GAD definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones del Consejo cantonal, provincia y/o la Junta parroquial. En este caso miembros a través de la Comisión de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT y la instancia legislativa aprobará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Plurianual y Plan Operativo Anual (Presupuesto), verificando la correlación con los instrumentos de planificación (PND-ETN).

2. Instancia responsable de la formulación de PDOT

La Unidad y/o dirección Técnica es la entidad encargada de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y asumirán el rol de coordinar e integrar la planificación.

3. Instancia de Interrelación

Conocimiento y análisis del PDOT por parte del Consejo de Planificación del GAD y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, previo a la aprobación definitiva por parte del GAD

4. Instancia a cargo de la gestión del PDOT

La autoridad como ente coordinador de la planificación, la unidad técnica, y las direcciones como ente planificador que se aplicará para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tabla 54. Matriz de las Estrategias de Articulación y Coordinación con otros

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
BIOFISICO	Mitigar los efectos de la desertificación y la sequía.	Firmas de convenios y cooperación entre el Gad Parroquial/Gad Cantonal/Gad Provincial/Ministerio del Ambiente
SOCIO CULTURAL	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la Identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo	Coordinación del Gad Parroquial con el Ministerio de Salud/Gestión de Riesgos/Otros entes rectores
ECONOMICO PRODUCTIVO	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.	Firmas de convenios y cooperación entre el Gad Parroquial/Ministerio del Turismo/UNESUM
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.	Coordinación entre el Gad Parroquial/Senagua/Gad Cantonal
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mejorar el sistema de movilidad para facilitar el movimiento vehicular y peatonal a través de la señalización y semaforización, así como también proveer de energía y la conectividad para el acceso a los medios de comunicación.	Coordinación entre el Gad Parroquial/Gad Cantonal/Provincial/CNT/CN EL
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Imponer la rendición de cuentas éticas y el fortalecimiento de la participación ciudadana de la Parroquia Puerto Cayo.	Gad Parroquial/Gremios barriales y comunitarias

Fuente: Gad Puerto Cayo/**Elaborado por:** Equipo Consultor

6.2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

En esta fase el Gad Parroquial de Puerto Cayo, establecerá por cada política o estar o estrategia de articulación, debe generar un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta.

Los programas, proyectos y actividades son la base fundamental del PDOT, objetivos que se relacionan con los bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de una ciudadanía, con el objetivo de cumplir con los lineamientos y a los cambios que pueden presentarse durante un determinado tiempo, estas necesidades deben ser satisfechas para obtener resultados óptimos ya sea a corto, mediano o largo plazo y deben estar sujetos a la realidad de la población, por lo tanto deben ser revisados y definidos, tomando en cuenta la realidad de los mismos.

Es por esto que los programas y proyectos están relacionados en los ejes de salud, medio ambiente, economía, educación, cultura, seguridad, estos nos solo deben cumplir con los objetivos estratégicos sino a los objetivos de los propios servicios públicos creados o en funcionamiento a largo plazo. De igual manera como objetivo primordial del Gad Parroquial es satisfacer las necesidades de la ciudadanía de servicios públicos de manera eficiente y eficaz y cuya gestión deber manifestarse a través de la rendición de cuentas, de los programas y proyectos, con sus respectivos indicadores y metas.

Además, es necesario indicar que la parte programática es fundamental porque permite medir a los programas y proyectos a través de sus indicadores, de esta manera se pueden obtener los índices de cumplimiento de los servicios públicos brindados a la población

Los programas y proyectos de desarrollo se presentan con una organización lo más operativa posible, por ello se ha estructurado una matriz en la cual constan para los grandes elementos subsistemas que conforman el Sistema Territorial, el programa de intervenciones que apunta al sistema de objetivos propuestos, al Modelo Territorial Objetivo y siguiendo la alternativa de actuación adoptada.

Como se mencionó anteriormente, para una mejor organización y gestión de los programas y proyectos, se elaboró una tabla con la información correspondiente que se detallará a continuación.

Programas:

Define la previsión de medios que se van a utilizar y la provisión de bienes y servicios para poder lograr las políticas, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.

Proyectos:

Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente.

Actividad

Es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto.

Importante recordar:

COOTAD - Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Tabla 2. Matriz de Programas y Proyectos

COMPONENTE	EJE	LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL PNVB	OBJETIVO ODS	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	META DEL PDOT	POLITICA PUBLICA DEL PDOT	ESTRATEGIA DE ARTICULACION	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	META DEL PROYECTO/PROGRAMA	RESPONSABLE DE LA EJECUCION
BIOFISICO	CLIMA Y DESERTIFICACION	Enfoque proactivo de la gestión ambiental y su sensibilización en la sociedad.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y marino costero, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y mitigar la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	Lograr en la gestión ambiental hacia una orientación proactiva	Al finalizar el primer trimestre del 2023, los habitantes de la parroquia se han beneficiado de una capacitación en temas de gestión ambiental y su acompañamiento. Al menos cinco centros educativos muestran buenas prácticas ambientales y disponen de capacidades para el manejo responsable de residuos sólidos y su comercialización.	Educar a la ciudadanía en la toma de conciencia de medio ambiente y difundir las formas para prevenir la contaminación ambiental.	Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio de Educación/Ministerio del Ambiente	Programa de mitigación del Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Fortalecimiento de la gestión ambiental, preservación de la biodiversidad y reducción de la contaminación.	\$ 5.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo /Ministerio del Ambiente	Porcentaje de habitantes beneficiados y capacidades	60% de la población capacitados	Gad Parroquial Puerto Cayo /Ministerio del Ambiente
						Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	Gestión integral de los sistemas costeros.	Al término de mayo/2023, la franja costera del Cantón y e la Parroquia se encuentra regulada y con un plan de manejo costero integrado.	Proteger los ecosistemas marinos/ costeros y océanos.	Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del Ambiente/Secretaría Técnica del Mar/Marina	Programa de mitigación del Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Manejo costero integrado.	Manejo costero integrado.	\$ 10.000,00
BIOFISICO	SISTEMAS COSTEROS	Gestión eficiente de los recursos naturales.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	Gestión integral de los sistemas costeros.	Al término de mayo/2023, las principales playas y bahías del Cantón se encuentran reguladas y con un plan de manejo de playa de mar y franja adyacente.	Proteger los ecosistemas marinos/ costeros y océanos.	Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del Ambiente/Marina	Manejo Costero Integrado.	Manejo de Playa de Mar y Franja Adyacente.	\$ 10.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo /Ministerio del Ambiente	Número de plan de manejo costero integrado ejecutado	Al término de mayo del 2023, regular las playas y bahías principales del cantón	Gad Parroquial Puerto Cayo /Ministerio del Ambiente
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.						Gestión eficiente de los recursos naturales.	Al término de mayo del 2023, las principales playas y bahías del Cantón se encuentran reguladas y con un plan de manejo costero integrado ejecutado	Número de plan de manejo costero integrado ejecutado	Al término de mayo del 2023, regular las playas y bahías principales del cantón	Número de plan de manejo costero integrado ejecutado					

BIOFÍSICO	Gestión integral de los Recursos Naturales.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Mitigar los efectos de la desertificación y la sequía.	Al término de mayo 2022, se cuenta con el 100% de las áreas promisoras identificadas y 50 localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora.	Migra el cambio climático, desertificación y sequía.	Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del Ambiente/Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ipiitaja/Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí	Programa de mitigación del Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Regeneración y fomento de bosques con función hidrorreguladora.	\$ 10.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo /Ministerio del Ambiente	Porcentaje de áreas promisoras identificadas	el 100% de las áreas promisoras identificadas	Gad Parroquial Puerto Cayo /Ministerio del Ambiente
												Número de localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora	50 localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora	
SOCIO CULTURAL	Propiciar una educación de calidad y las oportunidades en el mercado laboral.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Pretender que los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad para eliminar las barreras de analfabetismo y el acceso físico a las unidades educativas.	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, gestión prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	En el tercer trimestre del 2022, realizar 3 capacitaciones en temas educativos en las unidades educativas de la parroquia. Al menos tres centros educativos han sido adecuados y equipados para ofrecer aprendizajes seguros.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio de Educación	Programa de fortalecimiento a una educación de calidad y la lucha con las barreras del analfabetismo.	Planificación y ejecución de charlas educativas a niñas, niños y jóvenes para fortalecer una educación de calidad.	\$ 2.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo	Número de capacitaciones ejecutadas	3 capacitaciones ejecutadas	Gad Parroquial Puerto Cayo
												Número de unidades educativas adecuadas y equipadas	3 unidades educativas adecuadas y equipadas	

SOCIO CULTURAL	SALUD	<p>Promover estrategias de atención y prevención de salud pública.</p>	<p>Contribuir el fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de las medidas de bioseguridad.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Asegurar la salud y bienestar para todas las personas en todas las etapas de su vida.</p>	<p>Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Al término del tercer trimestre del 2021, gestionar médicos permanentes en los subcentros de salud y disponer de una ambulancia para responder necesidades emergentes.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del de Salud/Gestión de Resgas/Otros emes rectores</p>	<p>Programa de atención a otros grupos sociales.</p>	<p>Gestionar médicos permanentes en los Subcentros de Salud de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>\$ 10.000,00</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del de Salud/</p>	<p>Número de médicos permanentes en los Subcentros de Salud de la Parroquia Puerto Cayo</p>	<p>3 médicos permanentes gestionados</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del de Salud/</p>
		<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Asegurar la salud y bienestar para todas las personas en todas las etapas de su vida.</p>	<p>Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Hasta el 2023, difundir campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y distanciamiento social.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del de Salud/Gestión de Resgas/Otros emes rectores</p>	<p>Programa de atención a otros grupos sociales.</p>	<p>Gestionar la adquisición de 1 ambulancia</p>	<p>\$ 60.000,00</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del de Salud/</p>	<p>Número de ambulancias adquiridas</p>	<p>1 ambulancia</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/Ministerio del de Salud/</p>		
SOCIO CULTURAL	SEGURIDAD CIUDADANA	<p>Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Vigilar y Contrar la seguridad ciudadana de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Hasta el 2023 realizar recorridos en las comunidades por parte de la Policía.</p>	<p>Fortalecer la seguridad ciudadana a través del respeto, tolerancia de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo y dar apoyo a los equipos de seguridad.</p>	<p>Mejoramiento a la Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/Policia Nacional</p>	<p>Programa de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Mejoramiento a la Seguridad Ciudadana.</p>	<p>\$ 300,00</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/Policia Nacional</p>	<p>Número de patrullajes ejecutados</p>	<p>Durante los 4 años realizar patrullajes permanentes</p>	<p>Policia Nacional</p>
		<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Promover la participación de las minorías y grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Hasta el 2023 atender a niñas y niños del CIBV.</p>	<p>Promover las actividades artísticas y culturales a grupos formados y a los de atención prioritaria para fomentar la cultura en la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Programa de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Atención integral a niñas y niños del CIBV por medio del convenio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES</p>	<p>Programa de atención prioritaria.</p>	<p>Atención integral a niñas y niños del CIBV por medio del convenio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>\$ 5.000,00</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES</p>	<p>Número de atenciones a niñas y niños del CIBV</p>	<p>40 niños atendidos</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES</p>
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN PRIORITARIA CIBV	<p>Fortalecimiento de la atención con calidad y calidez a los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Promover la participación de las minorías y grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Hasta el 2023 atender a niñas y niños del CIBV.</p>	<p>Promover las actividades artísticas y culturales a grupos formados y a los de atención prioritaria para fomentar la cultura en la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Programa de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES</p>	<p>Programa de atención prioritaria.</p>	<p>Atención integral a niñas y niños del CIBV por medio del convenio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>\$ 5.000,00</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES</p>	<p>Número de atenciones a niñas y niños del CIBV</p>	<p>40 niños atendidos</p>	<p>Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES</p>

SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS MAYORES	Fortalecimiento de la atención con calidad y calidez a los grupos de atención prioritaria.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Promover la participación de las minorías y grupos de atención prioritaria.	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	Hasta el 2023 atender a personas adultas mayores con discapacidad mediante la modalidad domiciliaria.	Promover las actividades artísticas y culturales a grupos formados y a los de atención prioritaria para fomentar la cultura en la Parroquia Puerto Cayo.	Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES	Programa de grupos de atención prioritaria.	Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES-GAD para lograr el empoderamiento y la inclusión de la parroquia.	\$ 8.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES	Número de adultos mayores con discapacidad atendidos mediante la modalidad domiciliaria	20 adultos mayores con discapacidad atendidos	Gad Parroquial Puerto Cayo/MIES
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	AGRICULTURA	Fomento de actividades productivas y agropecuarias.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, artesanales del sector.	Hasta el 2023 disponer una caja de ahorros, beneficiando a los productores agrícolas a través del otorgamiento de líneas de crédito para mejorar sus ingresos económicos y sostenibles	Fortalecer la organización, asociación y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	Gad Parroquial/Empresa Privada	Fomento Productivo	Creación y ejecución de una caja de ahorros para beneficiar a los productores agrícolas de la Parroquia Puerto Cayo	\$ 20.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo/Empresa Privada	Porcentaje de ejecución de la caja de ahorros	100% ejecutado	Gad Parroquial Puerto Cayo/Empresa Privada
		Fomento de actividades productivas y agropecuarias.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola y los ingresos de pequeños productores y productoras.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros y artesanales del sector.	Hasta el 2023 las agriculturas familiares y campesinas de la parroquia se han beneficiado de capacitaciones en temas de agricultura comercialización y su acompañamiento	Fortalecer la organización, asociación y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	Gad Parroquial/MAGAP	Fortalecimiento de las capacidades	Fortalecimiento y ejecución de la participación de las agriculturas familiares y campesinas de la Parroquia Puerto Cayo	\$ 3.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo	Número de capacitaciones	6 capacitaciones ejecutadas	Gad Parroquial Puerto Cayo
		Fomento de actividades productivas y agropecuarias.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros y artesanales del sector.	Hasta el 2023 disponer una caja de ahorros, beneficiando a los productores agrícolas a través del otorgamiento de líneas de crédito para mejorar sus ingresos económicos y sostenibles	Fortalecer la organización, asociación y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	Gad Parroquial/Cantonal	Rehabilitación y adecuación del mercado	Rehabilitación y adecuación del mercado para que los productores agrícolas comercialicen su producto en la Parroquia Puerto Cayo.	\$ 15.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo/Gad Cantonal	Porcentaje de avance del mercado de Puerto Cayo	100% de avance ejecutado	Gad Parroquial Puerto Cayo/Gad Cantonal

ECONÓMICO-PRODUCTIVO	PESCA	Fomento de actividades productivas y pesqueras	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.	Hasta el 2023, construir un centro de acopio y comercialización para productos de pesca.	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquial	Construcción de un centro de acopio	Gestionar la construcción de un centro de acopio para la producción de pescados y mariscos de los pescadores artesanales de la Parroquia Puerto Cayo.	\$ 60.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo	Porcentaje de avance de la construcción de un centro de acopio	85% de avance ejecutado	Gad Parroquial Puerto Cayo
		Fomento de actividades productivas y pesqueras.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.	Hasta el término del 2022 formar asociaciones para reagrupar a los pescadores artesanales.	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquial	Programa de mejoramiento de la pesca artesanal	Gestionar la creación de asociaciones con la finalidad de reagrupar a los pescadores artesanales del sector.	\$ 5.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo	Número de asociaciones gestionadas	3 asociaciones	Gad Parroquial Puerto Cayo
		Fomento de actividades productivas y pesqueras.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.	Capacitar a más de 800 pescadores artesanales en temas de pesca y su acompañamiento hasta el 2023	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquial	Fortalecimiento de las capacidades	Ejecución de capacitaciones en beneficio de los pescadores artesanales del sector.	\$ 3.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo	Número de pescadores artesanales	Más de 800 pescadores artesanales	Gad Parroquial Puerto Cayo
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	TURISMO	Desarrollo de destinos y productos turísticos con enfoque de sostenibilidad, accesibilidad e inclusión.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros y artesanales del sector.	Realizar anualmente campañas de promoción y difusión a través de los medios de comunicación hasta el 2023	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquial/Ministerio del Turismo/INESUM	Programa de difusión y promoción del turismo de Puerto Cayo	Desarrollo y fortalecimiento de promoción y difusión de la Parroquia Puerto Cayo.	\$ 8.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo	Número de campañas publicitarias ejecutadas	Anualmente 2 campañas de promoción ejecutadas	Gad Parroquial Puerto Cayo
		Desarrollo de destinos y productos turísticos con enfoque de sostenibilidad, accesibilidad e inclusión.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros y artesanales del sector.	Al término de mayo/2023, potenciar los principales senderos de la Parroquia se encuentran	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	Gad Parroquial/Ministerio del Turismo/INESUM	Programa de turismo sostenible	Potencialización de los senderos principales para fortalecer el turismo de la Parroquia Puerto Cayo.	\$ 10.000,00	Gad Parroquial Puerto Cayo	Número de senderos potenciados	4 senderos	Gad Parroquial Puerto Cayo
ECONÓMICO-PRODUCTIVO															

ASENTAMIENTOS HUMANOS	AGUA POTABLE	Enfoque proactivo de la infraestructura y agua potable.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.	Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.	Incrementar en un 60% y la infraestructura y gestión de la planta potabilizadora para dotar de agua potable al 2023.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	Agua Potable	Reponenciación del agua potable.	\$ 60.000,00	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	Plan Manejo Integral de Pozos Profundos	Gestionar la construcción de pozos profundos en las comunidades de la Parroquia Puerto Cayo.	60.000,00	Incremento de pozos profundos construidos	3 pozos (2 comunitariamente e y 1 particular)	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	60% de infraestructura y dotación de agua potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	POZOS PROFUNDOS	Enfoque proactivo de la infraestructura y agua potable.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.	Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.	Construcción de pozos profundos. 3 pozos (2 comunitariamente y 1 particular) hasta el 2023.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	Plan Manejo Integral de Pozos Profundos	Gestionar la construcción de pozos profundos en las comunidades de la Parroquia Puerto Cayo.	\$ 60.000,00	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	Programa de mejoramiento de la calidad de vida de la Parroquia	Gestionar la construcción de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de Puerto Cayo.	500.000,00	Porcentaje de alcantarillado sanitario y pluvial	50% incremento	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	60% de infraestructura y dotación de agua potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ALCANTARILLADO	Prestación de servicios públicos: Sanitario y Pluvial/Alcantarillado.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos.	Mejorar la infraestructura y dotación de servicio de agua potable en la Parroquia Puerto Cayo.	Incrementar el porcentaje de alcantarillado al 2023.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	Programa de mejoramiento de la calidad de vida de la Parroquia	Gestionar la construcción de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de Puerto Cayo.	\$ 500.000,00	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	Programa de Infraestructura física.	Gestionar la construcción de espacios públicos seguros y verdes en la Parroquia Puerto Cayo.	500.000,00	Porcentaje de alcantarillado sanitario y pluvial	50% incremento	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	60% de infraestructura y dotación de agua potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ESPACIOS PUBLICOS	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y saludables como, por ejemplo, parques, plazas y jardines.	Mejorar la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Hasta el 2023 construir 3 parques 2 canchales deportivos de recreación seguros y verdes	Promover el uso y el disfrute de un habitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	Programa de Infraestructura física.	Gestionar la construcción de espacios públicos seguros y verdes en la Parroquia Puerto Cayo.	\$ 155.000,00	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	Programa de Infraestructura física.	Gestionar la construcción de espacios públicos seguros y verdes en la Parroquia Puerto Cayo.	155.000,00	Numero de parques ejecutados	3 parques y 2 canchales deportivos ejecutados	Gad Parroquial/Ciudad Provincial	60% de infraestructura y dotación de agua potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	HABITAT Y VIVIENDA	Habitat y Vivienda	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.	Mejorar las condiciones de vida, del habitat y la vivienda.	Al término de mayo/2023, beneficiar al 31% de familias con viviendas propias	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al habitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	Gad Parroquial/Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Habitat y Vivienda	Mejorar la calidad de vida con viviendas seguras a las familias de Puerto Cayo.	\$ 100.000,00	Gad Parroquial/Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Habitat y Vivienda	Mejorar la calidad de vida con viviendas seguras a las familias de Puerto Cayo.	100.000,00	Porcentaje de familias beneficiadas	31% de las familias	Gad Parroquial/Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	60% de infraestructura y dotación de agua potable

<p>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</p>	<p>CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA</p>	<p>Incrementar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios eléctricos, de telefonía e internet en el sector.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Ampliar los niveles de cobertura y de calidad de servicios eléctrico, telefonía e internet en el sector.</p>	<p>Mejorar el sistema de movilidad para facilitar el movimiento vehicular y peatonal a través de la señalización y semaforización, así como también proveer de energía y la conectividad para el acceso a los medios de comunicación.</p>	<p>Incrementar del 5% al 20% los niveles de cobertura y calidad a los servicios de telefonía e internet hasta el 2023</p>	<p>Contribuir a una movilidad, energía y conectividad segura y eficiente.</p>	<p>Gad Parroquia/CNT</p>	<p>Programa de Cobertura y calidad de los servicios telefónicos, de comunicación y electrónicos del sector.</p>	<p>Incrementar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet en el sector.</p>	<p>\$ 30,000.00</p>	<p>Gad Parroquia/Puerto Cayo</p>	<p>Porcentaje de incremento de niveles de cobertura</p>	<p>CNT</p>
<p>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</p>	<p>MOVILIDAD</p>	<p>Gestión eficiente de interconectividad y dotación de infraestructura.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Garantizar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público y masivo.</p>	<p>Mejorar el sistema de movilidad para facilitar el movimiento vehicular y peatonal a través de la señalización y semaforización, así como también proveer de energía y la conectividad para el acceso a los medios de comunicación.</p>	<p>Mejorar en 50% el buen estado de las calles hasta el 2023</p>	<p>Contribuir a una movilidad, energía y conectividad segura y eficiente.</p>	<p>Gad Provincial/Cad Cantonal</p>	<p>Programa de Reconstrucción y Mantenimiento de 5 calles principales de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Reconstrucción y Mantenimiento de 5 calles principales de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>\$ 80,000.00</p>	<p>Gad Provincial/Cad Cantonal</p>	<p>Numero de calles reconstruidas</p>	<p>5 calles</p>
<p>CNEL</p>	<p>CNEL</p>	<p>Instalar un generador para abastecer a la población hasta el 2023</p>	<p>Gad Parroquia/CNEL</p>	<p>Instalación de un nuevo generador que abastezca a toda la población.</p>	<p>Numero de generador instalado</p>	<p>1 generador</p>	<p>CNEL</p>	<p>CNEL</p>	<p>CNEL</p>	<p>CNEL</p>	<p>CNEL</p>	<p>CNEL</p>	<p>CNEL</p>	<p>CNEL</p>

POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Planificación, Liderazgo y Participación Ciudadana	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Objetivo 7: Desarrollar y ejecutar normativas de planificación.	Imponer la rendición de cuentas éticas y el fortalecimiento de la participación ciudadana de la Parroquia Puerto Cayo.	Fortalecer los mecanismos de participación y control social en el funcionamiento de la participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo.	Gad Parroquia Gremios bariales y comunitarias	Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	Gestión y Participación Ciudadana de los habitantes en las actividades planificadas del Gad Parroquia.	\$ 400,000	Gad Parroquia Puerto Cayo	Porcentaje de habitantes	50% de habitantes	Gad Parroquia Puerto Cayo
								Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	Actualización y Creación de ordenanzas parroquiales.	\$ 10,000,000	Gad Parroquia Puerto Cayo	Porcentaje de ordenanzas actualizadas y creadas.	Del 30% al 40%	Gad Parroquia Puerto Cayo

Fuente: Gad Puerto Cayo/Elaborado por: Equipo Consultor

6.2.3 Agenda Regulatoria

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo.

Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

Se elaboró ésta Agenda, teniendo en cuenta las competencias legales establecidas en la Constitución de la República en su Art. 267.- “Los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley.... *En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones*”.

En este apartado se propone una agenda regulatoria que contiene proyectos de resoluciones, consideradas importante por su impacto en un corto y mediano plazo, la misma que se detalla a continuación:

Tabla 55. Matriz de la Agenda Regulatoria

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA LOCAL	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TITULO	OBJETIVO
BIOFISICO	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, reforestación para mantener la conservación y recuperación de suelos.	CONVENIO	Convenio de, protección, restauración, conservación de los ecosistemas terrestres y los bosques de manera sostenible del territorio Parroquial.	Impulsar y fortalecer los ecosistemas terrestres y bosques con un buen plan de manejo para combatir la desertificación, detener la degradación de la tierra y la pérdida de diversidad biológica.
SOCIO CULTURAL	Promover las actividades productivas en educación, salud, deporte y seguridad, atención prioritaria para fomentar la Identidad cultural de la Parroquia Puerto Cayo.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	CONVENIO	Convenio para la creación de programas y proyectos para el bienestar de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo.	Impulsar actividades en el territorio fundamentales para la ciudadanía en educación, salud, deporte y seguridad y atención prioritaria.
ECONOMICO PRODUCTIVO	Generar programas y proyectos que impulsen los sectores agrícolas, turísticos, pesqueros, pesqueros y artesanales del sector.	Dinamizar la economía, mediante la creación de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, pesquera y artesanal.	CONVENIO	Convenio para fortalecer la reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria.	Fortalecer y reactivar la economía de la Parroquia aplicando programas tanto del Ejecutivo, como de los GAD'S y Ministerios.

<p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.</p>	<p>Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.</p>	<p>CONVENIO</p>	<p>Convenio de estudios, construcción y mantenimiento en las infraestructuras de servicios básicos.</p>	<p>Impulsar los estudios y construcciones de los sistemas de agua potable, alcantarillado y viviendas</p>
<p>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</p>	<p>Mejorar el sistema de movilidad para facilitar el movimiento vehicular y peatonal a través de la señalización y semaforización, así como también proveer de energía y la conectividad para el acceso a los medios de comunicación.</p>	<p>Contribuir a una movilidad, energía y conectividad segura y eficiente.</p>	<p>CONVENIO</p>	<p>Convenio de mejoramiento y construcción del sistema vial, así como la energía eléctrica y los accesos a comunicación.</p>	<p>Facilitar el acceso a la Población impulsando el mejoramiento de este componente.</p>
<p>POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>Imponer la rendición de cuentas éticas y el fortalecimiento de la participación ciudadana de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de participación y control social en el funcionamiento de la participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>CONVENIO</p>	<p>Convenio Interinstitucional para la capacitación a organizaciones .</p>	<p>Regular la conformación de las organizaciones y gremios civiles para la participación ciudadana .</p>

Fuente: Gad Puerto Cayo/Elaborado por: Equipo Consultor

6.2.4 Participación Ciudadana

Es parte de la vida democrática; supone la inclusión activa de las diversas expresiones ciudadanas en la esfera pública. El involucramiento de la ciudadanía en las decisiones y necesidades de los asuntos públicos es un derecho y, a la vez, es una responsabilidad con la comunidad para resolver y proponer soluciones conjuntas e integrales.

El Gobierno Parroquial, como parte de su misión institucional de promover el desarrollo del territorio, así como articular sus acciones con las de los otros entes públicos o privados en el territorio, es el encargado de la ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento territorial. Dentro de las diferentes formas de planificar, el Gad Parroquial debe concentrar la participación de las personas involucradas y/o beneficiadas de los objetivos y actividades para cumplir con las demandas y necesidades de la ciudadanía. La planificación participativa considera la participación de diversos actores utilizando diferentes mecanismos para llegar al diálogo, convergencia y negociación entre los actores sociales y gubernamentales y a su vez considera la igualdad de condiciones a diferentes grupos sociales.

El Gobierno Parroquial como eje principal debe conformar los sistemas e instancias de la participación ciudadana a través del desarrollo de las necesidades básicas con la implementación de instrumentos, formulación, seguimiento y fortalecimiento de transparencia, rendición de cuentas y control social. En las instancias se designan las asambleas donde se propondrán las directrices estratégicas para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y a su vez participarán los representantes de la ciudadanía quienes serán parte de los Consejos de Planificación Local.

- **Asamblea Local:** que puede proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales, así como organizar la rendición de cuentas y ejecutar el control social.
- **Consejo de Planificación Parroquial:** como espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, pero también de las políticas locales y sectoriales.

Entre sus funciones tendrá las siguientes

- Liderar procesos de pensamiento estratégico de mediano y largo plazo para el desarrollo integral de la Parroquia.
- Delinear las nuevas políticas prioritarias según las macro tendencias o según la incorporación de elementos que obliguen a modificar y ampliar las acciones previstas en el Plan.
- Coordinar y viabilizar la ejecución de los proyectos considerados estratégicos para la Parroquia, que constan en el Plan de Desarrollo, (y OT).
- Disponer de base de datos e información sobre indicadores claves de la realidad cantonal, provincial y nacional para sustentar la toma de decisiones informada.
- Promover y facilitar las articulaciones público- privadas y público-público para la concreción del Plan.
- Identificar fuentes de financiamiento público, privado, nacional e internacional.
- Promover convenios con organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y cooperación, relacionados con los proyectos estratégicos propuestos y con los nuevos que surgieren.
- Promover el empoderamiento ciudadano del Plan de Desarrollo mediante la difusión de su importancia y de los avances para el mejoramiento de la calidad de vida.

Importante recordar:

COOTAD - Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Tabla 56. Matriz de Participación Ciudadana

PARTICIPACION CIUDADANA	NORMATIVA	UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTO/INDIRECTO	SE VINCULA	ALCANCE	NIVEL DE GOBIERNO QUE APLICA
Instancia de Participación	LOPC-COOTAD	Ciudadanía auto convocada	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Audencia Pública	LOPC-COOTAD	Ciudadanía y Autoridades Competentes	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Cabildo Popular	LOPC-COOTAD	Ciudadanía y Autoridades Competentes	Directo	No	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Silla Vacía	LOPC-COOTAD	Gad/Representantes ciudadanos/as	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Consejos Consultivos	LOPC-COOTAD	Ciudadanía y Organizaciones civiles	Directo	No	Participación con voz	Todos los niveles de gobierno
Consulta previa e informada	LOPC-COOTAD	Comunidades y Autoridades Competentes	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno

CONTROL SOCIAL	NORMATIVA	UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTO/INDIRECTO	SE VINCULA	ALCANCE	NIVEL DE GOBIERNO QUE APLICA
Veedurías	LOPC	Ciudadanía	Directo	No	Participación con voz	Todos los niveles de gobierno
Rendición de Cuentas	LOPC	Autoridades/Funcionarios/as y Ciudadanía	Directo	No	Participación con voz	Todos los niveles de gobierno
Observatorios	LOPC-COOTAD	Organizaciones	Directo	No	Presentan informes, diagnósticos y reportes	Todos los niveles de gobierno

6.2.4.1 SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Para tener una mejor perspectiva del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se debe realizar un monitoreo para verificar si las metas intermedias y objetivos finales, se están cumpliendo y así tomar las mejores decisiones de este proceso. Es por esto que es importante realizar una evaluación exhaustiva que refuerce el mecanismo de seguimiento y control, lo cual permitirá que al final se pueda contar con un instrumento que ayude a la toma de decisiones para realizar un análisis y así obtener un impacto, tendiendo en consideración el período de vigencia del PDOT 2020-2023. Durante este período de tiempo al menos cada trimestre de cada año, el ente gestor realizará una evaluación de dicho instrumento.

Según el **Código Orgánico de Finanzas Públicas Art. 50.- Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.** - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Para el monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, implemento una herramienta denominada **El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD**, es la herramienta informática diseñada para capturar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, Séptimo Criterio Constitucional, para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relativo al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado; a través del **Módulo de Cumplimiento de Metas**. Así mismo, a través del SIGAD se captura la información de los Planes de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada una de sus fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo Territorial, y Modelo de Gestión, con el fin de articular la planificación de los diferentes niveles de Gobierno y a la vez vincular de manera eficiente la planificación y el presupuesto, a través del *Módulo de Planificación*.

Otra de los mecanismos para realizar un monitoreo o evaluación es a través de creación de programas de planificación en donde se podrá ingresar los proyectos, programas, presupuesto, metas e indicadores y su vez los verificables como documentos de respaldo para la ejecución tanto programática como presupuestaria. El Gad Parroquial anualmente elaborará y ejecutará el PLAN OPERATIVO ANUAL, otra herramienta de planificación y seguimiento del PDOT.

6.2.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gad Parroquial de Puerto Cayo deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá:

1.-Seguimiento al cumplimiento de metas: Proporciona información de metas establecidos en el PDOT, información que se presenta a través de una matriz por cada componente y un análisis de las metas e indicadores con sus respectivo avance ejecutado o no ejecutado.

2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyecto: Expone la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos, y el avance o logro ejecutado y no ejecutado.

3. Conclusiones y Recomendaciones: Expone los resultados obtenidos y la formulación de indicadores y metas para el próximo año, además de incluir ciertos programas y proyectos que no fueron ejecutados durante el período.

4. Plan de acción: Que funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas

El informe será presentado ante la Máxima Autoridad y al Consejo de Planificación para que sea socializado ante la ciudadanía, mediante una rendición de cuentas al finalizar la vigencia del PDOT.

6.2.5.1 Seguimiento al cumplimiento de metas

El primer nivel es el seguimiento de las metas e indicadores para determinar el avance programático que se han identificado en el PDOT, realizando una comparación entre lo ejecutado y lo propuesto, a través de la siguiente fórmula de medición:

EFICACIA=	Meta Ejecutada/Meta Programada	*100	En ningún caso este porcentaje será mayor del 100%
------------------	--------------------------------	------	--

Esta fórmula refleja el avance programático obtenido en porcentaje, el avance se realizará a nivel de proyectos más no de actividades y el Director o encargado responsable entregará los respectivos verificables que serán los soportes de cumplimiento de la meta propuesta, además a través de la semaforización se podrá crear alertas y determinar cuál ha sido resultado obtenido, el cual se detalla a continuación:

Tabla 57. Semaforización de nivel de desempeño programático

PORCENTAJE DE AVANCE	SEMÁFORO	NIVEL DE DESEMPEÑO
Del 70 % al 100 %	Verde	Satisfactorio
Del 50 % al 69,99 %	Amarillo	Aceptable

Del 0% al 49,99%	Rojo	Bajo
-------------------------	------	------

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador

La tabla anterior nos indica lo siguiente, el primer nivel se refiere al avance satisfactorio u logro programático que ha tenido esa meta, el segundo nivel a pesar de que ciertos indicadores se ejecutaron obtuvieron un rango aceptable y en el tercer nivel refleja

problemas de cumplimiento en la ejecución programática es decir ciertos programas y proyectos no fueron ejecutados en su totalidad.

6.2.5.2 Seguimiento al cumplimiento de los programas y proyectos

De igual manera el Gad Parroquial deberá cumplir con la ejecución presupuestaria de cada uno de sus proyectos y programas, es decir los recursos que el Gobierno asigna para que estos sean utilizados cumpliendo con una ejecución del 100%.

Para dicho cumplimiento se ejecutará la siguiente fórmula para determinar los resultados obtenidos presupuestariamente y a través de la semaforización del nivel de avance presupuestario.

EFICIENCIA=	Recursos Ejecutados/Presupuesto Programado	*100
--------------------	--	------

Tabla 58. Semaforización de nivel de desempeño presupuestario

PORCENTAJE DE AVANCE	SEMÁFORO	NIVEL DE DESEMPEÑO
Del 70% al 100%	Verde	Ejecución Satisfactorio
Del 50% al 69,99%	Amarillo	Ejecución Aceptable
Del 0% al 49,99%	Rojo	Ejecución Bajo

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador

La tabla anterior nos indica lo siguiente, el primer nivel se refiere al avance satisfactorio, es decir los recursos han sido utilizados de una manera óptima, el segundo nivel representa una ejecución aceptable, el cual nos indica que ciertos programas y proyectos fueron ejecutados, pero no se logró culminarlos al 100% y el tercer nivel indica que existieron problemas o los recursos fueron destinados para imprevistos u otras actividades obteniendo una ejecución baja.

Es fundamental mencionar que el reporte de la información se verá reflejada en la plataforma SIGAD, donde se observa el avance de cumplimiento de metas del PDOT, sus indicadores y la ejecución presupuestaria de cada uno de los proyectos y programas.

6.2.5.3 Estrategias de Comunicación

El Gad Parroquial de Puerto Cayo realizará difusión y promoción de cada uno de sus proyectos, indicadores, metas y ejecución presupuestaria a través de la participación ciudadana, para dar a conocer los resultados obtenidos y el progreso y desarrollo que ha tenido el territorio y el avance significativo del PDOT. También contara con una página web digital de toda la información que brinda el Gad Puerto Cayo, así como mapas, información del territorio, transparencia, documento del PDOT y demás información necesaria en beneficio de la ciudadanía.

Los responsables del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación de Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación de los instrumentos de Planificación local.

Ing. Jahaira Pérez Rodríguez
CONSULTOR

ANEXOS

Informe Favorable

Consejo de

Planificación



Centenario del 20 de abril 1911 – 20 de abril 2011

RESOLUCIÓN FAVORABLE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO CAYO 2019-2023

En la parroquia Puerto Cayo del cantón Jipijapa de la provincia de Manabí, miércoles 07 de abril del 2021 previa convocatoria del sr. Yoffre Sánchez Lino, presidente del consejo de planificación y presidente del gobierno parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTE	SR. YOFFRE SANCHEZ LINO
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	SR. LUIS GANDY TRIVIÑO
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	SR. OSCAR PIHUAVE CHIQUITO
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	SR. GERMAN PIBAQUE
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	SRA AMPARO SABANDO
TECNICO AD-HONOREM	ING. ALEJANDRA GARCIA SORNOZA

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación Ing. Alejandra García Sornoza.

La presente tiene como objeto emitir la resolución favorable de la actualización del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia Puerto Cayo 2019-2023 la consultora Ing. Jahaira Mariuxi Pérez Rodríguez realizó las visitas técnicas en forma individual a los miembros del Consejo de planificación para socializar el contenido de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El motivo de las visitas individuales se la realizo por que el País emitió declaratoria de estado de excepción por pandemia COVID 19 como establece el DECRETO No. 1017 Y DECRETO No.1052 en sus artículos establece las limitaciones de ejercicio de derecho a libertad asociativa y reunión, decretos

emitidos por la Presidencia de la República del Ecuador, además se da a conocer que por fallencias de internet no se logró realizar una video llamada conferencia.

1.- Antecedentes del proceso de Actualización del PDyOT, los cuales son:

De acuerdo a las disposiciones nacionales para la obtención de la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde de los lineamientos y directrices Nacionales de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador.

El literal e) del artículo 3 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: "ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen de buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas promovidas por el Estado Ecuatoriano.

Alcance:

-Según el numeral 2 del artículo 241, 276 y 277 de la constitución de la republica del ecuador, para la consecución del Buen Vivir, será deber general del estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, así como los códigos: Orgánicos de Planificación y Finanzas Públicas (artículos: 3, 10, 11) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización los que señala: que el Gobierno Central y los Gobiernos Descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT), las Directrices para la Alineación de los objetivos estratégico y metas de resultados de los planes Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la Planificación del desarrollo y el ordenamiento en los diferentes niveles de gobierno.

-La alineación será de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

- Entiéndase por alineación el ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales vigentes, con los nuevos adjetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Este ejercicio se realizara por una sola vez dentro del actual periodo de los representantes de los gobiernos locales, y no constituirá una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno.
- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollado y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas en el Plan de Desarrollo 2017-2021. Las unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los gobiernos Descentralizados SIGAD.
- La propuesta de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, quien la validará y convocará al consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión de informe favorables.
- La propuesta de la Actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso. Finalizado el proceso de aprobación de alineación, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado deberá adecuar sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- la información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, incluye las correcciones en las alertas generadas por Planifica Ecuador,

será reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD-modulo Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría lo disponga.

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme estos lineamientos, hasta el 14 de mayo del 2020. Mismo que se extendió por emergencia de pandemia COVID19.

Objetivos:

Objetivos Generales:

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Cayo, según la normativa legal vigente en el País, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, para que el GAD Parroquial de Puerto Cayo cuente con un instrumento que posibilite la gestión concertada de su territorio en correspondencia con sus competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigentes, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Objetivos específicos:

- Analizar el sistema territorial Parroquial para conocer sus problemas y potencialidades, en el marco de las competencias correspondientes, con la finalidad de realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de los recursos naturales del medio físico natural de parroquial, como elemento contenedor de las actividades de la población y sus formas de asentamientos.
- Generar un instrumento de planificación alineado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Cayo alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que establezca la gestión compartida público privada y entre niveles de gobierno, para la puesta en marcha de políticas públicas para el manejo de los recursos disponibles en la parroquia y gestión de proyectos estratégicos que beneficie su desarrollo.

2.- Conocimiento de la Matriz de Alimentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Cayo al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

3.- Aprobación de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Cayo alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

4.- Emisión de la resolución favorable de la propuesta al consejo de Planificación Parroquial para aprobación del legislativo del GAD Parroquial de Puerto Cayo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobiernos se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del Consejo Parroquial De Planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

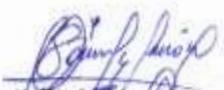
Que, una vez presentando la Actualización del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y analizando sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Cayo la aprobación de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por Nacional de Desarrollo 2017-2021.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCION FAVORABLE** de la **ACTUALIZACION** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Puerto Cayo.

Dado en la parroquia rural de Puerto Cayo a los 07 días del mes de abril siendo las 16H00.

Para constancia de lo actuado firman:

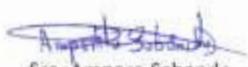

Sr. Yoffre Sánchez Lino
**PRESIDENTE DEL GAD PUERTO
CAYO**


Sr. Luis Luis Gandy Triviño
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

Sr. Oscar Pihuave Chiquito
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL
CONSEJO DE PLANIFICACION**

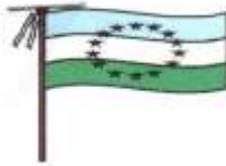



Sr. German Pibaque
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**


Sra. Amparo Sabando
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**


Ing. Alejandra García Sornoza
**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
TECNICO AD-HONOREM**

Resolución
Aprobatoria del
Pleno



Centenario del 20 de abril 1911 – 20 de abril 2011

RESOLUCION: GADPPC-004-2021
YOFFRE GALO SÁNCHEZ LINO
PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PUERTO CAYO

RESOLUCION APROBATORIA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PUERTO CAYO.

Luego de haberse emitido la resolución favorable por parte de los miembros del Consejo De Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros de GAD de la Parroquia Puerto Cayo.

En la parroquia Puerto Cayo, del Cantón Jipijapa de la provincia de Manabí, se reúne los miembros de GAD Parroquial Rural de puerto Cayo, previa convocatoria del Sr. Yoffre Sánchez Lino, Presidente del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial, para aprobar la Actualización del PDyOT, en las siguientes fechas:

- Lunes 07 de abril del 2021, mediante reunión de trabajo con el consejo de Planificación se da a conocer la matriz de alineación del PDyOT de Puerto Cayo con el plan Nacional de Desarrollo, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución favorable para la aprobación de la actualización del plan de desarrollo territorial alineado al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021.

En dicha reunión se constata lo siguiente:

-Se verifico que la lineación al PDyOT actual, se asoció a los objetivos estratégico y metas de resultados del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el plan nacional de Desarrollo 2017-2021.

-La elaboración del documento para la actualización del PDyOT llegando a cumplir con los plazos establecidos y adaptándolo a la matriz vigente, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICA ECUADOR.

-Se emite resolución favorable.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobiernos se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo 2017-2021. Las unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Planificación y Desarrollo 2017-2021 y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Que, de acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del PLAN TODA UNA VIDA mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente establece los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participación y la SEMPLADES alineados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017—2021, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Puerto Cayo la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, reunidos los miembros del Consejo de Planificación con fecha 07 de abril del 2021, SE REUNEN LOS MIEMBROS del GAD Parroquial Puerto Cayo para socializar emitir la RESOLUCION APROBATORIA para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Cayo alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

RESUELVEN:

- ❖ Socializar el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
- ❖ Emitir la presente RESOLUCION APROBATORIA de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Cayo periodo 2019-2023.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Puerto Cayo a los 13 días del mes de abril del 2021.

Para constancia de lo actuado firman:

 SR. YOFFRE SANCHEZ LINO PRESIDENTE DEL GAD PUERTO CAYO	 C. GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO CAYO 2019 - 2023 MAJARI - ECUADOR	 SR. GANDY TRIVIÑO SOLEDISPA VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO CAYO
 ECO. CARLOS ORLANDO GONZALEZ VOCAL DEL GAD PUERTO CAYO		 SR. LUIS TAPIA CABRERA VOCAL DEL GAD PARROQUIA PUERTO CAYO
 SR. CARLOS BAQUE BAQUE VOCAL DEL GAD PUERTO CAYO		 ING. ALEJANDRA GARCIA SORNOZA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO CAYO



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/XX

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.